

**UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.**

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LA-UIE00030-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DEL “SERVICIO DE INTERNET PARA ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE MONTERREY Y LA ZONA METROPOLITANA, ATENDIENDO 1,867 PLANTELES Y UNA POBLACIÓN DE 460,332 ESTUDIANTES.” (POR PARTIDAS).

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 17:00 (diecisiete) horas del día 13 (trece) de noviembre del año 2023 (dos mil veintitrés), encontrándose reunidos en la Sala de Juntas “Miguel Hidalgo” de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, ubicada en la Avenida Bernardo Reyes número 1934 Norte, 2o. Piso, Colonia Industrial quienes en ella participan. Se hace constar la celebración de la Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial N° **LA-UIE00030-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DEL “SERVICIO DE INTERNET PARA ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE MONTERREY Y LA ZONA METROPOLITANA, ATENDIENDO 1,867 PLANTELES Y UNA POBLACIÓN DE 460,332 ESTUDIANTES.” (POR PARTIDAS).**

A continuación, se procedió a pasar lista de asistencia, constatando que se cuenta con la presencia de todos los miembros del Comité de Adquisiciones de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, así como de los invitados cuyos nombres y representación aparecen al final de la presente acta.

Hacemos del conocimiento al Comité e Invitados que, en la presente Junta de Aclaraciones, se cuenta con la presencia de un testigo Social, el **C. Ismael Morales Villanueva**, con la finalidad de validar la transparencia del presente proceso.

Asimismo, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en relación con los artículos 72 y 73 que corresponden al Reglamento de la citada Ley, se procede a iniciar la presente Junta de Aclaraciones de la licitación de referencia, con la participación de los siguientes licitantes:

Núm.	Razón Social
1	TELEFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.
2	DOMOS TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
3	OPERBES, S.A. DE C.V.
4	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V.
5	AZIMUTH INGENIERIA S.A. DE C.V.

En uso de la voz, la **Lic. Hermelinda Perroni Prado**, Directora de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Educación, y Presidenta del Comité de Adquisiciones, a nombre de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, agradece a todos los presentes su participación.

El Secretario Técnico precisó que conforme a lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, únicamente se dará respuesta a las solicitudes de aclaración que hayan sido presentadas en tiempo y forma.

Acto seguido se procede por parte del Secretario Técnico de este Comité, a dar lectura a las preguntas presentadas por la Persona Moral denominada **TELEFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.**, las cuales se anexan a la presente acta como parte integral de la misma y se procede a dar respuesta por parte de la **“UNIDAD REQUIRENTE”** y **“UNIDAD CONVOCANTE”** a cada una de ellas.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

(Vertical handwritten notes and signatures on the right margin)

1.- Referencia: Página 9. BASES 5. ACEPTACIÓN DE CONVOCATORIA Y VALIDEZ DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Se solicita a la convocante confirmar si es correcto entender que la carta de aceptación de convocatoria y validez de la propuesta se entregarán posterior a la Junta de Aclaraciones y antes de la fecha límite de inscripción a este proceso, fuera de los sobres que conforma la propuesta

Respuesta: La carta de aceptación de la convocatoria y la carta de validez de vigencia de su propuesta económica, se deberán presentar antes del acto de presentación y apertura de proposiciones, fuera del sobre que conforman sus propuestas, en la recepción de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.

2.- Referencia: Página 12. BASES 6.1. DOCUMENTACIÓN (PROPUESTA TÉCNICA) FRACCIÓN XVIII. Última DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. (incluir acuse de recibo de la información).

Se solicita a la convocante confirmar que para el cumplimiento de este apartado bastará con presentar Declaración Provisional del mes de septiembre 2023.

Respuesta: Se deberá presentar la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta del mes de octubre del año 2023.

3.- Referencia: Página 12. BASES 6.1. DOCUMENTACIÓN (PROPUESTA TÉCNICA) FRACCIÓN XXII. ESTADOS FINANCIEROS firmados por Contador Público del último mes del presente ejercicio fiscal. (anexar cedula profesional del contador). (copia simple).

Se solicita a la convocante confirmar que para el cumplimiento de este apartado bastará con presentar Estados financieros al mes de octubre 2023.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

4.- Referencia: Página 13. BASES 6.1. DOCUMENTACIÓN (PROPUESTA TÉCNICA) FRACCIÓN XXVI. COMPROBANTE DE DOMICILIO (luz, agua, gas, teléfono, etc.) con una vigencia no mayor a tres meses, del lugar donde se ubica su empresa, talleres, bodegas u oficinas de la persona.

Se solicita a la convocante confirmar que para el cumplimiento de este apartado bastará con presentar comprobante de domicilio que se encuentre dentro del estado de Nuevo León

Respuesta: Es correcta su apreciación.

5.- Referencia: Página 13. BASES 6.1. DOCUMENTACIÓN (PROPUESTA TÉCNICA) FRACCIÓN XXIX. Relación de las PRINCIPALES OPERACIONES de ventas de los bienes y/o servicios solicitados en los últimos 12-doce meses, así como mencionar su antigüedad y especialización en el ramo.

Se solicita a la convocante confirmar que, para el cumplimiento de este apartado, bastará con presentar una relación de clientes con quienes se hayan celebrado contratos, con un objeto igual y similar al del presente procedimiento, especificando antigüedad, bienes y servicios ofertados, adjuntando copia simple de 2 contratos o constancias que comprueben la capacidad de del licitante.

Respuesta: Favor de apegarse al punto 6.1. DOCUMENTACIÓN (PROPUESTA TÉCNICA) fracción XXIX de las Bases del procedimiento.

6.- Referencia: Página 15. BASES 6.2. DOCUMENTACIÓN (PROPUESTA ECONÓMICA) II. Garantía de seriedad de la Propuesta. El Licitante deberá entregar, un cheque (que podrá ser simple, cruzado o certificado), o bien una fianza expedida por Institución autorizada como garantía de seriedad de su propuesta a favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado o Unidad de Integración Educativa del Estado de Nuevo León, (Dicho monto equivale a cuando menos el 5% del monto total de su propuesta económica antes de I.V.A.).

Se solicita amablemente a la convocante considerar que, para el cumplimiento de este apartado, será suficiente presentar fianza digital impresa, así como archivo XML y copia del recibo de pago de la misma para asegurar su fiabilidad.

Respuesta: En caso de no presentar un cheque (que podrá ser simple, cruzado o certificado), deberá presentar una fianza expedida por Institución autorizada como garantía de seriedad de su propuesta a favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado o Unidad de Integración Educativa del Estado de Nuevo León. Se acepta su propuesta.

7.- Referencia: Página 17. BASES 12. TIEMPO DE ENTREGA Será a más tardar el 29 de diciembre del 2023

Se solicita a la convocante extender la entrega de los servicios a mínimo 8 semanas posterior al fallo dado el alcance de la presente licitación, así mismo, considerando que diciembre hay periodo vacacional de 2 semanas de acuerdo al calendario oficial de la SEP.

Respuesta: No se acepta su propuesta. Favor de apegarse al punto 12. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN de las Bases del proceso.

8.- Referencia: 5. ACEPTACIÓN DE CONVOCATORIA Y VALIDEZ DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Se solicita a la Convocante confirme que la "Carta de Aceptación de la Convocatoria" (Anexo 1), y la "Carta de Validez de su propuesta económica" (Anexo 2), podrán ser presentadas antes del Acto de Presentación de proposiciones, o podrán ser presentadas dentro del sobre que incluya la propuesta técnica y económica, en el mismo Acto de Presentación y Apertura de propuestas.

Respuesta: La carta de aceptación de la convocatoria y la carta de validez de vigencia de su propuesta económica, se deberán presentar antes del acto de presentación y apertura de proposiciones, fuera del sobre que conforman sus propuestas, en la recepción de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.

9.- Referencia: 6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Se solicita a la Convocante confirme que todos los documentos que integran la propuesta Técnica y Económica podrán ser rubricados, conteniendo al menos la firma del Apoderado Legal en la última hoja de cada documento, en el apartado para su firma

Respuesta: Es correcta su apreciación; se hace la aclaración que en lo que respecta a los documentos donde no se encuentre el apartado para la firma del Representante Legal, deberán estar todos y cada uno de los documentos rubricados por el mismo, así como cada uno de los documentos que integren sus Propuestas.

10.- Referencia: 6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Se solicita a la Convocante confirme que no será motivo de desechamiento de la propuesta el que los Escritos que se integren en la propuesta sean reproducidos en los formatos que los licitantes estimen convenientes, siempre que dichos escritos incluyan los datos requeridos por la Convocante en los formatos propuestos en las bases.

Respuesta: Es correcta su apreciación, siempre y cuando los mismos sean acorde a lo requerido por la Unidad Convocante.

11.- Referencia: 6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Se solicita a la Convocante confirme que en el caso de que el Apoderado Legal no pueda acudir de manera presencial al Acto de Presentación y Apertura de proposiciones, bastará con que un tercero acuda debidamente facultado mediante Carta Poder simple, para entregar la propuesta y actuar en el acto a nombre y representación del Licitante

Respuesta: Es correcta su apreciación; en lo que respecta a los documentos que integran la Propuesta Técnica y Económica, los mismos deberán ser rubricados y firmados únicamente por el Representante Legal.

12.- Referencia: 6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. GENERALES. Fracción XVI.

Se solicita a la Convocante confirme que se podrá presentar copia simple de la Constancia de Situación Fiscal que contiene el Registro Federal de contribuyentes, para tener por cumplido lo requerido.

Respuesta: Favor de apegarse al punto 6.1. DOCUMENTACIÓN (PROPUESTA TÉCNICA) fracción XVI de las Bases del proceso.

13.- Referencia: 6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. GENERALES. Fracción XVIII.

Se solicita a la Convocante, confirme que se deberá presentar Declaración Fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta correspondiente al mes de Septiembre 2023; ya que de acuerdo a lo que señala el Art. 14 de la Ley del ISR, "los contribuyentes efectuarán pagos provisionales mensuales a cuenta del impuesto del ejercicio, a más tardar el día 17 del mes inmediato posterior a aquél al que corresponda el pago", considerando que el pago correspondiente al mes de octubre 2023 puede ser realizado a más tardar el 17 de noviembre 2023, siendo el mismo día del Acto de Entrega de presentación y apertura de proposiciones.

Respuesta: Se deberá presentar la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de octubre del 2023; Se aclara al Licitante que la Presentación de la Propuesta Técnica y Económica y Apertura de la Propuesta Técnica, será el día 21 de noviembre del año 2023 a las 10:00 horas.

14.- Referencia: 6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. PERSONAS MORALES. NÚMERO XL.

Se solicita a la Convocante confirme que en caso de que los Licitantes cuenten con diversas modificaciones a su Acta Constitutiva, podrán comprobarlas a través de la Escritura Pública donde conste la compulsión de los estatutos sociales vigentes, en virtud de que dicha escritura contiene de manera detallada y sucinta todas las modificaciones realizadas desde su constitución y hasta la fecha.

Respuesta: Se acepta su propuesta, siempre y cuando presente la constitución de la misma debidamente registrada en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como la Última modificación a la misma.

15.- Referencia: 13. ASPECTOS ECONOMICOS.

Se solicita a la Convocante confirme que, el término "a entera satisfacción" señalado en este apartado, así como en cualquier otro de la Convocatoria, se entenderá como: De conformidad con los términos y condiciones establecidos en las bases de licitación, su junta de aclaraciones, anexos, así como el contrato y anexos que sean suscritos entre las partes. Lo anterior con el objeto de contar con parámetros claros y objetivos de medición y cumplimiento de los servicios.

Respuesta: se refiere a la confirmación de recepción de los bienes y/o servicios por parte de la Unidad Requirente, en la cual confirma que el Licitante adjudicado cumplió cabalmente con los requerimientos y condiciones de las Bases, Anexo Técnico y Junta de Aclaraciones.

16.- Referencia: MODELO DE CONTRATO.

Se solicita a la Convocante confirme que el modelo de contrato propuesto será adecuado conforme a los servicios requeridos, considerando aquellas modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

17.- Referencia: ANEXO TÉCNICO.

Se solicita a la Convocante confirme que, los Servicios de Telecomunicaciones que requiere en la presente Licitación podrán ser proporcionados y acreditados por el Licitante y/o sus empresas filiales, subsidiarias y/o de su mismo grupo empresarial, sin que sea necesaria una Participación conjunta y sin que se entienda como una subcontratación, lo anterior en el entendido que el licitante será en todo momento la única responsable frente a la Convocante del cumplimiento íntegro de las obligaciones establecidas en el contrato que en su caso se llegue a celebrar.

Respuesta: Se acepta su propuesta, siempre y cuando la empresa que factura sea la que participe dentro del presente procedimiento, misma que deberá estar vigente en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Nuevo León.

18.- Referencia: CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL N°. LA-UIE00030-2023.

"Ad Cautelam" se hace notar a la Convocante que el presente procedimiento NO se rige por la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, sino por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios del Estado de Nuevo León y su Reglamento; y que los responsables de dar cumplimiento a lo ordenado por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), son los Operadores de Telecomunicaciones, NO así las convocantes, quienes dan por ciertas las aseveraciones "sesgadas y a modo" que incluso bajo amenaza, esgrimen Operbes, S.A. de C.V., y sus empresas filiales y subsidiarias y/o de su mismo grupo empresarial con el objeto de confundir e incluso intimidar a las solicitantes en los procesos de contratación gubernamental, para que exijan a mi representada requisitos adicionales a los establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios del Estado de Nuevo León y su Reglamento; inclusive dicha sociedad, en su argumentación falaz, reconoce expresamente que el IFT no ha emitido los lineamientos que regulen las tarifas en licitaciones.

En ese mismo sentido, es oportuno informarle también, que Operbes, S.A. de C.V., y sus empresas filiales y subsidiarias y/o de su mismo grupo empresarial tienen como práctica común solicitar que las diversas Convocantes en el Sector Federal, Estatal, Municipal, Organismos Descentralizados, Desconcentrados y Organismos Constitucionales Autónomos, le requieran a mi representada y sus empresas filiales y subsidiarias que presenten las tarifas de todos los servicios ofertados de manera desagregada e individualizada y autorizada por el IFT, adjuntando en la propuesta las constancias de registro de tarifas ante el IFT, lo cual resulta ilegal en virtud de los siguiente:

1.- El Licitante Operbes busca confundir e intimidar a la Convocante para que viole el principio de imparcialidad consagrado en el artículo 51 de la Ley de referencia, al solicitar que se le requiera únicamente a mi representada requisitos adicionales a los establecidos originalmente en las bases, buscando que se transgreda de manera directa los principios de libre participación, concurrencia y competencia económica que rigen las Licitaciones, con legislación en materia de Telecomunicaciones, que además de ser ajena a los procedimientos de adquisiciones resulta improcedente como se expondrá a continuación.

- Mi representada cumple con la(s) norma(s) oficial(es) mexicanas para la prestación de servicios de Telecomunicaciones.
- En el ámbito de la legislación de Telecomunicaciones ajena al presente procedimiento de adquisiciones El Acuerdo P/IFTEXT/060314/76 emitido por el IFT determinó al grupo de interés económico del que forman parte América Móvil, S.A.B. de C.V., Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V., Radiomóvil Dipsa, S.A.B. de C.V., Grupo Carso, S.A.B. de C.V., y Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V., como agente económico preponderante (AEP) en el sector de telecomunicaciones (en adelante EL ACUERDO). EL ACUERDO NO hace referencia a las empresas filiales y subsidiarias del AEP; por lo que dichas empresas filiales y subsidiarias quedan excluidas de cualquier medida que el IFT le haya impuesto al AEP.
- El artículo 267 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión precisa como una facultad potestativa del IFT imponer al AEP diversas medidas. Entre otras, las relacionadas en la fracción XIX, inciso a). Lo cual, a la fecha, NO ha sucedido; (y así reconocido por Operbes, S.A. de C.V.); es decir, el IFT NO ha impuesto al AEP, la obligación de presentar las tarifas de todos los servicios de manera desagregada e individualizada.
- El IFT consideró pertinente eliminar condiciones específicas para el AEP en licitaciones gubernamentales; lo anterior entre otros, porque la imposición de dichas condiciones o medidas pudiera entre otros: (i) Ponerlo en desventaja frente a sus competidores, (ii) Desplazarlo de ciertas licitaciones, disminuyendo así la presión competitiva que se enfrentaría en dichos procesos, en perjuicio del Estado.

J. C. V. A.
[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten signatures and marks]

- Con base en lo anterior, el IFT eliminó la medida Sexagésima Octava del Anexo 2 de EL ACUERDO, por lo que, para el presente procedimiento de contratación gubernamental, NO resulta aplicable al AEP la presentación de las tarifas de los servicios de manera desagregada e individualizada y autorizadas por el IFT. No obstante, se informa a la Convocante que las tarifas de los servicios residenciales del AEP cuentan con tarifa registrada, la cual puede ser consultada por cualquier persona en la página del IFT: www.ift.org.mx

2.- Aclarado lo anterior, se solicita a la Convocante considere que es facultad exclusiva del IFT, como Organismo Constitucional Autónomo en la materia, la evaluación y verificación del cumplimiento de las obligaciones impuestas al AEP en materia de Telecomunicaciones y que en consecuencia no requiera a mi representada que presente las tarifas de todos los servicios de manera desagregada e individualizada y autorizada por el IFT, ni tampoco que le requiera que adjunte en la propuesta las constancias de registro de tarifas ante el IFT, pues se violaría los principios de imparcialidad, libre participación, concurrencia y competencia económica, establecidos en el artículo 51 de la citada Ley, impidiendo así que el Estado obtenga las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, establecidas en el art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Respuesta: Favor de apegarse a las Bases del proceso.

19.- Referencia: 6.1 DOCUMENTACION (PROPUESTA TECNICA) fracción XXXVII. FICHA TECNICA de los bienes con los cuales pretenda cumplir con el objeto de la presente Licitación (fotografías, descripción de bienes, marca, etc) Se le solicita amablemente a la CONVOCANTE confirmarnos que dentro de este punto se agregará la descripción técnica de la solución propuesta por el Licitante, así también las descripciones de los equipos y sus fichas técnicas, ¿Es correcta nuestra apreciación? En caso contrario favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

20.- Referencia: 6.1 DOCUMENTACION (PROPUESTA TECNICA) fracción XXXVIII PROGRAMA DE ENTREGA del Licitante en el cual desarrolle el plan de trabajo para llevar a cabo el cumplimiento del objeto de la presente Licitación.

Se le solicita amablemente a la CONVOCANTE confirmar si dicho plan de trabajo será entregado los primeros 2 (dos) días hábiles después de la notificación del fallo, de acuerdo a lo descrito en el ANEXO TECNICO Página 13 de 16, Punto 7 ENTREGABLES DEL PROYECTO. Plan de Trabajo.

Respuesta: No ES CORRECTA SU INTERPRETACIÓN, se deberá entregar el plan de trabajo como parte de la documentación de su propuesta técnica, de acuerdo al punto 6.1 documentación propuesta técnica numeral 38.

21.- Referencia: ANEXO TECNICO, Página 7 de 16, Punto 4.1 Especificaciones técnicas, inciso b) características del servicio de acceso a Internet, punto 1.

Se le solicita amablemente a la CONVOCANTE que se permita el servicio de filtrado de contenido sea a través de URL, ¿se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: No se acepta su solicitud. Toda vez que los usuarios del servicio son menores de edad se deberán presentar soluciones de filtrado pudiendo el licitante utilizar URL, o servicio en la nube para el filtrado de contenido., SE REQUIERE QUE EL SERVICIO PUEDA BLOQUEAR CONTENIDO DE ADULTOS, APUESTAS, VIOLENCIA EXPLICITA, STREAMING DE PELÍCULAS, PORNOGRAFÍA, ETC.

22.- Referencia: ANEXO TECNICO, Página 7 de 16, Punto 4.1 Especificaciones técnicas, inciso b) características del servicio de acceso a Internet, punto 1.

Se le solicita amablemente a la CONVOCANTE confirmar que el servicio de filtrado de contenido pueda entregarse directamente desde los Access Point propuestos.

Respuesta: Toda vez que los usuarios del servicio son menores de edad se deberán presentar soluciones de filtrado pudiendo el licitante utilizar URL, o servicio en la nube para el filtrado de contenido., SE REQUIERE QUE EL SERVICIO PUEDA BLOQUEAR CONTENIDO DE ADULTOS, APUESTAS, VIOLENCIA EXPLICITA, STREAMING DE PELÍCULAS, PORNOGRAFÍA, ETC.

23.- Referencia: ANEXO TECNICO, Página 8 de 16, 4.1 Especificaciones técnicas, inciso b) Características del Servicio de acceso de internet, punto 9.

Se le solicita amablemente a la CONVOCANTE confirmar que este punto hace referencia a proporcionar un nodo eléctrico en cada plantel o escuela para alimentar el modem del servicio de Internet ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

24.- Referencia: ANEXO TECNICO, Página 8 de 16, 4.1 Especificaciones técnicas, inciso b) Características del Servicio de acceso de internet, punto 9.

Se le solicita amablemente a la CONVOCANTE confirmar que ya cuenta con los centros de carga y tableros cercanos al lugar de instalación final del modem, ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

25.- Referencia: ANEXO TECNICO, Página 8 de 16. 4.1 Especificaciones técnicas, inciso b) Características del Servicio de acceso de internet, punto 9.

Se le solicita amablemente a la CONVOCANTE confirmar que no es requerido obra civil para las adecuaciones eléctricas.

Respuesta: No se requiere obra civil.

26.- Referencia: ANEXO TECNICO, Página 8 de 16, 4.1 Especificaciones técnicas, inciso b) Características del Servicio de acceso de internet, punto 9.

Con el objetivo de que todos los licitantes puedan ofertar en igualdad de circunstancias, se le solicita amablemente a la CONVOCANTE indique el alcance específico que deberán tener las adecuaciones eléctricas, mencionando al menos lo siguiente:

- Indicar los sitios en los cuales se deberá hacer la adecuación eléctrica.
- Longitud máxima a considerar, por sitio, desde el centro de carga (o tablero) hasta el lugar de instalación del equipo modem o router.

Respuesta: a) En las direcciones o salas de cómputo de los planteles. De acuerdo a la indicación del Director del Plantel.

b) El licitante deberá considerar el cableado eléctrico desde el nodo más cercano a la ubicación de instalación del equipo de acceso a internet (módem), con un máximo de 30 metros de longitud.

27.- Referencia: ANEXO TECNICO, Página 8 de 16, Punto 4.1 Especificaciones técnicas, inciso c) características de los Access Points para la cobertura de la señal, donde se indica "A efecto de garantizar la conectividad en el plantel, la solución debe incluir cobertura de señal inalámbrica en al menos 50% de cada plantel y 100% en las áreas administrativas mediante el uso de Access Points."

Con el objetivo de realizar un dimensionamiento correcto de red inalámbrica, se solicita amablemente a la CONVOCANTE proporcione planos típicos por cada tipo de escuela, en donde se puedan identificar las dimensiones y las zonas de cobertura.

Respuesta: El tipo de servicio no requiere que se proporcione los planos. Existe una gran diversidad de tipos de inmuebles por su tamaño y antigüedad, por lo que el licitante ganador deberá realizar el estimado de la cantidad de material y cable en base a la cantidad de APS a conectar por plantel, será parte de la estrategia de cada participante la ubicación de los equipos para cumplir con la cobertura.

28.- Referencia: ANEXO TECNICO, Página 8 de 16, Punto 4.1 Especificaciones técnicas, inciso c) características de los Access Points para la cobertura de la señal.

Se le solicita amablemente a la CONVOCANTE confirmar que la alimentación eléctrica de los Access point propuestos será proporcionada por la escuela o la unidad requirente, ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

OK

J.M.T.

29.- Referencia: ANEXO TECNICO, Página 9 de 16, Punto 4.1 Especificaciones técnicas, inciso c) características de los Access Points para la cobertura de la señal, último párrafo donde se indica "La infraestructura de red cableada que se vaya a utilizar para soportar a la red WIFI, debe de implementarse con cable tipo OSP, Categoría 6, que permita la instalación aérea o inmersión en tubo o charola."

Es correcto entender que toda vez que se pide cable tipo OSP no deberá considerarse ningún tipo de canalización para el cableado solicitado, ¿Es correcto nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

30.- Referencia: ANEXO TECNICO, Página 9 de 16, Punto 4.1 Especificaciones técnicas, inciso c) características de los Access Points para la cobertura de la señal, último párrafo, donde se indica "La infraestructura de red cableada que se vaya a utilizar para soportar a la red WIFI, debe de implementarse con cable tipo OSP, Categoría 6, que permita la instalación aérea o inmersión en tubo o charola."

Dado el costo y disponibilidad en el mercado de cableado tipo OSP, se recomienda a la CONVOCANTE permitir el uso de cableado para interior considerando su respectiva canalización, garantizando la calidad de la instalación ¿Se acepta nuestra recomendación?

Respuesta: No se acepta su propuesta. Favor de apegarse al punto 4.1. inciso c) del Anexo Técnico.

31.- Referencia: ANEXO TECNICO, Página 9 de 16, Punto 4.1. Especificaciones técnicas, inciso c) características de los Access Points para la cobertura de la señal, último párrafo, donde se indica "La infraestructura de red cableada que se vaya a utilizar para soportar a la red WIFI, debe de implementarse con cable tipo OSP, Categoría 6, que permita la instalación aérea o inmersión en tubo o charola."

¿Es correcto entender que no se realizará ninguna obra civil para la implementación de los nodos?

Respuesta: Es correcta su apreciación, no se realizará ninguna obra civil para la implementación de los nodos.

32.- Referencia: ANEXO TECNICO, Página 9 de 16, Punto 4.1. Especificaciones técnicas, inciso c) características de los Access Points para la cobertura de la señal, último párrafo, donde se indica "con aislamiento de polietileno, cuatro pares trenzados y divididos por una cruceta, resistente al agua y a los rayos UV, que cumpla con ANSI/TIA-568.2-D, ancho de banda utilizable hasta 250 Mhz, temperatura de operación de -40°C a 60°C, diámetro del conductor menor a 0.57 mm, diámetro del cable menor a 6.5 mm."

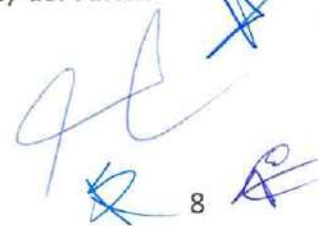
Se le solicita amablemente a la CONVOCANTE acepte nuestras propuestas en donde el diámetro del cable pueda ser de hasta 7.4 mm sin que esto afecte su desempeño o dificulte la instalación del mismo, ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: No se acepta su propuesta. Favor de apegarse al punto 4.1. inciso c) del Anexo Técnico.

33.- Referencia: ANEXO TECNICO, Página 9 de 16, Punto 4.1 Especificaciones técnicas, inciso c) características de los Access Points para la cobertura de la señal último párrafo donde se indica "con aislamiento de polietileno, cuatro pares trenzados y divididos por una cruceta, resistente al agua y a los rayos UV, que cumpla con ANSI/TIA-568.2-D, ancho de banda utilizable hasta 250 Mhz, temperatura de operación de -40°C a 60°C, diámetro del conductor menor a 0.57 mm, diámetro del cable menor a 6.5 mm."

Se solicita amablemente a la CONVOCANTE acepte propuestas de cableado que cumplan con la norma ANSI/TIA 568 C.2 en lugar de la ANSI/TIA-568.2-D, ya que son similares y esto afecta su desempeño o disminuya la velocidad de la transmisión de los servicios. ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: No se acepta su propuesta. Favor de apegarse al punto 4.1. inciso c) del Anexo Técnico.



34.- Referencia: ANEXO TECNICO, Página 10 de 16, Punto 5 CONDICIONES GENERALES, inciso a) Requisitos para los interesados en brindar el servicio, tercer punto donde se indica "El o los licitantes que resulten adjudicados deberán entregar la totalidad de los servicios el 29 de diciembre de 2023."

Toda vez que toda la implementación de los servicios deberá llevarse a cabo en un lapso de tiempo menor a 4 semanas (desde la firma de contrato), se le hace notar a la Convocante que existen días de vacaciones en la operación de las escuelas a finales de diciembre. ¿Podría confirmarnos si se tendrá acceso a las diferentes áreas de todas las escuelas o entidades durante este periodo vacacional?

Respuesta: La Secretaría proporcionará el acceso a los planteles escolares aún en periodo vacacional.

35.- Referencia: ANEXO TECNICO, Página 10 de 16, Punto 5 CONDICIONES GENERALES, inciso a) Requisitos para los interesados en brindar el servicio, tercer punto donde se indica "El o los licitantes que resulten adjudicados deberán entregar la totalidad de los servicios el 29 de diciembre de 2023."

Dado a la respuesta de la pregunta anterior sea contestada en afirmativo, ¿Podría confirmarnos la CONVOCANTE hasta cuantas entidades o escuelas se podrán acceder de manera simultánea?

Respuesta: Las que el licitante ganador pueda programar en su plan de trabajo e instalaciones que presentará el licitante como parte de la documentación de su propuesta técnica, de acuerdo al punto 6.1 documentación propuesta técnica numeral 38.

36.- Referencia: ANEXO TECNICO, Página 10 de 16, Punto 5 CONDICIONES GENERALES, inciso a) Requisitos para los interesados en brindar el servicio, tercer punto donde se indica "El o los licitantes que resulten adjudicados deberán entregar la totalidad de los servicios el 29 de diciembre de 2023."

Toda vez que toda la implementación de los servicios deberá llevarse a cabo en un lapso de tiempo menor a 4 semanas (desde la firma de contrato), y considerando que el suministro de equipos consumirá al menos dos de ellas, se tendría un volumen de instalación de 1867 escuelas en 15 días (las últimas de diciembre), lo que resultaría en la implementación de 125 escuelas diarias. Esto representaría que la Convocante debería contar con el personal suficiente para atender de manera simultánea a 125 instalaciones diarias (incluyendo el periodo vacacional y fines de semana). Por lo anterior se solicita a la Convocante permita una extensión razonable en la fecha de entrega de la totalidad de los servicios para poder cumplir con lo solicitado. ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: No se acepta su propuesta. Favor de apegarse al punto 5. Inciso a) del Anexo Técnico.

37.- Referencia: ANEXO TECNICO, Pagina 16 de 16, Punto 11 Robo y/o vandalismo.

Se le solicita amablemente a la CONVOCANTE confirme que en caso de robo y/o vandalismo será responsabilidad de la UIENL los costos de reposición de los mismos y el licitante no será acreedor a deductivas durante el tiempo de indisponibilidad por la reposición del equipo.

Respuesta: En caso de robo o vandalismo, la Secretaría será la responsable de dar conocimiento a la autoridad correspondiente. Una vez concluido esta gestión, se procederá a levantar el reporte con el licitante ganador, para que a partir de ese momento se inicie el proceso de recuperación del servicio de acuerdo a los horarios y niveles de servicio, ya que, al tratarse de un servicio de conectividad a internet, la infraestructura y equipos son propiedad del licitante ganador mismos que se requieren para proporcionar este servicio.

Acto seguido se procede por parte del Secretario Técnico de este Comité, a dar lectura a las preguntas presentadas por la Persona Moral denominada **OPERBES, S.A. DE C.V.**, las cuales se anexan a la presente acta como parte integral de la misma y se procede a dar respuesta por parte de la **"UNIDAD REQUIRENTE"** y **"UNIDAD CONVOCANTE"** a cada una de ellas.

1.- Referencia: Página 17. TIEMPO DE ENTREGA: Será a más tardar el 29 de diciembre del 2023.

Tomando en consideración que los tiempos solicitados por la Convocante no permiten la compra de equipos con los fabricantes; puesto que en el mes de diciembre los fabricantes realizan congelamientos en sus operaciones. Por lo anterior se solicita a la convocante que, con el propósito de permitir la libre

competencia, extender los tiempos de instalación y puesta a punto al 28 de febrero del 2024, de lo contrario se podría considerar que se está dando preferencia a algún proveedor que ya cuente con equipamiento previamente acordado, en caso contrario, favor de aclarar con detalle.

Respuesta: No se acepta su propuesta. Favor de apegarse al punto 12. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN de las Bases del proceso. Son los tiempos requiere la institución, para garantizar el objetivo de la libre participación está dividido en partidas.

2.- Referencia: Pagina 51 Anexo Técnico.

Se requiere sea una solución llave en mano o integral, que incluya la instalación y puesta a punto del módem y los access points que suministren el servicio en al menos el 50% del plantel educativo e incluye todos los materiales y herrajes necesarios para lograr el objetivo

Se solicita a la convocante aclarar que ya se cuenta con las condiciones físicas y de espacio, así como eléctricas en cada escuela, por lo menos 2 contactos para energizar el módem de internet y switch en caso de ser necesario y se confirme si hay existencia de rack o site en donde se puedan instalar, así mismo adecuaciones civiles para instalar los access point en cada escuela.

Respuesta: cada plantel escolar destinará y proporcionará el espacio para la instalación de los equipos y todos cuentan con un tablero de energía de la CFE. El licitante ganador deberá suministrar la energización del modem de acceso a internet y el switch en caso de necesitarlo, el licitante deberá considerar el cableado eléctrico desde el nodo más cercano a la ubicación de instalación del equipo de acceso a internet (módem), con un máximo de 30 metros de longitud. La energización de los access point será proporcionada por cada plantel, ning in plantel cuenta con un site o rack para colocar los equipos, y no se requerirá obra civil para la instalación de los mismos.

3.- Referencia: Pagina 52 Anexo técnico. Como parte importante del servicio la solución debe considerar el suministro, instalación y servicio administrado de Access Points para cubrir las 1,867 escuelas, extendiendo el internet con señal de WiFi en por lo menos el 50% de cada plantel escolar y la totalidad de las áreas administrativas y TIC.

¿Es correcto considerar que la "extensión del internet" será mediante los access Points considerados por cada escuela y no así desde el propio modem?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

4.- Referencia: Pagina 52-53 Anexo técnico. Los servicios de internet a contratar se han definido tomando en consideración la matrícula escolar de los planteles escolares que resultarán beneficiados. En los anexos 1, 2 y 3 se especifica con detalle.

- 1,031 planteles escolares con 100 Mbps.
- 561 planteles escolares con 200 Mbps.
- 275 planteles escolares con 500 Mbps.

Se solicita a la Convocante permitir la entrega de los servicios ya sea mediante fibra óptica o cobre siempre y cuando se proporcionen los niveles de servicio requeridos.

Respuesta: cada licitante deberá utilizar su infraestructura, apegándose a los anchos de banda mínimos definidos para cada partida.

5.- Referencia: Pagina 53 Anexo Técnico. Servicio de internet para escuelas de Educación Básica del Estado de Nuevo León, considera el suministro, configuración y administración del enlace de comunicaciones con servicio de acceso a internet con ancho de banda mínimo de 100 Mbps asimétricos y utilizando como medio de transporte preferentemente fibra óptica, debiendo de considerar que debe de entregar el máximo de ancho de banda que otra tecnología lo permita.

Se hace notar a la Convocante que al ser un enlace asimétrico de banda ancha se trata de un servicio que por su naturaleza es sobre suscrito, por lo que, incluso al entregar los servicios mediante fibra óptica no se garantiza proporcionar los 100Mbps requeridos, ¿es correcto considerar que la convocante aceptará los servicios considerando lo antes descrito?

Respuesta: cada licitante deberá utilizar su infraestructura, apegándose a los anchos de banda mínimos definidos para cada partida.

6.- Referencia: Pagina 53 Anexo Técnico. Servicio de internet para escuelas de Educación Básica del Estado de Nuevo León, considera el suministro, configuración y administración del enlace de comunicaciones con servicio de acceso a internet con ancho de banda mínimo de 200 Mbps asimétricos y utilizando como medio de transporte preferentemente fibra óptica, *debiendo de considerar que debe de entregar el máximo de ancho de banda que otra tecnología lo permita*

Se hace notar a la Convocante que al ser un enlace asimétrico de banda ancha se trata de un servicio que por su naturaleza es sobre suscrito, por lo que, incluso al entregar los servicios mediante fibra óptica no se garantiza proporcionar los 200Mbps requeridos. ¿es correcto considerar que la convocante aceptará los servicios considerando lo antes descrito?

Respuesta: cada licitante deberá utilizar su infraestructura, apegándose a los anchos de banda mínimos definidos para cada partida.

7.- Referencia: Pagina 53 Anexo Técnico. Servicio de internet para escuelas de Educación Básica del Estado de Nuevo León, considera el suministro, configuración y administración del enlace de comunicaciones con servicio de acceso a internet con ancho de banda mínimo de 500 Mbps asimétricos y utilizando como medio de transporte preferentemente fibra óptica, *debiendo de considerar que debe de entregar el máximo de ancho de banda que otra tecnología lo permita.*

Se hace notar a la Convocante que al ser un enlace asimétrico de banda ancha se trata de un servicio que por su naturaleza es sobre suscrito, por lo que, incluso al entregar los servicios mediante fibra óptica no se garantiza proporcionar los 500Mbps requeridos. ¿es correcto considerar que la convocante aceptará los servicios considerando lo antes descrito?

Respuesta: Cada licitante deberá utilizar su infraestructura, apegándose a los anchos de banda mínimos definidos para cada partida.

8.- Referencia: Pagina 53 Anexo técnico. Equipo modem o router con puertos Ethernet y WiFi, **garantizar el filtrado de contenido por categoría.**

Se solicita a la convocante aclarar para que requiere que el modem soporte wifi, ya que por cada escuela se entregarán access Points.

Respuesta: hoy en día casi cualquier modem o router de acceso a internet, ya cuenta con esta característica de facto, por lo tanto, no es un factor determinante, apegarse a lo solicitado en las bases de esta licitación, la cobertura inalámbrica se deberá entregar con los puntos de acceso solicitados.

9.- Referencia: Pag 53 Anexo técnico. Equipo modem o router con puertos Ethernet y WiFi, **garantizar el filtrado de contenido por categoría.**

Se solicita a la convocante aclarar para que requiere filtrado de contenido, lo anterior debido a que el servicio a entregar es un servicio de internet asimétrico, el cual no provee servicios avanzados de seguridad, por lo anterior se solicita omitir esta funcionalidad.

Respuesta: No se acepta su propuesta. toda vez que los usuarios del servicio son menores de edad se deberán presentar soluciones de filtrado pudiendo el licitante utilizar URL, o servicio en la nube para el filtrado de contenido., se requiere que el servicio pueda bloquear contenido de adultos, apuestas, violencia explícita, streaming de películas, pornografía, etc.

10.- Referencia: Pagina 53 Anexo técnico. En caso de ser requerido, switch POE que interconecte el modem o router principal con los Access Points instalados en cada plantel.

¿Es correcto considerar que el equipo switch podrá ser de la marca que considere el licitante, siempre y cuando se entreguen los niveles de servicio requeridos y este proporcione PoE?

Respuesta: Es correcta su interpretación.

11.- Referencia: Pagina 54 Anexo técnico. Cobertura Wifi de al menos el 50% del plantel en zonas de aulas regulares y 100% en oficinas administrativas (Direcciones y aulas de cómputo o espacios TIC).

Tomando en consideración que para poder garantizar la cobertura solicitada es necesario conocer las áreas de cada una de las escuelas se solicita a la convocante proporcione el mapa con distancias por escuela a efectos de garantizar la cobertura con el porcentaje de área solicitada.

Respuesta: El tipo de servicio no requiere que se proporcione los planos. Existe una gran diversidad de tipos de inmuebles por su tamaño y antigüedad, por lo que el licitante ganador deberá realizar el estimado de la cantidad de material y cable en base a la cantidad de aps a conectar por plantel, será parte de la estrategia de cada participante la ubicación de los equipos para cumplir con la cobertura.

12.- Referencia: Pagina 54 Anexo técnico. Cobertura Wifi de al menos el 50% del plantel en zonas de aulas regulares y 100% en oficinas administrativas (Direcciones y aulas de cómputo o espacios TIC).

En caso de que la respuesta anterior sea negativa y no se pueda proporcionar la información solicitada por el Licitante no será posible garantizar la cobertura por lo que en su caso se solicita que dicha condición sea opcional.

Respuesta: El licitante ganador deberá realizar el estimado de la cantidad de material y cable en base a la cantidad de APS a conectar por plantel.

13.- Referencia: Pagina 54 Anexo técnico. Garantizar througput en el aire al menos en el rango de 100 a 300 Mbps.

¿Es correcto asumir que el ancho de banda de 100 a 300 Mbps son los proporcionados por los access point, y no así el ancho de banda proporcionado por el modem del acceso a internet asimétrico?, favor de aclarar.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

14.- Referencia: Pagina 54 Anexo técnico. La infraestructura de red cableada que se vaya a utilizar para soportar a la red WIFI, debe de implementarse con cable tipo OSP, Categoría 6, que permita la instalación aérea o inmersión en tubo o charola, calibre 23 AWG, con aislamiento de polietileno, cuatro pares trenzados y divididos por una cruceta, resistente al agua y a los rayos UV, que cumpla con ANSI/TIA-568.2-D, ancho de banda utilizable hasta 250 Mhz, temperatura de operación de -40°C a 60°C, diámetro del conductor menor a 0.57 mm, diámetro del cable menor a 6.5 mm."

Tomando en consideración que la máxima distancia que soporta el cable UTP es de 90 mts de acuerdo a estándar, se solicita a la convocante confirmar que la distribución de los access point no exceda los 90 metros, por lo anterior, se solicita proporcionar planos o distancias consideradas.

Respuesta: El licitante ganador deberá realizar el estimado de la cantidad de material y cable en base a la cantidad de APS a conectar por plantel, será parte de la estrategia de cada participante la ubicación de los equipos para cumplir con la cobertura.

15.- Referencia: Página 57 Anexo técnico. Deberán entregar mensualmente reportes en formato Excel conteniendo las incidencias y requerimientos solicitados, así como graficas de utilización de ancho de banda y nivel de disponibilidad de los servicios de Internet.

Se solicita a la convocante omitir las gráficas de utilización, ya que al tratarse de un acceso asimétrico dicha información no se puede monitorear.

Respuesta: Se acepta su propuesta.

16.- Referencia: Pagina 57 Anexo técnico. Proporcionar en sitio o via telefónica, el soporte técnico necesario para configuración de los equipos requeridos para la prestación del servicio 7X24X365. El tiempo de solución de incidencias de configuración de los equipos debe ser como máximo dos horas contadas a partir del levantamiento del reporte.

Se solicita a la convocante permita que el tiempo máximo de solucionar incidencias en lo que refiere a los enlaces de banda ancha sea de 72 horas que es lo usual en el mercado y para los Access points sea 8 horas una vez recibido el reporte

Respuesta: No se acepta su propuesta. Favor de apegarse al punto 5. inciso c).

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

17.- Referencia: Página 57 Anexo técnico; Cambios de domicilio.

¿Es correcto considerar que cualquier cambio de domicilio utilizará el mismo equipamiento que esté operando en el sitio original?, de lo contrario, se tendría que considerar un costo extra hacia la Convocante por proporcionar equipo adicional en el cambio de domicilio.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

18.- Referencia: Página 57 Anexo técnico. Al término de la vigencia del servicio, para retirar y dar de baja los equipos que lo conforman, así como el servicio, se debe considerar un plazo máximo de hasta 30 (treinta) días hábiles, sin que se suspenda la operación y sin que se genere costo alguno para la Secretaría de Educación de Nuevo León.

Para el punto de referencia, ¿Se refiere la convocante a que se deberá proporcionar el servicio por 1 mes de forma gratuita?

Respuesta: No es correcta su apreciación, se refiere a que a partir de la finalización del servicio el 30 de junio de 2024, el licitante ganador tiene hasta 30 días hábiles para retirar su infraestructura sin que esto genere un costo para la institución.

19.- Referencia: Pagina 58 Anexo Técnico. A efecto de garantizar que los servicios queden implementados a más tardar el 29 de diciembre del año en curso, se solicita que el servicio sea adjudicado por partidas:

PARTIDA 1 que incluye 622 escuelas de los municipios Cadereyta Jiménez, El Carmen, García, General Zuazua, Monterrey, Pesquería, San Pedro Garza García, Santiago. (Anexo 1).

PARTIDA 2 que incluye 622 escuelas de los municipios García, Guadalupe, Juárez, Santa Catarina. (Anexo 2).

PARTIDA 3 que incluye 623 escuelas de los municipios Apodaca, García, General Escobedo, San Nicolás de los Garza. (Anexo 3).

Se solicita a la Convocante confirmar si los Licitantes podrán participar por los sitios que le resulten factibles en cada una de las 3 partidas, a modo de ejemplo se describe lo siguiente:

- Partida 1 factible en 300 sitios
- Partida 2 factible en 150 sitios
- Partida 3 factible en 170 sitios

En caso contrario, favor de aclarar si solo se puede participar por partida completa.

Respuesta: no es correcta su apreciación, los licitantes podrán ofertar por todas o cada una de las partidas completas, tal y como vienen descritas en el anexo técnico.

20.- Referencia: Página 58 Anexo Técnico. A efecto de garantizar que los servicios queden implementados a más tardar el 29 de diciembre del año en curso, se solicita que el servicio sea adjudicado por partidas:

PARTIDA 1 que incluye 622 escuelas de los municipios Cadereyta Jiménez, El Carmen, García, General Zuazua, Monterrey, Pesquería, San Pedro Garza García, Santiago. (Anexo 1)

PARTIDA 2 que incluye 622 escuelas de los municipios García, Guadalupe, Juárez, Santa Catarina. (Anexo 2)

PARTIDA 3 que incluye 623 escuelas de los municipios Apodaca, García, General Escobedo, San Nicolás de los Garza. (Anexo 3)

Tomando en consideración que siempre existe la posibilidad de que por la distancia alguno de los sitios no resulte factible, se solicita a la convocante indique cómo procederá para el Licitante adjudicado la confirmación de sitios que no le hayan resultado factibles.

Respuesta: La adjudicación al licitante ganador, será por la totalidad de los servicios de la partida o partidas en que participe.

21.- Referencia: Pagina 59 Anexo técnico; Entregables del Proyecto. Programa de transferencia de conocimientos: Recepción del programa y calendarización de la transferencia de conocimientos para el uso del equipo terminal y/o componentes ofertados, así como para el seguimiento del servicio.

Es correcto considerar que este punto se omitirá, ya que, al ser un servicio administrado, no se requiere proporcionar transferencia de conocimiento a la convocante, puesto que al manipular configuraciones por parte de la convocante en el equipamiento que provee el servicio, el licitante no se hará responsable en caso de alguna falla.

Respuesta: No es correcta su apreciación, se deberá contemplar la transferencia de conocimientos a personal de la dirección de innovación tecnológica de la información para apoyar a los planteles en caso de dudas sobre la recepción del servicio., esta transferencia se podrá realizar de forma virtual mediante una sesión de TEAMS o video llamadas.

22.- Referencia: Página 60 Anexo Técnico; Programa de trabajo.

¿Es correcto considerar que el plan de trabajo del punto de referencia solo deberá ser presentado por el licitante adjudicado?

Respuesta: No es correcta su interpretación, se deberá entregar el plan de trabajo como parte de la documentación de su propuesta técnica, de acuerdo al punto 6.1 documentación propuesta técnica numeral 38.

23.- Referencia: ANEXO TECNICO, Programa de transferencia de conocimientos.

¿Requiere la convocante que dicha transferencia de conocimiento sea mediante un curso formal del fabricante?

Respuesta: No es correcta su interpretación. Esta transferencia se podrá realizar de forma virtual mediante una sesión de TEAMS o video llamadas con personal del licitante ganador.

24.- Referencia: ANEXO TECNICO, Programa de transferencia de conocimientos.

¿Para cuantas personas debe considerarse dicha transferencia de conocimiento?

Respuesta: Se deberá contemplar 8 personas de la Dirección de Innovación Tecnológica de la Información, para este tema.

25.- Referencia: ANEXO TECNICO, PAGINA 8, A efecto de garantizar la conectividad en el plantel, la solución debe incluir cobertura de señal inalámbrica en al menos 50% de cada plantel y 100% en las áreas administrativas mediante el uso de Access Points.

¿Aceptara la convocante que se entreguen esquemas de conectividad tipo malla en los APS para poder adecuarse a las condiciones reales de las escuelas?

Respuesta: Se acepta su propuesta.

26.- Referencia: ANEXO TECNICO, PAGINA 8.

A efecto de garantizar la conectividad en el plantel, la solución debe incluir cobertura de señal inalámbrica en al menos 50% de cada plantel y 100% en las áreas administrativas mediante el uso de Access Points.

¿Es necesario que cada app en cada escuela tenga su cableado UTP hacia el modem de internet o hacia un switch cuando sea necesario?

Respuesta: El licitante ganador deberá realizar el estimado de la cantidad de materiales y cable en base a la cantidad de APS a conectar por plantel, y a su diseño de solución propuesta.

27.- Referencia: ANEXO TECNICO, PAGINA 8. "A efecto de garantizar la conectividad en el plantel, la solución debe incluir cobertura de señal inalámbrica en al menos 50% de cada plantel y 100% en las áreas administrativas mediante el uso de Access Points."

Debido a que no se proporcionó ningún plano de ninguna escuela ¿aceptara la convocante que se instalen los equipos con mejores prácticas y con máximas distancias en cableados y/o conectividad inalámbrica y aun así no se cumpla con cubrir al menos el 50% de cada plantel?

Respuesta: Se acepta su propuesta cumpliendo con los requerimientos solicitados en las bases de licitación, haciendo énfasis en el requerimiento de contar al menos con cobertura del 50% del plantel y el 100% del área administrativa y de acuerdo a las mejores prácticas.

28.- Referencia: Pagina 61, Vigencia.

Se solicita a la Convocante extender el plazo de contratación a por lo menos 12 meses, ya que, de lo contrario, no será posible recuperar los costos de inversión ejercidos por el licitante.

Respuesta: No se acepta su propuesta. Favor de apegarse al punto 12. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN de las Bases del proceso.

29.- Referencia: Pagina 54 Anexo técnico. Cobertura Wifi de al menos el 50% del plantel en zonas de aulas regulares y 100% en oficinas administrativas (Direcciones y aulas de cómputo o espacios TIC).

Se solicita a la Convocante definir a que altura deberán estar los Access Point en cada escuela.

Respuesta: Una altura no mayor a 3 metros de altura.

30.- Referencia: Pagina 54 Anexo técnico. Cobertura Wifi de al menos el 50% del plantel en zonas de aulas regulares y 100% en oficinas administrativas (Direcciones y aulas de cómputo o espacios TIC).

¿Es correcto interpretar que con la cantidad de Access Point sugeridos en la tabla de sitios, ¿Partida 1, 2 y 3 se darán por entregados los Access Point de cada sitio?

Respuesta: Si su estrategia así lo cubre, es correcta su apreciación de acuerdo a las mejores prácticas.

31.- Referencia: Pagina 53 Anexo. En caso de ser requerido, switch POE que interconecte el modem o router principal con los Access Points instalados en cada plantel.

¿Es correcto interpretar que la cantidad de puertos PoE será determinada por el licitante o en caso contrario se solicita a la convocante confirme la cantidad de puertos a considerar?

Respuesta: es correcta su interpretación, dependerá de la arquitectura propuesta por el licitante.

32.- Referencia: Pagina 56 Anexo técnico. El horario de atención por parte de la mesa de servicio del proveedor para reporte de fallas o solicitud de servicio debe ser de 7x24.

¿Es correcto considerar que la Convocante contará con un área encargada de reportar incidentes o requerimientos a los licitantes y que en ningún caso se recibirán reportes directamente de los usuarios finales?

Respuesta: la Dirección de Innovación Tecnológica de la Información será la autorizada para levantar los reportes de servicio.

33.- Referencia: Pagina 56 Anexo técnico

Dice:

- La prestación del servicio debe ser 7x24 considerando días festivos. Se requiere un nivel de disponibilidad del 98.0% (noventa y ocho por ciento) mensual para cada uno de los servicios (divisible) en los horarios y días laborales.
- El horario de atención por parte de la mesa de servicio del proveedor para reporte de fallas o solicitud de servicio debe ser de 7x24.
- La atención de las fallas que requiera visita a sitio deberá realizarse en días hábiles en un horario laboral de 9:00 a 18:00 horas.

Se solicita a la Convocante considerar que un servicio estuvo "no disponible" únicamente cuando se tenga un reporte a la mesa de ayuda del licitante que lo soporte. Lo anterior con el fin de evitar falsos positivos, en los que la no disponibilidad sea provocada por causa ajena al proveedor, por ejemplo, fallas en la energía eléctrica, apagado del equipo por parte del usuario, etc.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

CA



15

34.- Referencia: Anexo Técnico, Pagina 8 de 16 características de los Access Points para la cobertura de la señal.

Se solicita amablemente a la convocante compartir los planos de cada institución y definir las zonas de cobertura de las aulas

Respuesta: El licitante ganador deberá realizar el estimado de la cantidad de materiales y cable en base a la cantidad de APS a conectar por plantel, y a su diseño de solución propuesta, cumpliendo con los requerimientos solicitados en las bases de licitación, haciendo énfasis en el requerimiento de contar al menos con cobertura del 50% del plantel y el 100% del área administrativa y de acuerdo a las mejores prácticas.

35.- Referencia: Anexo Técnico, Pagina 9 de 16 características de los Access Points para la cobertura de la señal.

Se solicita amablemente a la convocante compartir los planos de cada institución y definir en donde se encuentra el cuarto de telecomunicaciones

Respuesta: Ningún plantel cuenta con un site o rack para colocar los equipos, el modem de acceso se colocará en la dirección o en la sala de cómputo del plantel. el licitante ganador deberá realizar el estimado de la cantidad de materiales y cable en base a la cantidad de APS a conectar por plantel, y a su diseño de solución propuesta, cumpliendo con los requerimientos solicitados en las bases de licitación, haciendo énfasis en el requerimiento de contar al menos con cobertura del 50% del plantel y el 100% del área administrativa y de acuerdo a las mejores prácticas.

36.- Anexo Técnico, Pagina 9 de 16 características de los Access Points para la cobertura de la señal.

Se solicita amablemente a la convocante compartir los planos de cada institución y señalar la ruta de la canalización existente.

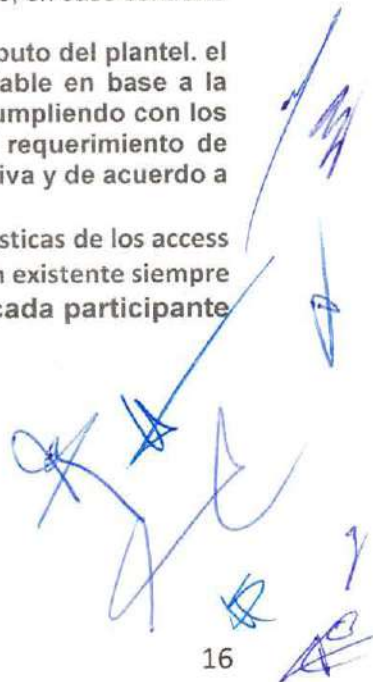
Respuesta: El modem de acceso se colocará en la dirección o en la sala de cómputo del plantel. el licitante ganador deberá realizar el estimado de la cantidad de materiales y cable en base a la cantidad de APS a conectar por plantel, y a su diseño de solución propuesta, cumpliendo con los requerimientos solicitados en las bases de licitación, haciendo énfasis en el requerimiento de contar al menos con cobertura del 50% del plantel y el 100% del área administrativa y de acuerdo a las mejores prácticas.

37.- Referencia: Anexo Técnico, Pagina 9 de 16 características de los Access Points para la cobertura de la señal.

Se solicita amablemente a la convocante compartir los planos de cada institución y definir en qué planteles la canalización no existe y si se requiere favor de compartir las características del mismo, en caso contrario especificar las características que se deben de considerar.

Respuesta: El modem de acceso se colocará en la dirección o en la sala de cómputo del plantel. el licitante ganador deberá realizar el estimado de la cantidad de materiales y cable en base a la cantidad de APS a conectar por plantel, y a su diseño de solución propuesta, cumpliendo con los requerimientos solicitados en las bases de licitación, haciendo énfasis en el requerimiento de contar al menos con cobertura del 50% del plantel y el 100% del área administrativa y de acuerdo a las mejores prácticas.

Las especificaciones de instalación se encuentran descritas en la pag 55. c) características de los access points para la cobertura de la señal, en donde exista, se podrá utilizar la canalización existente siempre y cuando no se afecte ningún servicio instalado, será parte de la estrategia de cada participante la ubicación de los equipos para cumplir con la cobertura.



38.- Referencia: Anexo Técnico, Pagina 9 de 16 características de los Access Points para la cobertura de la señal.

Se solicita amablemente a la convocante compartir los planos eléctricos de cada institución y definir la volumetría eléctrica a considerar.

Respuesta: El modem de acceso se colocará en la dirección o en la sala de cómputo del plantel. el licitante ganador deberá realizar el estimado de la cantidad de materiales y cable en base a la cantidad de APS a conectar por plantel, y a su diseño de solución propuesta, cumpliendo con los requerimientos solicitados en las bases de licitación, haciendo énfasis en el requerimiento de contar al menos con cobertura del 50% del plantel y el 100% del área administrativa y de acuerdo a las mejores prácticas.

39.- Anexo Técnico, Pagina 8 de 16 características de los Access Points para la cobertura de la señal.

Se solicita amablemente a la convocante señalar el espacio lineal de cobertura que debe cubrir cada antena.

Respuesta: Dependerá de la arquitectura propuesta por el licitante, siendo parte de la estrategia de cada participante la ubicación de los equipos para cumplir con la cobertura. la cobertura de la antena estará limitada a la potencia en dbi solicitadas por cada una de ellas, favor de referirse al inciso c) características de los access points para la cobertura de la señal, *al menos dos antenas omnidireccionales de 3dbi.*

40.- Referencia: Anexo Técnico, Pagina 8 de 16 características de los Access Points para la cobertura de la señal.

Se solicita amablemente a la convocante especificar cuantos SSID debe de soportar cada antena.

Respuesta: Dependerá de la arquitectura propuesta por el licitante, siendo parte de la estrategia de cada participante la ubicación de los equipos para cumplir con la cobertura. sólo se requiere de un ssid por access point.

41.- Referencia: Anexo Técnico, Pagina 8 de 16 Características del Servicio de acceso a internet.

Se solicita amablemente a la convocante especificar las características de las adecuaciones eléctricas por plantel y la volumetría necesaria para la misma.

Respuesta: El licitante deberá considerar el cableado eléctrico desde el nodo más cercano a la ubicación de instalación del equipo de acceso a internet (módem), con un máximo de 30 metros de longitud.

42.- Anexo Técnico, Pagina 8 de 16 Características del Servicio de acceso a internet.

Se solicita amablemente a la convocante especificar las características y protocolos requeridos de los switches.

Respuesta: Dependerá de la arquitectura propuesta por el licitante. en el caso de que la arquitectura del licitante requiera equipar switches, este deberá ser capa 2, y deberá soportar POE con puertos 10/100/1000 bt.

43.- Referencia: Anexo Técnico, Pagina 8 de 16 Características del Servicio de acceso a internet.

Se solicita amablemente a la convocante especificar las características eléctricas de los Switches.

Respuesta: dependerá de la arquitectura propuesta por el licitante. en el caso de que la arquitectura del licitante requiera equipar switches, este deberá ser alimentado a 110/127 vca.

44.- Referencia: Anexo Técnico, Pagina 8 de 16 Características del Servicio de acceso a internet.

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la convocante es responsable de los UPS, de ser afirmativa la pregunta se solicita amablemente comparta las características de esta, en caso contrario especificar las características que se deben de considerar

Respuesta: Los UPS no forman parte del presente proceso de licitación.



45.- Referencia: Anexo Técnico, Pagina 8 de 16 Características del Servicio de acceso a internet.

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la convocante es responsable de los UPS, de ser afirmativa la pregunta se solicita amablemente comparta las características de esta, en caso contrario especificar las características que se deben de considerar

Respuesta: No existen ups en los sitios y no deberán ser incluidos como parte del servicio. Los UPS no forman parte del presente proceso de licitación.

46.- Referencia: Anexo Técnico, Pagina 8 de 16 Características del Servicio de acceso a internet.

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la convocante es responsable de los racks de comunicaciones de ser afirmativa la pregunta se solicita amablemente comparta las características de esta, en caso contrario especificar las características que se deben de considerar.

Respuesta: Los RACKS no forman parte del presente proceso de licitación.

47.- Referencia: Anexo Técnico, Pagina 8 de 16 Características del Servicio de acceso a internet

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la convocante es responsable de las adecuaciones de obra civil, de ser afirmativa la pregunta se solicita amablemente comparta las características de esta por plantel, en caso contrario especificar las características que se deben de considerar por plantel.

Respuesta: adecuaciones de obra civil no forman parte del presente proceso de licitación; no se requiere obra civil para la instalación de los nodos para los access points ni para el nodo de energización del modem de acceso.

48.- Anexo Técnico, Pagina 8 de 16 características de los Access Points para la cobertura de la señal.

Se solicita amablemente a la convocante compartir los planos de cada institución y señalar la altura de cada punto de acceso.

Respuesta: El licitante ganador deberá realizar el estimado de la cantidad de materiales y cable en base a la cantidad de aps a conectar por plantel, y a su diseño de solución propuesta, cumpliendo con los requerimientos solicitados en las bases de licitación, haciendo énfasis en el requerimiento de contar al menos con cobertura del 50% del plantel y el 100% del área administrativa y de acuerdo a las mejores prácticas. la altura de los puntos de acceso no superará los 3 metros.

49.- Referencia: Anexo Técnico, Pagina 8 de 16 características de los Access Points para la cobertura de la señal.

Se solicita amablemente a la convocante compartir los planos de cada institución y señalar el tipo de material por plantel sobre el cual se pretende instalar el punto de acceso.

Respuesta: El licitante ganador deberá realizar el estimado de la cantidad de materiales y cable en base a la cantidad de APS a conectar por plantel, y a su diseño de solución propuesta, cumpliendo con los requerimientos solicitados en las bases de licitación, haciendo énfasis en el requerimiento de contar al menos con cobertura del 50% del plantel y el 100% del área administrativa y de acuerdo a las mejores prácticas. los equipos de access points se instalarán sobre muro o loza.

50.- Referencia: Anexo Técnico, Pagina 8 de 16 características de los Access Points para la cobertura de la señal.

Se solicita amablemente a la convocante compartir los planos de cada institución y señalar el tipo de material por plantel sobre el cual se pretende instalar el punto de acceso.

Respuesta: El licitante ganador deberá realizar el estimado de la cantidad de materiales y cable en base a la cantidad de APS a conectar por plantel, y a su diseño de solución propuesta, cumpliendo con los requerimientos solicitados en las bases de licitación, haciendo énfasis en el requerimiento de contar al menos con cobertura del 50% del plantel y el 100% del área administrativa y de acuerdo a las mejores prácticas. los equipos de access points se instalarán sobre muro o loza.

51.- Anexo Técnico, Pagina 8 de 16 características de los Access Points para la cobertura de la señal.

¿Se solicita amablemente confirmar que el punto de acceso requerido puede ser considerado con un POE Inyector? En caso contrario especificar.

Respuesta: Se acepta su propuesta.

52.- Referencia: Anexo Técnico, Pagina 9 de 16 características de los Access Points para la cobertura de la señal.

Se solicita amablemente confirmar las distancias en metros lineales para todos los nodos de datos requeridos como parte de la red cableada que la convocante requisa.

Respuesta: la longitud y cantidad de nodos dependerá de la estrategia y arquitectura del licitante.

53.- Referencia: Anexo Técnico, Pagina 9 de 16 características de los Access Points para la cobertura de la señal.

Se solicita amablemente confirmar que el cliente es responsable de los paneles de parcheo, en caso afirmativo puede compartir las especificaciones de la misma, en caso contrario se solicita amablemente compartir las características y volumetría de la misma.

Respuesta: La cantidad y tipo de paneles de parcheo dependerá de la estrategia y arquitectura del licitante.

54.- Referencia: Anexo Técnico, Pagina 9 de 16 características de los Access Points para la cobertura de la señal.

Se solicita amablemente confirmar que el cliente es responsable de los administradores de cableado horizontal y vertical en caso afirmativo puede compartir las especificaciones de la misma, en caso contrario se solicita amablemente compartir las características y volumetría de la misma.

Respuesta: La cantidad y tipo de materiales, herrajes, sujeciones, paneles de parcheo y administradores de cables dependerá de la estrategia y arquitectura del licitante.

55.- Referencia: Anexo Técnico, Pagina 9 de 16 características de los Access Points para la cobertura de la señal.

Se solicita amablemente confirmar que el cliente es responsable de la barra de cobre aterrizada para protección de equipos, en caso afirmativo puede compartir las especificaciones de esta, en caso contrario se solicita amablemente compartir las características y volumetría de la misma.

Respuesta: La barra de cobre no forma parte del presente proceso de licitación.

56.- Referencia: Anexo Técnico, Pagina 9 de 16 características de los Access Points para la cobertura de la señal.

Se solicita amablemente confirmar que el cliente garantiza la infraestructura de tierra física hasta el cuarto de telecomunicaciones para la barra de cobre aterrizada, en caso afirmativo puede compartir las especificaciones de esta, en caso contrario se solicita amablemente compartir las características y volumetría de la misma.

Respuesta: La tierra física no forma parte del presente proceso de licitación.

57.- Referencia: Anexo Técnico, Pagina 9 de 16 características de los Access Points para la cobertura de la señal.

Se solicita amablemente confirmar que el cliente garantiza la infraestructura de energía normalizada hasta el cuarto de telecomunicaciones, en caso afirmativo puede compartir las especificaciones de esta, en caso contrario se solicita amablemente compartir las características y volumetría de la misma.

Respuesta: La infraestructura de energía normalizada no forma parte del presente proceso de licitación.

58.- Referencia: Anexo Técnico, Pagina 9 de 16 características de los Access Points para la cobertura de la señal.

Se solicita amablemente confirmar que el cliente garantiza y es responsable de la acometida eléctrica, en caso afirmativo puede compartir las especificaciones de esta (voltaje y corriente a considerar), en caso contrario se solicita amablemente compartir las características y volumetría de esta.

Respuesta: La infraestructura de acometida eléctrica no forma parte del presente proceso de licitación.

59.- Anexo Técnico, Pagina 8 de 16 características de los Access Points para la cobertura de la señal.

Se solicita amablemente especificar la cantidad y tipos de dispositivos para la banda de 2.5 Ghz que se conectaran a la red inalámbrica.

Respuesta: La cantidad y tipo de dispositivos dependerá de la estrategia y arquitectura del licitante. los dispositivos podrán ser equipos de cómputo con conexión inalámbrica, teléfonos móviles y tabletas. la cantidad dependerá de la población de cada escuela.

60.- Referencia: Anexo Técnico, Pagina 8 de 16 características de los Access Points para la cobertura de la señal.

Se solicita amablemente especificar el tipo de datos y tipos de dispositivos para la banda de 2.5 Ghz que se transmitirán tanto para carga como descarga de datos en la red inalámbrica.

Respuesta: Navegación en portales web a través de dispositivos móviles como celulares, tabletas y PCS. en la banda de 2.5

61.- Referencia: Anexo Técnico, Pagina 8 de 16 características de los Access Points para la cobertura de la señal.

Se solicita amablemente especificar el tipo de contenido que se deberá permitir y bloquear para la banda de 2.5 Ghz que se transmitirán y bloquearán en la red inalámbrica.

Respuesta: Se acepta presentar soluciones de filtrado utilizando URL, o servicio en la nube para el filtrado de contenidos, categorías que pueden estar pre-definidas: bloquear, contenido de adultos, apuestas, violencia explícita, streaming de películas, pornografía, alcohol y tabaco, armas, etc. las básicas para servicios residenciales con menores de edad, estas se afinaran con el licitante ganador.

62.- Referencia: Anexo Técnico, Pagina 8 de 16 características de los Access Points para la cobertura de la señal.

Se solicita amablemente especificar la cantidad y tipos de dispositivos para la banda de 5 Ghz que se conectaran a la red inalámbrica.

Respuesta: La cantidad y tipo de dispositivos dependerá de la estrategia y arquitectura del licitante. Los dispositivos podrán ser equipos de cómputo con conexión inalámbrica, teléfonos móviles y tabletas. La cantidad dependerá de la población de cada escuela. Los datos serán portales educativos, tecnológicos, científicos, académicos y en algunos casos voz a través de plataformas de conferencias web.

63.- Referencia: Anexo Técnico, Pagina 8 de 16 características de los Access Points para la cobertura de la señal.

Se solicita amablemente especificar el tipo de datos y tipos de dispositivos para la banda de 5 Ghz que se transmitirán tanto para carga como descarga de datos en la red inalámbrica.

Respuesta: Navegación en portales web a través de dispositivos móviles como celulares, tabletas y PCS. en la banda de 5. los dispositivos podrán ser equipos de cómputo con conexión inalámbrica, teléfonos móviles y tabletas. la cantidad dependerá de la población de cada escuela.

Los datos serán portales educativos, tecnológicos, científicos, académicos y en algunos casos voz a través de plataformas de conferencias web.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

64.- Referencia: Anexo Técnico, Pagina 8 de 16 características de los Access Points para la cobertura de la señal.

Se solicita amablemente especificar el tipo de contenido que se deberá permitir y bloquear para la banda de 5 Ghz que se transmitirán y bloquearán en la red inalámbrica.

Respuesta: Se acepta presentar soluciones de filtrado utilizando URL, o servicio en la nube para el filtrado de contenidos, categorías que pueden estar pre-definidas: bloquear, contenido de adultos, apuestas, violencia explícita, streaming de películas, pornografía, alcohol y tabaco, armas, etc. las básicas para servicios residenciales con memores de edad, estas se afinaran con el licitante ganador.

65.- Referencia: Anexo Técnico, Pagina 12 de 16 PROCESO ADMINISTRATIVO.

Se solicita amablemente considerar entregas parciales y extender la fecha de implementación debido a que la fecha de implementación propuesta (29 de diciembre del año en curso) no permite un despliegue exitoso ni para entrega de equipos.

Respuesta: No se acepta su propuesta. Favor de apegarse al punto 12. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN de las Bases del proceso.

66.- Referencia: Anexo 1, Pagina 1 de 22 PARTIDA No. 1 PARA ESCUELAS CON SERVICIO DE INTERNET.

Se solicita amablemente garantizar las condiciones físicas de las instalaciones y de seguridad ya que algunos inmuebles tienen mas de 40 años y representan un riesgo físico en caso de que estos no hayan recibido mantenimiento

Respuesta: Los planteles escolares son espacios seguros para el desarrollo de las actividades y estancia de los estudiantes y profesores. El mantenimiento de estos inmuebles no es materia de este proceso de licitación.

67.- Referencia: Anexo 1, Pagina 1 de 22 PARTIDA No. 1 PARA ESCUELAS CON SERVICIO DE INTERNET.

Se solicita amablemente compartir los criterios de cobertura y desempeño inalámbrico ya que se identifica que existen planteles de más de 35 grupos lo cual, por buenas practicas se recomienda que se ejecuten criterios por dimensionamiento de dispositivos concurrentes, cobertura inalámbrica acorde a la altura, metros cuadrados radiados, elementos de construcción, ganancias de las antenas y arreglos, en caso contrario, confirmar que el licitante no es responsable del dimensionamiento para el cual se presente la propuesta técnico económica.

Respuesta: La cantidad de APS es sugerida en el anexo técnico, el licitante deberá implementar una estrategia de cobertura de acuerdo a las mejores prácticas.

68.- Referencia: 6.2. DOCUMENTACIÓN (PROPUESTA ECONÓMICA).

A efecto de dar cabal cumplimiento a la Ley de Adquisiciones del Estado y su Reglamento, que prevé que la convocante debe observar criterios que promuevan la legalidad, así como a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que es la normatividad que regula el servicio objeto del presente, se hace notar a la convocante que tratándose del Agente económico Preponderante "AEP", es decir, Teléfonos de México, S.A.B de C.V., Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V., sus filiales y subsidiarias (como lo es Uninet, S.A. de C.V.), conforme a lo resuelto por el Instituto Federal de Telecomunicaciones "IFT" mediante el Acuerdo P/IFTEXT/060314/76, por el que se determinó a dichas empresas como preponderantes en el Sector de Telecomunicaciones, siendo un hecho notorio para la convocante al ser información pública que se encuentra en el portal del Instituto Federal de Telecomunicaciones en la dirección <http://www.ift.org.mx/industria/politica-regulatoria/preponderancia-telecom/resolucion-pleno-ift-determina-grupo-1>, se le solicita atentamente que, conforme a lo ordenado por los artículos 208 y 267 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, el AEP deberá presentar la autorización del Instituto Federal de Telecomunicaciones de las tarifas ofertadas de cada uno de los servicios de telecomunicaciones objeto del presente procedimiento, esto es, agregar en su propuesta las constancias de registro de tarifas ante el IFT, pues solamente de esa manera la convocante podrá validar que se esté cumpliendo la normatividad en materia de Telecomunicaciones.

A mayor referencia, es un hecho notorio para esta convocante, al tratarse de una resolución judicial que puede ser consultada en la siguiente dirección electrónica http://sise.cjf.gob.mx/SVP/word1.aspx?arch=1304/13040000253971730006005.docx_1&sec=Raymundo_Ch_agre_L%C3%B3pez&svp=1, que el Primer Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa, Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República, al resolver el amparo en revisión 209/2019, señaló textualmente lo siguiente:

[Fojas 77, 78 y 85 in fine]"En concepto de este Tribunal es correcta la decisión asumida por el A quo al determinar que la restricción la libertad tarifaria que pesa sobre el AEP, está referida a los servicios de telecomunicaciones, ya que aquella recae sobre la materia sobre la que versa su participación en el mercado en el que se le determinó con dicho carácter; es decir, sobre los servicios de telecomunicaciones y no en todos los servicios que ofrece, pues de haberlo querido así el legislador, bien pudo hacer dicha precisión, o en su caso, no hacer distinción entre servicios de telecomunicaciones y servicios de radiodifusión, en cuya orbita son susceptibles de operar el concepto de AEP.

"[...]"

De manera que, aun cuando en la fecha en que se llevó a cabo la licitación no existía regulación específica referente a la autorización e inscripción de tarifas respecto a los servicios específicamente ofertados por el AEP en adquisiciones gubernamentales, lo cierto es que, en el caso, el AEP se había ajustado a la regla prevista en el artículo 208 de la LFTyR.

"En ese sentido, contrario a lo sostenido por las quejas, en el dictamen reclamado si se motivó la forma en cómo el AEP, ante la falta de regulación específica en procedimientos de contratación pública, debía sujetarse a la regla de excepción al régimen de libertad tarifaria prevista en el citado precepto.

"Así, al desestimarse los motivos de agravio, lo que procede es confirmar la sentencia recurrida.

"[...]"

[Énfasis añadido]

A mayor abundamiento, el precedente judicial anteriormente invocado, reconoce que las entidades de gobierno deben ser consideradas como usuarios finales, por lo que deben reconocerse las mismas reglas y obligaciones en materia tarifaria establecidas para el AEP, es decir, que en materia de licitaciones o adquisiciones gubernamentales, dicho AEP -Uninet en uno de los casos estudiados- está obligado a cumplir con el régimen tarifario establecido en el artículo 208 de la LFTyR, obligación que evidentemente debe hacerse extensiva a sus filiales y subsidiarias, como en el caso particular lo es la empresa Uninet.

Incluso, dicha interpretación inicialmente fue establecida por la Unidad de Asuntos Jurídicos, en atención a la solicitud de opinión realizada por la Unidad de Cumplimiento, hechos que se advierten del precedente referido, y que para pronta referencia se transcribe a continuación:

"8.1.3.9 El diez de enero de dos mil diecisiete el IFT solicitó opinión y criterio de interpretación y aplicación a la Unidad de Asuntos jurídicos en relación a lo siguiente:

'Si en el caso específico de los procesos de adquisiciones y compras realizados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, estatal o municipal, de la Ciudad de México, de los otros poderes federales o de organismos autónomos pueden considerarse, para todos los fines prácticos y de forma lisa y llana, como un "usuario final", en términos del artículo 3 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión'.

'Si en el caso específico de los procesos de adquisiciones y compras realizados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, estatal o municipal, de la Ciudad de México, de los otros poderes federales o de organismos autónomos, pueden considerarse, para todos los fines prácticos y de forma lisa y llana, como "Público", en términos del artículo 267, fracción II, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

'Si en el caso específico de los procesos de adquisiciones y compras realizados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, estatal o municipal, de la Ciudad de México, de los otros poderes federales o de organismos autónomos, pueden considerarse, resulta aplicable para el Agente Económico Preponderante, la restricción tarifaria contenida en el artículo 208 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión'.

8.1.3.10 La respuesta de la Unidad de Asuntos Jurídicos se recibió el treinta de enero de dos mil diecisiete, en la que señaló que el caso concreto se ubicaba dentro del sector de las telecomunicaciones, y en ese sentido, el Estado debe garantizar que dichos servicios públicos de interés general sean prestados en condiciones de competencia, calidad, pluralidad, cobertura universal, interconexión, convergencia, continuidad, acceso libre y sin injerencias arbitrarias.

" Que las telecomunicaciones son servicios públicos de interés general que prestan los concesionarios al público en general con fines comerciales, públicos o sociales de conformidad con lo dispuesto en la LFTR y en la Ley Federal de Competencia Económica.

"Que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, estatal o municipal, de la Ciudad de México, y de otros poderes federales o de organismos autónomos son parte del "público en general" y hasta el momento en que utilicen servicios públicos de telecomunicaciones como destinatarios finales se identificarían como usuarios finales en términos de la LFTR.

"[Énfasis añadido.]

Así mismo otro hecho notorio para esta convocante, al tratarse de una resolución judicial que puede ser consultada en la siguiente dirección electrónica http://sise.cjf.gob.mx/SVP/word1.aspx?arch=1305/13050000260456060007007002.pdf_1&sec=Jaime_Sevilla_Ag%C3%BCero&svp=1 , el Segundo Tribunal Colegiado de Circuito Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República, al resolver el recurso de revisión 466/2019, otorgó el amparo a Operbes y se confirmó el amparo por lo que respecta al resto de las licitaciones, siendo las consideraciones más relevantes de dicha sentencia:

- (i) El AEP debe respetar la excepción al principio de libertad tarifaria en licitaciones para servicios que sean considerados de telecomunicaciones;
- (ii) Sin perjuicio que el IFT no ha emitido los lineamientos que regulen las tarifas en licitaciones, el AEP se encuentra obligado a cumplir con las obligaciones sobre la materia establecidas en la LFT,

En ese sentido, para que el AEP cumpla con las obligaciones específicas respecto de tarifas por los servicios de telecomunicaciones que ofrezcan, deben estar debidamente registradas y previamente aprobadas por el Instituto, por lo que el AEP deberá acompañar a su propuesta las constancias del registro de las tarifas ofertadas; hacer cumplir lo antes señalado resulta obligatorio a la convocante al ser una autoridad e intervenir servidores públicos que deben velar el cumplimiento de legalidad en todas las actuaciones en que se desenvuelven.

Se hace notar a la convocante que en el supuesto de hacer caso omiso respecto de lo antes citado puede atraer consigo consecuencias administrativas; La Ley y su Reglamento, dispone que efectuar cualquier acto de autoridad, y en específico aquellos de contratación pública, que no cumpla con los requisitos previstos en el ordenamiento jurídico aplicables, pueden dar lugar a faltas administrativas y a la imposición de la sanción correspondiente.

Respuesta: Deberá apegarse a lo solicitado en las Bases de la presente Licitación.

69.- Referencia. 10. INSPECCIONES.

Se solicita atentamente a la convocante indicar el periodo de anticipación con el cual notificará al licitante la fecha en que se realizará la inspección.

Respuesta: La Unidad Convocante tiene el derecho de visitar las instalaciones de los Licitantes de conformidad con el punto 10. INSPECCIONES de las Bases del procedimiento, sin previo aviso.

70.- Referencia. 15. GARANTÍA DE BUEN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS... estará vigente por un mínimo de siete meses después que los bienes y/o servicios requeridos hayan sido entregados en su totalidad...

Con referencia a la fianza, se solicita a la Convocante que la vigencia de las obligaciones de cumplimiento y garantía de estas, operen exclusivamente durante la vigencia del contrato, esto considerando que una vez finalizado este, las obligaciones sobre los componentes técnicos y administrativos del servicio pasan en su caso al nuevo proveedor y estaría amparada por un nuevo acuerdo de voluntades.

Respuesta: No se acepta su propuesta. Favor de apegarse al punto 15. GARANTÍA DE BUEN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS de las Bases de la presente Licitación.

71.- Referencia: 19. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN fracción IX. ...o bien, sea un precio no aceptable o no conveniente para el Estado.

Se solicita a la convocante se sirva proporcionar los precios de referencia derivados del estudio de mercado señalados en el Artículo 3 fracción XI de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León con el fin de determinar si el precio es no aceptable.

Respuesta: Los precios de mercado únicamente son utilizados para obtener los precios de referencia, mismos que son confidenciales para los Licitantes, teniendo únicamente acceso el Comité de Adquisiciones.

72.- Referencia: 21. SANCIONES. Segundo punto.

Se le solicita a la convocante se sirva eliminar este punto ya que en el contexto señalado la garantía que, en su caso se haría efectiva, es la de buen cumplimiento del contrato no la de seriedad conforme lo señalado en la ley que regula el procedimiento.

Respuesta: Favor de apegarse al punto 21. SANCIONES de las Bases del proceso.

73.- Referencia: MODELO DE CONTRATO.

Se solicita a la convocante se sirva confirmar que el contrato que en su caso se formalice será adecuado a las bases de licitación, junta de aclaraciones y considerando las modificaciones que se realicen al procedimiento, eliminando así las referencias a la impermeabilización que correspondan.

Respuesta: Es correcta su apreciación, manifestando que el contrato que obra en las bases de la presente licitación, únicamente es modelo del contrato, utilizado por la dirección jurídica de la uienl.

74.- Referencia: Anexo Técnico, Requerimientos del Servicio, Pág 7 de 16, 4.1 Especificaciones Técnicas.

• 1,031 planteles escolares con 100 Mbps. Servicio de internet para escuelas de Educación Básica del Estado de Nuevo León, considera el suministro, configuración y administración del enlace de comunicaciones con servicio de acceso a internet con ancho de banda mínimo de 100 Mbps asimétricos y utilizando como medio de transporte preferentemente fibra óptica, debiendo de considerar que debe de entregar el máximo de ancho de banda que otra tecnología lo permita.

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la primera opción de medio de transporte es FO y como alternativa por temas de cobertura acepta recibir el servicio por HFC (por sus siglas en ingles Hybrid Fiber-Coaxial), se acepta?

Respuesta: Cada licitante deberá utilizar su infraestructura, apegándose a los anchos de banda mínimos definidos para cada partida.

75.- Referencia: Anexo Técnico, Condiciones Generales, Pág. 10 de 16 Niveles de disponibilidad del servicio. La prestación del servicio debe ser 7x24 considerando días festivos. Se requiere un nivel de disponibilidad del 98.0% (noventa y ocho por ciento) mensual para cada uno de los servicios (divisible) en los horarios y días laborales.

Dado la naturaleza y condiciones del servicio asimétrico es considerado como best effort por lo que el tiempo de respuesta considerado es "next business day", favor de pronunciarse.

Respuesta: se estandariza a un 98% de disponibilidad y con 98% de tiempo de respuesta.

76.- Anexo Técnico, Objetivo General, 3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO. 1 ,867 (un mil ochocientos sesenta y siete) servicios de Internet, en la modalidad de servicio administrado como parte del proyecto. Se requiere sea una solución llave en mano o integral, que incluya la instalación y puesta a punto del módem y los access points que suministren el servicio en al menos el 50% del plantel educativo e incluye todos los materiales y herrajes necesarios para lograr el objetivo.

Se solicita amablemente a la convocante confirmar si los access point requeridos para los planteles se deben considerar en venta o renta, favor de pronunciarse.

Respuesta: Los equipos e infraestructura son parte de un servicio, por lo que son propiedad del licitante ganador y deberán ser retirados una vez concluido el servicio.

77.- Referencia: Anexo 14. Propuesta Económica. Partida/Cantidad/Descripción.

Se solicita amablemente a la convocante confirmar si cada partida debe llevar 2 conceptos (líneas) una para los servicios de Internet y la segunda para los AP. ¿Es correcta la apreciación?

Respuesta: No es correcta se apreciación. Al tratarse de la contratación de un servicio, el cual incluye los APS necesarios para el correcto funcionamiento y cumplimiento del objeto de la presente Licitación.

78.- Referencia: Anexo 14. Propuesta Económica. Partida/Cantidad/Descripción.

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, se solicita amablemente a la convocante describir como se requiere el detallado en relación a servicios de Internet y Access Point en la propuesta económica.

Respuesta: Servicio de Internet (incluye instalación y APS); En cantidad deberá ser el número de escuelas a participar; en partida el número de partida a participar.

79.- Referencia: Anexo 14. Propuesta Económica. Precio Unitario/Importe.

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que es correcto interpretar que en caso de que algún servicio grave IEPS se debería incluir en los precios e importes antes de IVA, favor de pronunciarse.

Respuesta: En el caso en que algún servicio grave IEPS el mismo deberá ser incluido en la presente cotización. Todo esto en base a las Leyes que rigen el impuesto.

80.- Referencia: Bases numeral 12. Términos y condiciones de la contratación. Lugar de entrega, página 17.

Se solicita a la convocante confirme que se tiene garantizado al licitante ganador, el acceso a los sitios donde es requerido el servicio, a efecto de garantizar la entrega en el plazo señalado y en caso de requerirse permisos especiales estos serán facilitados por la convocante, así mismo, si la Convocante llegase a tener retrasos por temas de permisos y/o autorizaciones para que el licitante ganador ingrese a los sitios a ejecutar los trabajos requeridos; situación que pueda impactar en posibles desviaciones este tiempo se recorra de igual forma sin que medie penalización alguna, al no ser causas imputables al licitante ganador

Respuesta: Se confirma que la secretaria proporcionará el acceso a los planteles escolares aún en periodo vacacional.

81.- Referencia: Bases numeral 12. Términos y condiciones de la contratación. Tiempo de entrega. página 17.

Se solicita a la convocante pueda reconsiderar el tiempo de entrega de los servicios a 8 semanas, que es el tiempo mínimo requerido por cualquier licitante para poder realizar la entrega de estos servicios, ya que el único que puede cumplir con los tiempos de entrega requeridos y tan restringidos es el proveedor que actualmente presta los servicios. Lo anterior a fin de no limitar la libre participación de los licitantes.

Respuesta: No se acepta su propuesta. Favor de apegarse al punto 12. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN de las Bases del proceso.

82.- Referencia: Bases numeral 12. Términos y condiciones de la contratación. Tiempo de entrega. página 17.

Se solicita atentamente a la Convocante, indique si el prestador de servicios saliente está obligado a la continuidad del servicio, así como a respetar el costo de los servicios de continuidad a cargo del licitante que resulte con adjudicación a su favor y hasta que se concluya el periodo de implementación de los servicios a contratar objeto de la presente licitación

Respuesta: No se acepta su propuesta. Favor de apegarse al punto 12. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN de las Bases del proceso.

83.- Referencia: Bases, numeral 13. Aspectos económicos. Forma de pago, página 17.

Se solicita a la convocante confirme que la totalidad de los servicios adjudicados será pagada en una sola exhibición dentro de los 30 días naturales posteriores a la recepción de los bienes y/o servicios objeto de la presente licitación a entera satisfacción, con el soporte del acta-entrega firmada y sellada por personal autorizado de la Unidad Requiriente y previa entrega de la factura correspondiente. O se aclare si los pagos se realizan de manera mensual conforme se establece en el anexo técnico página 61 de las bases de licitación, ya que no es clara la forma de pago.

Respuesta: El pago es por la totalidad de los servicios recibidos a mes vencido.

84.- Referencia: Modelo de contrato, página 40.

Se solicita a la convocante pueda confirmar que el modelo de contrato constituye meramente un "modelo de contrato", y si el instrumento legal que se suscriba entre la "Convocante" y el licitante que resulte con adjudicación a su favor se ajustará y apegará a la normatividad vigente en la materia y en estricto cumplimiento a las condiciones términos y especificaciones contenidas en la Convocatoria, sus anexos y Juntas de Aclaraciones respectivas

Respuesta: Es correcta su apreciación.

85.- Referencia: Bases, Anexo Técnico, inciso e) Consideraciones para el retiro de los componentes al término del servicio, página 57.

Se solicita a la convocante pueda proporcionar el procedimiento que seguirá el licitante ganador para el retiro y baja de los equipos que conforman el servicio a contratar

Respuesta: Se confirma que el servicio una vez instalado y funcionando es continuo hasta el 30 de junio de 2024. por lo que a partir del día siguiente el licitante ganador podrá proceder al retiro de su equipamiento de los planteles y hasta por 30 días naturales.

86.- Referencia: Bases, numeral 13. Aspectos económicos. Forma de pago, precio, página 18.

Se solicita a la convocante confirme que el contrato a adjudicar derivado de este procedimiento será un contrato cerrado y que cualquier alta, baja y cambio de servicios que se requiere durante la vigencia de este, se formalizará mediante el convenio modificatorio respectivo

Respuesta: Conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, el presente contrato será abierto. En cambio de alguna modificación se procederá a la elaboración de un Convenio Modificatorio.

87.- Se solicita a la convocante aclarar ya que se menciona en el punto 4.1 Especificaciones Técnicas, sección b) Características del Servicio de acceso a internet, se requiere Cobertura Wifi de al menos el 50% del plantel en zonas de aulas regulares y 100% en oficinas administrativas (Direcciones y aulas de cómputo o espacios TIC). Pero en las tablas de las partidas No.1, No.2 y N.3 para escuelas con servicio de internet se especifica la cantidad de access points sugeridos por cada escuela ó plantel educativo.

¿Es correcto asumir que la cantidad de access points sugeridos cumple con el requerimiento del 50% de cada plantel escolar y la totalidad de áreas administrativas y TIC?

Respuesta: Se deberá suministrar al menos la cantidad de APS sugeridos en el anexo técnico y deberá implementar una estrategia de cobertura de acuerdo a las mejores prácticas.

88.-Se solicita a la convocante aclarar ya que se menciona en el punto 4.1 Especificaciones Técnicas, sección b) Características del Servicio de acceso a internet, se requiere garantizar el filtrado de contenido por categoría.

Favor de especificar las categorías que deben de estar soportadas en el servicio de filtrado de contenido.

Respuesta: Categorías que pueden estar pre-definidas: bloquear, contenido de adultos, apuestas, violencia explícita, streaming de películas, pornografía, alcohol y tabaco, armas, etc. las básicas para servicios residenciales con memores de edad, estas se afinaran con el licitante ganador.

89.- Se solicita a la convocante aclarar ya que se menciona en el punto 4.1 Especificaciones Técnicas, sección b) Características del Servicio de acceso a internet, se requiere en las zonas de cobertura a garantizar una potencia de señal WiFi de al menos -70dBm. Pero en las tablas de las partidas No.1, No.2 y N.3 para escuelas con servicio de internet se especifica la cantidad de access points sugeridos por cada escuela o plantel educativo.

¿Es correcto asumir que la cantidad de access points sugeridos cumple con el requerimiento garantizar una potencia de señal WiFi de al menos -70dBm en la zona de cobertura?

Respuesta: La cantidad de APS es sugerida en el anexo técnico, el licitante deberá implementar una estrategia de cobertura de acuerdo a las mejores prácticas.

90.- Se solicita a la convocante aclarar ya que se menciona en el punto 4.1 Especificaciones Técnicas, sección b) Características del Servicio de acceso a internet, se requiere garantizar throughput en el aire al menos en el rango de 100 a 300 Mbps. Pero en sección a) Servicios a contratar se solicitan servicios de acceso a internet con ancho de banda mínimo de 100 Mbps asimétricos.

¿Es correcto asumir que el throughput en el aire se va garantizar también de forma asimétrica?

Respuesta: Esta característica será proporcionada dentro de la red inalámbrica.

91.- Se solicita a la convocante aclarar si en caso de no considerar un Switch POE ¿Se pueden utilizar adaptadores POE individuales para alimentar energía a cada uno de los access points requeridos?

Respuesta: se acepta su propuesta, se podrán utilizar POE inyectores. Los aps propuestos, de acuerdo a la arquitectura del licitante podrán ser provistos con inyectores POE, fuentes de alimentación (eliminadores) o switches POE.

92.- Se solicita a la convocante aclarar si todos los acces points sugeridos en las tablas de las partidas N°.1, No.2 y N.3 requieren contar con la infraestructura de red cableada tipo OSP, Categoría 6 solicitada en el punto 4.1 Especificaciones Técnicas, sección c) características de los Access Points para la cobertura de la señal.

Respuesta: La necesidad del cableado dependerá de la estrategia y la arquitectura propuesta por el licitante, pero deberá garantizarse la cobertura en al menos 50% de cada plantel y 100% en las áreas administrativas.

Acto seguido se procede por parte del Secretario Técnico de este Comité, a dar lectura a las preguntas presentadas por la Persona Moral denominada **TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V.**, las cuales se anexan a la presente acta como parte integral de la misma y se procede a dar respuesta por parte de la **"UNIDAD REQUERENTE"** y **"UNIDAD CONVOCANTE"** a cada una de ellas.

1.- Referencia: Bases pagina 6, numeral 1. información general del desarrollo de la presente licitación pública nacional presencial. en lo que respecta al acto de presentación de propuestas técnicas y económicas y, apertura de propuestas técnicas, y considerando que el presente procedimiento de contratación es una licitación pública presencial, es obligatoria la asistencia de los licitantes.

Es correcto entender que para el caso de que la propuesta sea presentada por persona distinta al representante legal, ésta se acredite con carta poder simple en papel membretado con firmas autógrafas del poderdante, de dos testigos y de quien recibe el poder, y copia simple de las identificaciones oficiales vigentes de quienes figuran en dicha carta.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

2.- Referencia: Bases pagina 8, numeral 3. reglas de la licitación, idioma.

Se solicita amablemente a la convocante que para el caso de folletos, catálogos y manuales técnicos se permita presentar la documentación en su idioma original (inglés), dado que éstos incluyen términos o abreviaciones técnicas que al pasarlos a una traducción pierden su sentido.

¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: No se acepta su propuesta. Favor de apegarse al punto 3 de las Bases de la Licitación.

3.- Referencia: Bases pagina 8, numeral 3. Reglas de la licitación, idioma.

En caso de ser negativa la respuesta anterior, se solicita amablemente a la convocante permita presentar la traducción simple de la página que contiene la referencia, o bien, solamente el párrafo en donde se localizará la información. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta su propuesta.

4.- Referencia: Bases pagina 8, numeral 3. reglas de la licitación, propuestas conjuntas.

Considerando lo señalado en el artículo 36 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios del estado de nuevo león, es correcto entender que, en el caso de participación conjunta, se deberá presentar el escrito, bajo protesta de decir verdad, de la imposibilidad de presentar propuestas de manera individual, así como el convenio de participación conjunta conforme al artículo 76 del reglamento de ley de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios del estado de nuevo león, y presentar de forma individual para todas las personas que formarán parte de la participación conjunta, todos los documentos que se indican en el artículo 74 del reglamento.

Favor de aclarar.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

5.- Referencia: Bases pagina 8, numeral 3. reglas de la licitación, propuestas conjuntas.

Es correcto entender que, en el caso de participación conjunta, bastará con que un solo participante se encuentre debidamente registrado en el padrón de proveedores de gobierno del estado.

Favor de aclarar.

Respuesta: únicamente deberá ser proveedor de Gobierno del Estado de Nuevo León, quien participe dentro del presente procedimiento Licitatorio.

6.- Referencia: Bases página 10, numeral 6. Acto de presentación y apertura de propuestas. Cada uno de los documentos que integran tanto su propuesta técnica y económica, deberán estar debidamente firmados por el licitante o su representante legal y, foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, deberán numerar tanto la propuesta técnica, como la propuesta económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante.

Se solicita amablemente a la convocante, permita que la firma autógrafa del representante legal sea en la última hoja de cada documento y rubrica en el resto de la documentación, lo anterior sin que ello sea causal de desechamiento.

¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se acepta su propuesta.

7.- Referencia: Bases página 10, numeral 6. Acto de presentación y apertura de propuestas. Cada uno de los documentos que integran tanto su propuesta técnica y económica, deberán estar debidamente firmados por el licitante o su representante legal y, foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, deberán numerar tanto la propuesta técnica, como la propuesta económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante.

Se solicita amablemente a la convocante nos permita foliar la propuesta de manera independiente, de la siguiente manera: propuesta técnica: del folio-1 al n; propuesta económica; del folio del 1 al n. ¿se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se acepta su propuesta.

8.- Referencia: Bases página 12, numeral 6.1. Documentación (propuesta técnica). fracción XVIII. Última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta. (incluir acuse de recibo de la información). (copia simple).

Con el fin de no limitar la libre participación y toda vez que la obligación de presentación vence el día 17 de cada mes (a mes vencido). Es correcto entender que deberá presentarse la declaración provisional del mes de septiembre de 2023.

Favor de manifestarse al respecto.

Respuesta: Se deberá presentar la correspondiente al mes de octubre del 2023.

9.- Referencia: Bases página 12, numeral 6.1. documentación (propuesta técnica). fracción XXII. estados financieros firmados por contador público del último mes del presente ejercicio fiscal. (anexar cedula profesional del contador). (copia simple).

Es correcto entender que los estados financieros que se deberán presentar son los del mes de septiembre de 2023. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se deberán presentar los correspondientes al mes de octubre del 2023.

10.- Referencia: Bases página 14, numeral 6.1. Documentación (propuesta técnica). Fracción XXXVII. Ficha técnica de los bienes con los cuales pretenda cumplir con el objeto de la presente licitación (fotografías, descripción de bienes, marca, etc.).

En caso de los catálogos, manuales, especificaciones, folletos o fichas técnicas, con la finalidad de facilitar su revisión, se solicita a la convocante nos permita presentar únicamente las páginas que contienen la especificación/referencia técnica solicitada, incluyendo la carátula del documento que le corresponda. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La Ficha Técnica que se presente, deberá describir claramente los bienes y/o servicios con los cuales pretenda cumplir con el objeto de la presente Licitación.

11.- Referencia: Bases página 61, numeral 10. Condiciones de pago. La secretaria de educación del estado de nuevo león será responsable de otorgar insumos para brindar el servicio de capacitación, como lo es los datos de los participantes del curso de capacitación.

Se solicita a la convocante confirmar si esta redacción es errónea en las bases, debido a que solo se indica en este párrafo del documento y no en otro numeral, sin describir alcances del servicio de capacitación comentado.

En caso de que el servicio sea requerido, se solicita a la convocante poder mencionar a detalle el alcance requerido para este servicio.

Respuesta: Se refiere a la transferencia de conocimientos a personal de la Dirección de Innovación Tecnológica de la información para apoyar a los planteles en caso de dudas sobre la recepción del servicio., esta transferencia se podrá realizar de forma virtual mediante una sesión de TEAMS o video llamadas.

12.- Referencia: Pagina 18. 14. Pena convencional, multas y sanciones, prórrogas.

En caso de que se justifique incidencia durante la etapa de implementación por algún motivo o causa que este fuera de la gestión del licitante (inseguridad, clima, condiciones de acceso) y como consecuencia de ello no sea posible atender algún servicio agendado.

¿Es correcto considerar que el licitante evitará la penalización hasta que la convocante garantice las condiciones para implementar el servicio agendado?

Favor de confirmar.

Respuesta: La Justificación estará sujeta a revisión por parte de la Unidad Requeriente.

13.- Referencia: Pagina. 62 de 128 11. Robo y/o vandalismo.

En caso de que el licitante justifique actos de robo o vandalismo en la infraestructura que provee el servicio para sitios ya implementados y que como consecuencia de estos actos se vean afectados los niveles de servicio requeridos por la convocante.

Se solicita a la convocante que la atención de estos incidentes pueda ser considerados como atención bajo mejor esfuerzo por parte del licitante y por consecuencia no sean contabilizados los tiempos de atención solicitados.

¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: en caso de robo o vandalismo, la secretaria será la responsable de dar conocimiento a la autoridad correspondiente. Una vez concluido esta gestión, se procederá a levantar el reporte con el licitante ganador, para que a partir de ese momento se inicie el proceso de recuperación del servicio de acuerdo a los horarios y niveles de servicio, ya que, al tratarse de un servicio de conectividad a internet, la infraestructura y equipos son propiedad del licitante ganador mismos que se requieren para proporcionar este servicio. No se acepta su solicitud, deberá realizar la atención de incidentes según lo solicitado en la presente convocatoria.

14.- Referencia: 4.1 especificaciones técnicas, pagina 52 de 128, b) características del servicio de acceso a internet.

¿Es correcto considerar que las claves y nivel de seguridad serán proporcionadas por la institución o estas podrán ser propuestas por el licitante?

Respuesta: Podrán ser propuestas por el licitante y serán validadas por la convocante.

15.- Referencia: 4.1 Especificaciones técnicas, pagina. 52 de 128 b) características del servicio de acceso a internet.

Es correcto considerar que, para comprobar el suministro y validación del ancho de banda del servicio de internet, ¿este podrá ser comprobado por medio de las herramientas que nuestra representada utilice de manera estándar para realizar las mediciones?

Favor de confirmar.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

16.- Referencia: 4.1 especificaciones técnicas, pagina. 52 de 128 b) características del servicio de acceso a internet.

Como lo indica el numeral 9 de este apartado que cita lo siguiente:

"las adecuaciones eléctricas necesarias para la puesta en marcha del servicio de acceso a internet en cada plantel, serán responsabilidad del licitante ganador."

¿Es correcto considerar que el licitante será responsable solo de habilitar lo requerido para el servicio contratado y que se considera que el servicio de energía eléctrica será prevista por cada escuela y en caso de que no exista el servicio, el licitante podrá generar una incidencia para hacerlo de conocimiento de la convocante con el fin de no considerar penalización para el licitante?

Favor de confirmar.

Respuesta: No es correcta su apreciación, el licitante ganador deberá suministrar la energización del modem de acceso a internet y del switch en caso de necesitarse, la energización de los acces point será proporcionada por cada plantel.

17.- Referencia: 4.1 especificaciones técnicas, pagina. 52 de 128 c) características de los access points para la cobertura de la señal.

A efecto de garantizar la conectividad en el plantel, la solución debe incluir cobertura de señal inalámbrica en al menos 50% de cada plantel y 100% en las áreas administrativas mediante el uso de access points. Es correcto considerar que para cubrir el requerimiento de la señal de wifi en por lo menos el 50% de cada plantel escolar y la totalidad de las áreas administrativas y tic, el licitante deberá considerar la potencia de la señal de la antena y el sugerido de antenas igual o superior para dar entendimiento de cumplimiento de la cobertura requerida.

Caso contrario favor de confirmar, ¿Cuál será el criterio de evaluación que la convocante efectuará para dar por validado este requerimiento?

Respuesta: Es correcta su consideración, sin embargo, la estrategia de ubicación de las antenas deberá parte de su propuesta de solución.

18.- Referencia: PAG. 53 B) CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET.

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, la escuela donde se entrega el servicio proporcionara el espacio adecuado para instalación del equipo modem, router y demás componentes de la solución propuesta.

Respuesta: Cada plantel escolar destinará y proporcionará el espacio para la instalación de los equipos.

19.- Referencia: Pagina 54. B) características del servicio de acceso a internet.

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, en las adecuaciones eléctricas para la alimentación de los equipos, incluyendo los access point, podrán realizarse utilizando el circuito eléctrico de 120v existente definido por la escuela, más cercano a la ubicación final donde se instalará el equipo, considerando no exceder los 30 metros de distancia y que se podrá utilizar cable uso rudo con los accesorios de fijación adecuados para alimentar el contacto eléctrico para el equipo.

Respuesta: Se confirma el uso de los circuitos eléctricos existentes.

20.- Referencia: pag 54 c) características de los access points para la cobertura de la señal.

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, se contará con las facilidades para instalar los access point en los sitios donde se defina en cada una de las escuelas y que se podrán instalar los soportes definidos para el montaje de dichos access point.

Respuesta: cada plantel escolar destinará y proporcionará el espacio para la instalación de los equipos.

21.- Referencia: pag 55. C) características de los access points para la cobertura de la señal.

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, se podrán aprovechar las características del cable osp por lo que se permite la instalación aérea con los accesorios de fijación del cable adecuados (grapas) y la inmersión en tubería o canalizaciones existentes en las escuelas siempre que no se rebase su capacidad de llenado.

Respuesta: en donde exista, se podrá utilizar la canalización existente siempre y cuando no se afecte ningún servicio instalado.

22.- Referencia: pag 55. C) características de los access points para la cobertura de la señal.

Se solicita amablemente a la convocante proporcionar los planos de cada una de las escuelas o en su defecto, planos que pudieran utilizarse como modelo general de cada tipo de escuela, con la finalidad de hacer una estimación de la cantidad de cableado requerido.

Respuesta: El tipo de servicio no requiere que se proporcione los planos. existe una gran diversidad de tipos de inmuebles por su tamaño y antigüedad, por lo que el licitante ganador deberá realizar el estimado de la cantidad de material y cable en base a la cantidad de aps a conectar por plantel, será parte de la estrategia de cada participante la ubicación de los equipos para cumplir con la cobertura.

23.- Referencia: pagina 56. Requisitos para los interesados en brindar el servicio.

Con la finalidad de entregar la totalidad de los servicios en el plazo indicado al 29 de diciembre de 2023, se solicita amablemente a la convocante confirmar que se tendrá acceso a los sitios de ser necesario en un horario nocturno.

Respuesta: se confirma que la secretaria proporcionará el acceso a los planteles escolares aún en periodo vacacional, pero durante horarios matutinos y vespertinos.

24.- Referencia: pág. 57. E) consideraciones para el retiro de los componentes al término del servicio.

Se solicita amablemente a la convocante aclarar que para el retiro de equipos se deberá de llevar a cabo treinta días hábiles antes del término del contrato y que la operación se suspenderá para cada sitio según se avance con el retiro de los componentes.

Respuesta: se confirma que el servicio una vez instalado y funcionando es continuo hasta el 30 de junio de 2024. Por lo que a partir del día siguiente el licitante ganador podrá proceder al retiro de su equipamiento de los planteles.

25.- Referencia: pág. 57. E) consideraciones para el retiro de los componentes al término del servicio.

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que durante las actividades de retiro no se debe de contemplar ninguna actividad de obra civil como resane o pintura por el retiro de los soportes de cableado eléctrico, de red, access points y demas componentes en cada uno de los sitios.

Respuesta: se confirma que no se deberán realizar actividades de obra civil.

26.- Referencia: cambios de domicilio pág. 11.

Es correcto entender que, para los casos de cambio de domicilio, no se deberá de contemplar ninguna actividad de obra civil como resane o pintura por el retiro de los equipos y accesorios de los elementos que componen la solución.

Respuesta: se confirma que no se deberán realizar actividades de obra civil.

27.- Referencia: robo y/o vandalismo pág. 16.

Es correcto entender que, ¿para los casos de robo o vandalismo de equipo, estos tendrán que ser adquiridos por parte de la dependencia con costo independiente a esta licitación y serán solicitados y facturados de manera independiente por evento?

Favor de aclarar.

Respuesta: en caso de robo o vandalismo, la secretaria será la responsable de dar conocimiento a la autoridad correspondiente. Una vez concluido esta gestión, se procederá a levantar el reporte con el licitante ganador, para que a partir de ese momento se inicie el proceso de recuperación del servicio de acuerdo a los horarios y niveles de servicio, ya que, al tratarse de un servicio de conectividad a internet, la infraestructura y equipos son propiedad del licitante ganador mismos que se requieren para proporcionar este servicio.

28.- Referencia: niveles de disponibilidad del servicio pag 10. La atención de las fallas que requiera visita a sitio deberá realizarse en días hábiles en un horario laboral de 9:00 a 18:00 horas.

Es correcto entender que las solicitudes de atención de fallas por interrupción o sustitución de equipos solo serán levantadas en horario laboral de 9:00 a 18:00 hrs.

Respuesta: es correcta su apreciación.

29.- Referencia: niveles de disponibilidad del servicio pag 10.

En caso de que la respuesta anterior se afirmativa, es correcto entender que los tiempos para brindar atención en sitio, el personal que acuda solo será recibido en los horarios antes mencionados de 9:00 a 18:00 hrs. En caso contrario favor de aclarar.

Respuesta: es correcta su apreciación.

30.- Referencia: niveles de disponibilidad del servicio pag 10. La atención de las fallas que requiera visita a sitio deberá realizarse en días hábiles en un horario laboral de 9:00 a 18:00 horas.

Se solicita a la convocante aclarar si las solicitudes de servicio serán levantadas por un usuario en específico o será cada plantel el que estará solicitando la atención por medio de la mesa de servicio.

Respuesta: la dirección de innovación tecnológica de la información será la autorizada para levantar los reportes de servicio.

31.- Referencia: soporte técnico página 10.

• **Atender en sitio o vía telefónica los incidentes que presente el servicio de internet y equipo. El tiempo de solución de incidencias por interrupción del servicio o sustitución del equipo debe ser en un plazo no mayor a 7 horas naturales contadas a partir del levantamiento del reporte.**

• **El tiempo de solución de incidencias de configuración de los equipos debe ser como máximo dos horas contadas a partir del levantamiento del reporte.**

Se solicita amablemente a la convocante aclarar si las 7 horas, así como las 2 horas naturales contadas a partir del levantamiento del reporte serán contabilizadas dentro del horario de 09:00 a 18:00 horas en el entendido de que si una falla es levantada posterior a las 18:00 hrs el tiempo será contabilizado a partir de las 9:00 am del día siguiente. En caso de que no fuera así favor de aclarar.

Respuesta: serán contabilizadas dentro del horario de 09:00 a 18:00 horas en el entendido de que si una falla es levantada posterior a las 18:00 hrs el tiempo será contabilizado a partir de las 9:00 am del día siguiente.

32.- referencia: anexo técnico. Página 8 de 16 c) características de los access points para la cobertura de la señal.

• **Estándares inalámbricos ieee 802.11 ac/n/a 5 ghz, ieee 802.11 b/g/n 2.4 ghz.**

Dado que los estándares los ieee 802.11 b/g/a son muy poco utilizados por su antigüedad y que estos solo trabajan en la banda de 2.4ghz, y que una mejor opción por su velocidad es el ieee 802.11n. ¿Se acepta que sean opcionales los ieee 802.11 b/g/a?

Respuesta: no se acepta su propuesta, se deberá cumplir con lo expuesto en el anexo técnico sección c) características de los access points para la cobertura de la señal.

33.- referencia: anexo técnico. Página 8 de 16 c) características de los access points para la cobertura de la señal.

• **Deberá incluirse en la propuesta técnica carta del fabricante indicando que el licitante es distribuidor autorizado de los equipos aps.**

Es correcto entender que bastará con entregar carta del fabricante en formato digital (firma digital) ya que después de la pandemia se normalizo para los fabricantes la entrega en este tipo de formato. ¿Se acepta?

Respuesta: se acepta su propuesta.

34.- Referencia: anexo técnico. Página 8 de 16 c) características de los access points para la cobertura de la señal.

• **1 x interface dc para fuente de poder 9-12v**

¿Estaría dispuesto a considerar nuestra solicitud de hacer opcional la interfaz de corriente continua (dc) para la fuente de alimentación en el dispositivo? Esto permitiría la posibilidad de utilizar un inyector de energía (power injector) en caso de que fuera necesario.

Respuesta: se acepta su propuesta.

35.- Referencia: anexo técnico. Página 8 de 16 c) características de los access points para la cobertura de la señal.

• **Protocolo ieee802.11s o funcionalidad equivalente**

Considerando que los access points (aps) solicitados son de banda dual, es importante notificar a la convocante que, en el caso de configurar una red mesh, ello impactará significativamente el rendimiento del ap. Esto se debe a la necesidad de asignar una de las dos bandas solicitadas para llevar a cabo esta función adicional. ¿está consciente la convocante de esta limitación?

Respuesta: la arquitectura dependerá del diseño del licitante, sin embargo, se deberá cumplir con las características solicitadas en el anexo técnico sección c) características de los access points para la cobertura de la señal.

36.- Referencia: anexo técnico. Página 8 de 16 c) características de los access points para la cobertura de la señal.

¿Acepta la convocante que en caso de que alguna característica técnica no se encuentre documentada, pero el dispositivo lo soporte, dicha característica sea respaldada por una carta del fabricante?

Respuesta: se acepta su propuesta.

37.- Referencia: anexo técnico. Página 8 de 16

C) características de los access points para la cobertura de la señal

• control parental

Con el objeto de no limitar la libre participación se solicita amablemente a la convocante nos permita presentar una solución que realice las funciones de filtrado de contenidos y control parental en el borde, sin importar porque elemento es entregada dicha funcionalidad.

¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: se acepta presentar soluciones de filtrado utilizando URL, o servicio en la nube para el filtrado de contenidos.

38.- Referencia: anexo técnico. Página 8 de 16 c) características de los access points para la cobertura de la señal.

• Seguridad inalámbrica wpa-psk / wpa2-psk

Dado que el protocolo wpa-psk ya se encuentra discontinuado dentro de algunos fabricantes, y con el objetivo de no limitar la libre participación, se le solicita a la convocante que el protocolo wpa-psk sea opcional.

Respuesta: se requiere que se cumpla con WPA y WPA2.

39.- Referencia: 7. Entregables del proyecto, pag. 58 de 128.

¿Es correcto considerar que las constancias de entrega de los componentes y acta entrega recepción serán aceptadas por medio digital en foto y/o escaneo del documento que dé cumplimiento a las especificaciones técnicas descritas en el apartado 4.1.?

Favor de confirmar,

Respuesta: es correcta su apreciación.

40.- Referencia: 8. Programa de trabajo, pagina 60 de 128.

A. Cronograma de actividades en la fase de implementación

Para el caso en que la escuela/plantel escolar sea la encargada de proporcionar el acceso al personal técnico y se niegue el acceso para realizar las actividades.

Se solicita a la convocante que no sean contabilizados dichos sitios que no se tuvo acceso con la finalidad de entregar la totalidad de los servicios en el plazo indicado al 29 de diciembre de 2023

¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: se confirma que la secretaria proporcionará el acceso a los planteles escolares aún periodo vacacional, en caso de que no se tenga el acceso, esto sitios no serán contabilizados.

41.- Referencia: 8. Programa de trabajo, pagina 60 de 128.

A. Cronograma de actividades en la fase de implementación.

Se asume que los responsables de la escuela/plantel escolar serán los encargados de proporcionar el acceso al personal técnico.

En caso de que por circunstancias propias de la instalación se requiera realizar una segunda visita para completar las actividades y los responsables de la escuela/plantel no permitan o puedan otorgar de nuevo el acceso para completar la instalación.

Se solicita a la convocante que dichos sitios no sean contabilizados con la finalidad de entregar la totalidad de los servicios en el plazo indicado al 29 de diciembre de 2023

¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: se confirma que la secretaria proporcionará el acceso a los planteles escolares aún periodo vacacional, en caso de que no se tenga el acceso, esto sitios no serán contabilizados.

42.- Referencia: 8. Programa de trabajo.

A. Cronograma de actividades en la fase de implementación

Por la cantidad de escuelas/planteles escolares se puede considerar la entrega de las constancias de entregas de servicio, sea por semana y de ser posible acordar un esquema de manera digital. ¿se puede pronunciar al respecto?

Respuesta: se acepta su propuesta.

43.- Referencia: 10. Condiciones de pago. Se realizarán pagos a mes vencido del servicio.

En el caso de que las escuelas/plantel escolar que no sean entregados sean por causas: que no se permitió el acceso al sitio o por falta de adecuaciones eléctricas necesarias para la operación del equipamiento solicitado.

Se solicita a la convocante que dichos sitios no sean contabilizados con la finalidad de entregar la totalidad de los servicios en el plazo indicado al 29 de diciembre de 2023

¿se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: se confirma que la secretaria proporcionará el acceso a los planteles escolares aún periodo vacacional, en caso de que no se tenga el acceso, esto sitios no serán contabilizados.

44.- Referencia: 5. Condiciones generales c) soporte técnico, pag. 56 de 128.

Se solicita a la convocante aclarar si durante el periodo vacacional en la cual los planteles no tienen actividad, va a ser posible tener el acceso a las instalaciones para los trabajos de implementación que se tengan previstos y que coincidan con esas fechas.

Favor de aclarar

Respuesta: se confirma que la secretaria proporcionará el acceso a los planteles escolares aún periodo vacacional, en caso de que no se tenga el acceso, esto sitios no serán contabilizados.

45.- Referencia: 5. Condiciones generales c) soporte técnico, pag. 56 de 128

En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, se solicita a la convocante nos pueda proporcionar el proceso de acceso a dichos planteles y saber si en dichas fechas va a existir un encargado del plantel que permita el acceso a las instalaciones para realizar los trabajos correspondientes. Favor de aclarar

Respuesta: el licitante ganador puede programar en su plan de trabajo e instalaciones que presentará a en su Propuesta Técnica, requisito señalado en el numeral 38 de las Bases del proceso.

46.- Referencia: 5. Condiciones generales c) soporte técnico, pag. 56 de 128.

· Atender en sitio o vía telefónica los incidentes que presente el servicio de internet y equipo. El tiempo de solución de incidencias por interrupción del servicio o sustitución del equipo debe ser en un plazo no mayor a 7 horas naturales contadas a partir del levantamiento del reporte.

· Proporcionar en sitio o vía telefónica, el soporte técnico necesario para configuración de los equipos requeridos para la prestación del servicio 7x24x365. El tiempo de solución de incidencias de configuración de los equipos debe ser como máximo dos horas contadas a partir del levantamiento del reporte.

Para los casos en donde la falla sea detectada o reportada minutos antes de la conclusión del horario laboral, para los turnos matutino y vespertino, incluidos los fines de semana o días festivos.

Se solicita a la convocante poder garantizar el acceso para cumplir con las 7 horas naturales de atención solicitadas, caso contrario se propone detener el tiempo en el registro del incidente hasta que inicie nuevamente el horario laboral.

¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: se acepta su propuesta.

47.- Referencia: 5. Condiciones generales b) niveles de disponibilidad de servicio, pag. 56 de 128.

· La prestación del servicio debe ser 7x24 considerando días festivos. Se requiere un nivel de disponibilidad del 98.0% (noventa y ocho por ciento) mensual para cada uno de los servicios (divisible) en los horarios y días laborales.

Para los casos en donde los horarios laborales sean únicamente entre semana turno matutino y al cerrar las escuelas los equipos que dan el servicio que nos ocupa sean apagados por decisión propia del responsable del sitio, ¿Cómo se tomará la disponibilidad durante el tiempo en que los equipos estuvieron apagados, incluyendo los fines de semana y días festivos, dado que esto no podría considerado como un incidente?

Respuesta: en caso de que suceda se tomará en cuenta sobre el horario laboral de la semana de lunes a viernes. No obstante, los equipos no se apagarán, seguirán funcionando para actividades extraescolares en vacaciones y fines de semana.

48.- Referencia: 5. Condiciones generales b) niveles de disponibilidad de servicio, pag. 56 de 128.
· La prestación del servicio debe ser 7x24 considerando días festivos. Se requiere un nivel de disponibilidad del 98.0% (noventa y ocho por ciento) mensual para cada uno de los servicios (divisible) en los horarios y días laborales.

Para los casos en donde los horarios laborales sean únicamente entre semana turno vespertino y al cerrar las escuelas los equipos que dan el servicio que nos ocupa sean apagados por decisión propia del responsable del sitio.

¿Cómo se tomará la disponibilidad durante el tiempo en que los equipos estuvieron apagados, incluyendo los fines de semana y días festivos, dado que esto no podría considerado como un incidente?

Respuesta: se tomará en cuenta sobre el horario laboral de la semana de lunes a viernes. Sin embargo, los equipos no se apagarán, seguirán funcionando para actividades extraescolares en vacaciones y fines de semana.

49.- Referencia: pág.17 bases no. 12 término y condiciones de la contratación. Vigencia.

Se solicita amablemente a la convocante aclarar si existe la posibilidad de considerar una extensión de los servicios una vez que haya concluido el plazo inicial del contrato. Es importante destacar que al considerar un plazo más corto podría afectar la capacidad de amortizar los costos de infraestructura y optimizar el uso de los equipos, lo que podría impactar en la competitividad de los precios ofrecidos. ¿podría la convocante indicar si ha contemplado esta perspectiva y si existe la posibilidad de extender la vigencia del contrato con el fin de abordar estos desafíos de manera eficiente?

Respuesta: el servicio que actualmente se licita tiene una vigencia hasta el 30 de junio de 2024. Es muy posible que, bajo la normatividad vigente, se continúe concursando este servicio de manera recurrente.

50.- Referencia: pág. 17 bases. No. 12 término y condiciones de la contratación. Tiempo de entrega.

Se solicita a la convocante aclarar ¿la capacidad de sitios diarios instalados que puede recibir la convocante?

Respuesta: Las que el licitante ganador pueda programar en su plan de trabajo e instalaciones.

51.- Referencia: pág. 17 bases. No. 12 término y condiciones de la contratación. Tiempo de entrega.

Se solicita la convocante aclarar ¿si existirá personal para recibir los servicios en la etapa vacacional de las escuelas?

Respuesta: se confirma que la secretaria proporcionará el acceso a los planteles escolares aún periodo vacacional, si se contará con personal en las escuelas para recibirlos aun durante el periodo vacacional.

52.- Referencia: pág. 6 de 16 anexo técnico.

A) en cuanto al servicio de acceso a internet.

Consiste en un acceso de internet, con equipo tipo módem o router que permita la conexión de forma inalámbrica.

Es correcto interpretar que se refiere a que ¿el equipo modem o router deben de permitir el perfecto funcionamiento del internet con los access point y no a que dichos equipos deban de proveer conectividad wifi? De no ser correcta nuestra interpretación favor de aclarar a que se refiere con "que permita la conexión de forma inalámbrica"

Respuesta: es correcta su interpretación.

53.- Referencia: pág. 6 de 16 anexo técnico. 4.1 especificaciones técnicas a) servicios a contratar debiendo de considerar que debe de entregar el máximo de ancho de banda que otra tecnología lo permita.

Se solicita amablemente a la convocante indicar cuál será el porcentaje (%) mínimo de sitios con fibra óptica que se debe cumplir en cada una de las partidas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: cada licitante deberá utilizar su infraestructura, apegándose a los anchos de banda mínimos definidos para cada partida.

54.- Referencia: pág. 6 de 16 anexo técnico 4.1 especificaciones técnicas a) servicios a contratar debiendo de considerar que debe de entregar el máximo de ancho de banda que otra tecnología lo permita.

Se solicita amablemente a la convocante indicar ¿cuál será el mínimo ancho de banda a entregar en los sitios donde no se cuente con tecnología de acceso de fibra óptica?

Respuesta: cada licitante deberá utilizar su infraestructura, apegándose a los anchos de banda mínimos definidos para cada partida.

55.- Referencia: pág. 7 de 16 anexo técnico 4.1 especificaciones técnicas b) características del servicio de acceso a internet 1. Equipo modem o router con puertos ethernet y wifi, garantizar el filtrado de contenido por categoría.

Generalmente, los carriers no proporcionan de forma estándar el servicio de filtrado de contenido por categorías en este tipo de servicios residenciales, considerando que la inclusión de este servicio podría aumentar los costos de los servicios. Se solicita amablemente a la convocante indicar si ¿Se deberán incluir estos servicios en la propuesta?

Respuesta: se acepta la solicitud de utilizar URL o servicio en la nube para el filtrado de contenido.

56.- Referencia: pág. 7 de 16 anexo técnico. 4.1 especificaciones técnicas b) características del servicio de acceso a internet 1. Equipo modem o router con puertos ethernet y wifi, garantizar el filtrado de contenido por categoría.

Se le hace notar a la convocante que la funcionalidad de filtrado de contenido por categoría es una funcionalidad realizada por un equipo de seguridad como un firewall el cual trabaja en la capa 7 del modelo OSI, por lo cual no es posible suministrarse mediante un modem o equipo router. En caso de que la pregunta a la respuesta anterior sea incluir este servicio.

¿Es correcto entender que esta característica podrá ser suministrada por un equipo adicional sea este un firewall o el mismo access point o algún servicio en la nube?

Respuesta: se acepta la solicitud de utilizar URL o servicio en la nube para el filtrado de contenido.

57.- Referencia: pág. 7 de 16 anexo técnico. 4.1 especificaciones técnicas b) características del servicio de acceso a internet 1. Equipo modem o router con puertos ethernet y wifi, garantizar el filtrado de contenido por categoría.

En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, se le hace notar a la convocante que instalar un equipo firewall para proveer el filtrado de contenido por categoría en cada escuela, aumentara el costo ofertado por el licitante podría la convocante indicar si ¿En su estudio de mercado se consideró dicho costo de renta mensual?

Respuesta: no aplica.

58.- Referencia: pág. 7 de 16 anexo técnico. 4.1 especificaciones técnicas b) características del servicio de acceso a internet 1. Equipo modem o router con puertos ethernet y wifi, garantizar el filtrado de contenido por categoría.

¿Aceptaría la convocante una solución de filtrado de contenido por categoría en la nube?

Respuesta: se acepta la solicitud de utilizar URL o servicio en la nube para el filtrado de contenido.

59.- Referencia: pág. 7 de 16 anexo técnico. 4.1 especificaciones técnicas b) características del servicio de acceso a internet 1. Equipo modem o router con puertos ethernet y wifi, garantizar el filtrado de contenido por categoría.

Podría la convocante indicar ¿cuál es el alcance requerido del filtrado de contenido por categoría que debe cumplir el licitante?

Respuesta: categorías que pueden estar pre-definidas: bloquear, contenido de adultos, apuestas, violencia explícita, streaming de películas, pornografía, alcohol y tabaco, armas, etc. Las básicas para servicios residenciales con memores de edad, estas se afinarán con el licitante ganador.

60.- Referencia: pág. 8 de 16 anexo técnico. 4.1 especificaciones técnicas b) características del servicio de acceso a internet 8. Garantizar throughput en el aire al menos en el rango de 100 a 300 mbps.

Es correcto interpretar que se refiere ¿A una característica a ser cubierta por el access point cuyo equipo proveerá la conexión inalámbrica?

Respuesta: es correcta su interpretación.

61.- Referencia: pág. 10 de 16 anexo técnico. 5.condiciones generales b) niveles de disponibilidad del servicio.

Se solicita amablemente a la convocante que aclare la aparente inconsistencia en las especificaciones de disponibilidad y tiempo de respuesta. Por un lado, se menciona una disponibilidad del 98% que equivale a un total de 14.4 horas como tiempo de inactividad. Sin embargo, se establece un tiempo de respuesta de 7 horas que equivale a un 99.0% de disponibilidad que es mayor y que implica un servicio más robusto y que impacta directamente en el presupuesto de los servicios.

Se solicita a la convocante se pronuncie al respecto.

Respuesta: se estandariza a un 98% de disponibilidad y con 98% de tiempo de respuesta.

62.- Referencia: pág. 13 de 16 anexo técnico. 7. Entregables del proyecto. Informe mensual que incluya el listado de los números telefónicos correspondientes a los servicios en operación y la utilización del servicio de internet (consumo de datos).

Generalmente, los carriers no proporcionan de forma estándar este tipo de monitoreo y entrega de reportes de consumo de datos en este tipo de servicios residenciales, considerando que su inclusión podría aumentar los costos de los servicios. Se solicita amablemente a la convocante considere la posibilidad de eliminar este reporte, considerando el tipo de servicios requeridos. ¿se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: se acepta su propuesta de eliminar el reporte de consumo, ya que el servicio de internet se utiliza de manera indistinta, adicionalmente no se requieren de servicios c'e voz, por lo que esta información se hace innecesaria.

63.- Referencia: pág. 13 de 16 anexo técnico. 7. Entregables del proyecto programa de transferencia de conocimientos.

Se solicita a la convocante especificar la cantidad de gente que requerirá la transferencia de conocimientos.

Respuesta: 8 personas de la dirección de innovación tecnológica de la información.

64.- Referencia: pág. 13 de 16 anexo técnico. 7. Entregables del proyecto programa de transferencia de conocimientos.

Se solicita a la convocante especificar ¿Es correcto interpretar que la transferencia se podrá realizar de forma virtual mediante una sesión de teams?

Respuesta: es correcta su interpretación.

65.- Referencia: pág. 13 de 16 anexo técnico. 7. Entregables del proyecto informe mensual que incluya el listado de los números telefónicos correspondientes a los servicios en operación y la utilización del servicio de internet (consumo de datos).

Se le hace notar a la convocante que en el anexo técnico no se están solicitando servicios de voz ¿Podría la convocante pronunciarse al respecto?

Respuesta: es correcta su apreciación, el presente procedimiento no contempla la contratación de servicios de voz, por lo que no se requiere este informe.

66.- Referencia: página 8 de 16. Referencia: b) características del servicio de acceso a internet Dice: 9. Las adecuaciones eléctricas necesarias para la puesta en marcha del servicio de acceso a internet en cada plantel, serán responsabilidad del licitante ganador.

¿Es correcto entender que las adecuaciones eléctricas a las que hace referencia este numeral, son las que se requieran entre los equipos de comunicaciones que proporcionará el proveedor y el tablero eléctrico o fuente de energía más cercano a ellos, el cual es responsabilidad de la convocante?

Respuesta: es correcta su apreciación.

67.- Referencia: página 8 de 16 b) características del servicio de acceso a internet. 9. Las adecuaciones eléctricas necesarias para la puesta en marcha del servicio de acceso a internet en cada plantel, serán responsabilidad del licitante ganador.

En caso de que la escuela/plantel no cuente con la acometida eléctrica por parte de cfe hasta un tablero eléctrico general y que el proveedor haya suministrado e instalado lo equipos de comunicaciones para la prestación del servicio, se le solicita a la convocante dar por recibidos a entera satisfacción las constancias de entrega de los componentes de la solución ofertada en los domicilios definidos en la matriz de distribución para que inicie la gestión de pago desde ese momento sin condicionar a que la escuela cuente con los requisitos de energía eléctrica ya mencionados.

Respuesta: no aplica, todas las escuelas cuentan con tablero eléctrico de la CFE.

68.- Referencia: páginas 6 de 16 referencia: 4. Requerimientos del servicio “se podrá solicitar al proveedor con 15 (quince) días naturales de anticipación, suspender los servicios que así lo requieran, por escrito dentro del periodo que señalen las autoridades y con esto solamente gestionar el pago de los servicios efectivamente recibidos...”

Con excepción de las situaciones de emergencia que no pueden preverse, se le solicita a la convocante informe las fechas y plazos en que solicitará la suspensión de los servicios por eventos conocidos como periodos vacacionales conforme al calendario escolar oficial. Además, confirmar desde este momento si en esas fechas solicitará la suspensión de los servicios y no pagará por ellos.

Respuesta: la suspensión de los servicios solo aplica si el plantel es cerrado para reubicación o cierra definitivamente, por lo cual, el servicio es continuo incluyendo época de vacaciones. Es por ello que se puede solicitar con medio mes de anticipación la suspensión de servicio.

La convocante informa que se publicará el día de hoy copia de la presente acta en el portal de la **Unidad de Integración Educativa de Nuevo León**: <http://www.uienl.edu.mx/> “Concursos y Licitaciones Recursos Materiales”, en la página de **SECOP** de Gobierno del Estado de Nuevo León, así como en la recepción de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, ubicada en el primer piso de la Avenida Bernardo Reyes número 1934 Norte, Colonia Industrial, Monterrey, Nuevo León, por un término de 24-(veinticuatro horas), siendo exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener en su caso copia de la misma; dicho procedimiento sustituye la notificación personal, para los efectos de notificación a los licitantes que no concurrieron al presente acto.

Se solicita a los participantes su puntual asistencia al Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de la Propuesta Técnica, a celebrarse el próximo día **21 (veintiuno) de noviembre del año 2023 (dos mil veintitrés) a las 10:00 (diez) horas**, en la Sala de Juntas “Miguel Hidalgo” de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, ubicada en el 2° piso de la Avenida Bernardo Reyes Numero 1934 norte, Colonia Industrial, Monterrey, Nuevo León.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la presente Junta de Aclaraciones firmando para constancia y efectos legales que le son inherentes, las personas que intervienen en este acto y así quisieron hacerlo, siendo las 20:16 (veinte dieciséis) horas del mismo día de su inicio.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN
EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN
CON VOZ Y VOTO.

Lic. Hermelinda Perroni Prado.

Directora de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Educación
Y Presidenta del H. Comité de Adquisiciones de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.

Lic. Sharon Nayeli Rodríguez Ríos

En representación de la Dirección Jurídica de la
Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.

Lic. Juan Silvano Hernández Sena.

En representación de la Secretaría de Administración.

CON VOZ.

Lic. Adrián Mauricio Marroquín Hernández.

Secretario Técnico del H. Comité de Adquisiciones de la Unidad
de Integración Educativa de Nuevo León.

C.P. Gilberto Alvarado Cisneros.

En representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.
**"Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación
de la Contraloría y Transparencia Gubernamental"**

Ing. Jaime Morales Jiménez.

Encargado de la Dirección de la Innovación Tecnológica y de la Información
Y Comunicación Educativa.

UNIDAD REQUIRENTE.

INVITADOS:





C. Ismael Morales Villanueva.

Testigo Social.

Lic. Jorge Alberto Velasco Flores

En representación de la Dirección de Administración
y Finanzas de la Secretaría de Educación



Núm.	Razón Social	Firma
1	TELEFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	
2	DOMOS TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	
3	OPERBES, S.A. DE C.V.	
4	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V.	
5	AZIMUTH INGENIERIA S.A. DE C.V.	

HOJA DE FIRMAS RELATIVA A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LA-UIE00030-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DEL "SERVICIO DE INTERNET PARA ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE MONTERREY Y LA ZONA METROPOLITANA, ATENDIENDO 1,867 PLANTELES Y UNA POBLACIÓN DE 460,332 ESTUDIANTES." (POR PARTIDAS).









LISTA DE ASISTENCIA DEL H. COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LA-UIE00030-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DEL "SERVICIO DE INTERNET PARA ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE MONTERREY Y LA ZONA METROPOLITANA, ATENDIENDO 1,867 PLANTELES Y UNA POBLACIÓN DE 460,332 ESTUDIANTES." (POR PARTIDAS).



13 DE NOVIEMBRE DE 2023 17:00 HORAS.

NOMBRE	REPRESENTACIÓN Y/O ENCARGO	FIRMA
LIC. HERMELINDA PERRONI PRADO.	Directora de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Educación y Presidenta del H. Comité de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.	
LIC. SHARON NAYELI RODRÍGUEZ RÍOS.	En representación de la Dirección Jurídica de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.	
LIC. JUAN SILVANO HERNÁNDEZ SENA.	En representación de la Secretaría de Administración.	
LIC. ADRIAN MAURICIO MARROQUIN HERNANDEZ.	Secretario Técnico del H. Comité de Adquisiciones de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.	
C.P. GILBERTO ALVARADO CISNEROS.	En representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.	
ING. JAIME MORALES JIMÉNEZ.	Encargado de la Dirección de la Innovación Tecnológica y de la Información Y Comunicación Educativa UNIDAD REQUIRENTE	

[Handwritten notes and signatures in blue ink, including a large signature and the text 'COMITÉ']

LISTA DE ASISTENCIA DE INVITADOS DEL H. COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LA-UIE00030-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DEL “SERVICIO DE INTERNET PARA ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE MONTERREY Y LA ZONA METROPOLITANA, ATENDIENDO 1,867 PLANTELES Y UNA POBLACIÓN DE 460,332 ESTUDIANTES.” (POR PARTIDAS).

13 DE NOVIEMBRE DE 2023 17:00 HORAS.





NOMBRE	REPRESENTACIÓN Y/O ENCARGO	FIRMA
LIC. ALEJANDRO GONZÁLEZ ZAVALA.	En representación de la Dirección de Innovación Tecnológica y de la Información y Comunicación Educativa.	
LIC. JORGE ALBERTO VELAZCO MURO.	En representación de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación.	

[Handwritten notes and signatures in blue ink, including the name 'C. V. M. U. R. O.' and various initials and marks.]

LICITANTES

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACION PUBLICA PRESENCIAL No. LA-UIE00030-2023 "SERVICIO DE INTERNET PARA ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE MONTERREY Y LA ZONA METROPOLITANA, ATENDIENDO 1,867 PLANTELES Y UNA POBLACIÓN DE 460,332 ESTUDIANTES (POR PARTIDAS)

A LAS 17:00 DEL 13 DE NOVIEMBRE 2023

NOMBRE	EMPRESA	FIRMA
Esteban Valenzuela C.	Azimuth Ingenieria	
Carlos Omar Michel Wake	Telefonos de Mexico SAB de CV	
Alan Irving Cavazos Cosados	Damos Telecomunicaciones	
Manuel Aguilar Cuéllar	Total Play Telecomunicaciones	



FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES

Monterrey, Nuevo León, a 10 de noviembre de 2023.

Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.

Unidad Convocante.

Presente. -

Por medio de la presente, y en representación de la empresa **Total Play Telecomunicaciones, S.A.P.I. de C.V.**, me permito solicitar a la Unidad Convocante, la aclaración de las siguientes dudas a las bases de la **Licitación Pública Nacional Presencial no. LA-UIE00030-2023**, relativa al "Servicio de internet para escuelas de educación básica de Monterrey y la zona metropolitana, atendiendo 1,867 planteles y una población de 460,332 estudiantes"

1	REFERENCIA	BASES PAGINA 6, NUMERAL 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL. EN LO QUE RESPECTA AL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y, APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, Y CONSIDERANDO QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ES UNA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL, ES OBLIGATORIA LA ASISTENCIA DE LOS LICITANTES.
	PREGUNTA	ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA EL CASO DE QUE LA PROPUESTA SEA PRESENTADA POR PERSONA DISTINTA AL REPRESENTANTE LEGAL, ÉSTA SE ACREDITE CON CARTA PODER SIMPLE EN PAPEL MEMBRETADO, CON FIRMAS AUTÓGRAFAS DEL PODERDANTE, DE DOS TESTIGOS Y DE QUIEN RECIBE EL PODER, Y COPIA SIMPLE DE LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES VIGENTES DE QUIENES FIGURAN EN DICHA CARTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	BASES PAGINA 8, NUMERAL 3. REGLAS DE LA LICITACIÓN, IDIOMA
	PREGUNTA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA EL CASO DE FOLLETOS, CATÁLOGOS Y MANUALES TÉCNICOS SE PERMITA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN EN SU IDIOMA ORIGINAL (INGLÉS), DADO QUE ÉSTOS INCLUYEN TÉRMINOS O ABREVIACIONES TÉCNICAS QUE AL PASARLOS A UNA TRADUCCIÓN PIERDEN SU SENTIDO. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	BASES PAGINA 8, NUMERAL 3. REGLAS DE LA LICITACIÓN, IDIOMA
	PREGUNTA	EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA ANTERIOR, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA PRESENTAR LA TRADUCCIÓN SIMPLE DE LA PÁGINA QUE CONTIENE LA REFERENCIA.

		O BIEN, SOLAMENTE EL PÁRRAFO EN DONDE SE LOCALIZARÁ LA INFORMACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	BASES PAGINA 8, NUMERAL 3. REGLAS DE LA LICITACIÓN, PROPUESTAS CONJUNTAS
	PREGUNTA	CONSIDERANDO LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES CORRECTO ENTENDER QUE, EN EL CASO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, SE DEBERÁ PRESENTAR EL ESCRITO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA IMPOSIBILIDAD DE PRESENTAR PROPUESTAS DE MANERA INDIVIDUAL, ASI COMO EL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA CONFORME AL ARTÍCULO 76 DEL REGLAMENTO DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y PRESENTAR DE FORMA INDIVIDUAL PARA TODAS LAS PERSONAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA, TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN EN EL ARTÍCULO 74 DEL REGLAMENTO. FAVOR DE ACLARAR
	RESPUESTA	
5	REFERENCIA	BASES PAGINA 8, NUMERAL 3. REGLAS DE LA LICITACIÓN, PROPUESTAS CONJUNTAS
	PREGUNTA	ES CORRECTO ENTENDER QUE, EN EL CASO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, BASTARÁ CON QUE UN SOLO PARTICIPANTE SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE REGISTRADO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE GOBIERNO DEL ESTADO. FAVOR DE ACLARAR
	RESPUESTA	
6	REFERENCIA	BASES PÁGINA 10, NUMERAL 6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN TANTO SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL Y, FOLIADOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGREN. AL EFECTO, DEBERÁN NUMERAR TANTO LA PROPUESTA TÉCNICA, COMO LA PROPUESTA ECONÓMICA, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGUE EL LICITANTE.
	PREGUNTA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, PERMITA QUE LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL SEA EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA DOCUMENTO Y RUBRICA EN EL RESTO DE LA DOCUMENTACIÓN, LO ANTERIOR SIN QUE ELLO SEA CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature that appears to read 'Cim...'

		¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?
	RESPUESTA	
7	REFERENCIA	BASES PÁGINA 10, NUMERAL 6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN TANTO SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL Y, FOLIADOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGREN. AL EFECTO, DEBERÁN NUMERAR TANTO LA PROPUESTA TÉCNICA, COMO LA PROPUESTA ECONÓMICA, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGUE EL LICITANTE.
	PREGUNTA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA FOLIAR LA PROPUESTA DE MANERA INDEPENDIENTE, DE LA SIGUIENTE MANERA: PROPUESTA TÉCNICA: DEL FOLIO 1 AL N; PROPUESTA ECONÓMICA; DEL FOLIO DEL 1 AL N. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?
	RESPUESTA	
8	REFERENCIA	BASES PÁGINA 12, NUMERAL 6.1. DOCUMENTACIÓN (PROPUESTA TÉCNICA). SUBNUMERAL XVIII. ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. (INCLUIR ACUSE DE RECIBO DE LA INFORMACIÓN). (COPIA SIMPLE).
	PREGUNTA	CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y TODA VEZ QUE LA OBLIGACIÓN DE PRESENTACIÓN VENCE EL DÍA 17 DE CADA MES (A MES VENCIDO). ES CORRECTO ENTENDER QUE DEBERÁ PRESENTARSE LA DECLARACIÓN PROVISIONAL DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO.
	RESPUESTA	
9	REFERENCIA	BASES PÁGINA 12, NUMERAL 6.1. DOCUMENTACIÓN (PROPUESTA TÉCNICA). SUBNUMERAL XXII. ESTADOS FINANCIEROS FIRMADOS POR CONTADOR PÚBLICO DEL ÚLTIMO MES DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL. (ANEXAR CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR). (COPIA SIMPLE).
	PREGUNTA	ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE SE DEBERÁN PRESENTAR SON LOS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?
	RESPUESTA	
10	REFERENCIA	BASES PÁGINA 14, NUMERAL 6.1. DOCUMENTACIÓN (PROPUESTA TÉCNICA). SUBNUMERAL XXXVII. FICHA TÉCNICA DE LOS BIENES CON

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page, including a large signature and the word 'simil' written vertically.

		LOS CUALES PRETENDA CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN (FOTOGRAFÍAS, DESCRIPCIÓN DE BIENES, MARCA, ETC.).
	PREGUNTA	EN CASO DE LOS CATÁLOGOS, MANUALES, ESPECIFICACIONES, FOLLETOS O FICHAS TÉCNICAS, CON LA FINALIDAD DE FACILITAR SU REVISIÓN, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR ÚNICAMENTE LAS PÁGINAS QUE CONTIENEN LA ESPECIFICACIÓN/REFERENCIA TÉCNICA SOLICITADA, INCLUYENDO LA CARÁTULA DEL DOCUMENTO QUE LE CORRESPONDA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
	RESPUESTA	
11	REFERENCIA	BASES PÁGINA 61, NUMERAL 10. CONDICIONES DE PAGO LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SERÁ RESPONSABLE DE OTORGAR INSUMOS PARA BRINDAR EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN, COMO LO ES LOS DATOS DE LOS PARTICIPANTES DEL CURSO DE CAPACITACIÓN.
	PREGUNTA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ESTA REDACCIÓN ES ERRONEA EN LAS BASES, DEBIDO A QUE SOLO SE INDICA EN ESTE PÁRRAFO DEL DOCUMENTO Y NO EN OTRO NUMERAL, SIN DESCRIBIR ALCANCES DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN COMENTADO. EN CASO DE QUE EL SERVICIO SEA REQUERIDO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PODER MENCIONAR A DETALLE EL ALCANCE REQUERIDO PARA ESTE SERVICIO.
	RESPUESTA	
12	REFERENCIA	PAG. 18 14. PENA CONVENCIONAL, MULTAS Y SANCIONES, PRÓRROGAS
	PREGUNTA	EN CASO DE QUE SE JUSTIFIQUE INCIDENCIA DURANTE LA ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN POR ALGUN MOTIVO O CAUSA QUE ESTE FUERA DE LA GESTIÓN DEL LICITANTE (INSEGURIDAD, CLIMA, CONDICIONES DE ACCESO) Y COMO CONSECUENCIA DE ELLO NO SEA POSIBLE ATENDER ALGUN SERVICIO AGENDADO. ¿ES CORRECTO CONSIDERAR QUE EL LICITANTE EVITARÁ LA PENALIZACIÓN HASTA QUE LA CONVOCANTE GARANTICE LAS CONDICIONES PARA IMPLEMENTAR EL SERVICIO AGENDADO? FAVOR DE CONFIRMAR.
	RESPUESTA	
13	REFERENCIA	PAG. 62 de 128 11. ROBO Y/O VANDALISMO

	PREGUNTA	<p>EN CASO DE QUE EL LICITANTE JUSTIFIQUE ACTOS DE ROBO O VANDALISMO EN LA INFRAESTRUCTURA QUE PROVEE EL SERVICIO PARA SITIOS YA IMPLEMENTADOS Y QUE COMO CONSECUENCIA DE ESTOS ACTOS SE VEAN AFECTADOS LOS NIVELES DE SERVICIO REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE.</p> <p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE LA ATENCIÓN DE ESTOS INCIDENTES PUEDAN SER CONSIDERADOS COMO ATENCIÓN BAJO MEJOR ESFUERZO POR PARTE DEL LICITANTE Y POR CONSECUENCIA NO SEAN CONTABILIZADOS LOS TIEMPOS DE ATENCIÓN SOLICITADOS.</p> <p>¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?</p>
	RESPUESTA	
14	REFERENCIA	4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS , PAG. 52 DE 128 B) CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET
	PREGUNTA	¿ES CORRECTO CONSIDERAR QUE LAS CLAVES Y NIVEL DE SEGURIDAD SERÁN PROPORCIONADAS POR LA INSTITUCIÓN O ESTAS PODRÁN SER PROPUESTAS POR EL LICITANTE?
	RESPUESTA	
15	REFERENCIA	4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS , PAG. 52 DE 128 B) CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET
	PREGUNTA	<p>ES CORRECTO CONSIDERAR QUE, PARA COMPROBAR EL SUMINISTRO Y VALIDACIÓN DEL ANCHO DE BANDA DEL SERVICIO DE INTERNET, ¿ESTE PODRÁ SER COMPROBADO POR MEDIO DE LAS HERRAMIENTAS QUE NUESTRA REPRESENTADA UTILICE DE MANERA ESTÁNDAR PARA REALIZAR LAS MEDICIONES?</p> <p>FAVOR DE CONFIRMAR.</p>
	RESPUESTA	
16	REFERENCIA	4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS , PAG. 52 DE 128 B) CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET
	PREGUNTA	<p>COMO LO INDICA EL NUMERAL 9 DE ESTE APARTADO QUE CITA LO SIGUIENTE:</p> <p>"LAS ADECUACIONES ELÉCTRICAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET EN CADA PLANTEL, SERÁN RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE GANADOR."</p> <p>¿ES CORRECTO CONSIDERAR QUE EL LICITANTE SERÁ RESPONSABLE SOLO DE HABILITAR LO REQUERIDO PARA EL SERVICIO CONTRATADO Y QUE SE CONSIDERA QUE EL SERVICIO DE</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

		ENERGÍA ELÉCTRICA SERÁ PROVISTA POR CADA ESCUELA Y EN CASO DE QUE NO EXISTA EL SERVICIO, EL LICITANTE PODRÁ GENERAR UNA INCIDENCIA PARA HACERLO DE CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE CON EL FIN DE NO CONSIDERAR PENALIZACIÓN PARA EL LICITANTE? FAVOR DE CONFIRMAR.
	RESPUESTA	
17	REFERENCIA	4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS , PAG. 52 DE 128 C) CARACTERÍSTICAS DE LOS ACCESS POINTS PARA LA COBERTURA DE LA SEÑAL A EFECTO DE GARANTIZAR LA CONECTIVIDAD EN EL PLANTEL, LA SOLUCIÓN DEBE INCLUIR COBERTURA DE SEÑAL INALÁMBRICA EN AL MENOS 50% DE CADA PLANTEL Y 100% EN LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS MEDIANTE EL USO DE ACCESS POINTS
	PREGUNTA	ES CORRECTO CONSIDERAR QUE PARA CUBRIR EL REQUERIMIENTO DE LA SEÑAL DE WIFI EN POR LO MENOS EL 50% DE CADA PLANTEL ESCOLAR Y LA TOTALIDAD DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y TIC, EL LICITANTE DEBERÁ CONSIDERAR LA POTENCIA DE LA SEÑAL DE LA ANTENA Y EL SUGERIDO DE ANTENAS IGUAL O SUPERIOR PARA DAR ENTENDIMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE LA COBERTURA REQUERIDA. CASO CONTRARIO FAVOR DE CONFIRMAR, ¿CUAL SERÁ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN QUE LA CONVOCANTE EFECTUARÁ PARA DAR POR VALIDADO ESTE REQUERIMIENTO?
	RESPUESTA	
18	REFERENCIA	PAG. 53 B) CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET
	PREGUNTA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, LA ESCUELA DONDE SE ENTREGA EL SERVICIO PROPORCIONARA EL ESPACIO ADECUADO PARA INSTALACIÓN DEL EQUIPO MODEM, ROUTER Y DEMAS COMPONENTES DE LA SOLUCIÓN PROPUESTA.
	RESPUESTA	
19	REFERENCIA	PAG 54. B) CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET
	PREGUNTA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN LAS ADECUACIONES ELÉCTRICAS PARA LA ALIMENTACIÓN DE LOS EQUIPOS, INCLUYENDO LOS ACCESS POINT, PODRÁN REALIZARSE UTILIZANDO EL CIRCUITO ELÉCTRICO DE 120V EXISTENTE DEFINIDO POR LA ESCUELA, MÁS CERCANO A LA UBICACIÓN FINAL DONDE SE INSTALARÁ EL EQUIPO, CONSIDERANDO NO EXCEDER LOS 30 METROS DE DISTANCIA Y QUE SE PODRÁ UTILIZAR CABLE USO RUDO CON LOS ACCESORIOS DE FIJACIÓN

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

		ADECUADOS PARA ALIMENTAR EL CONTACTO ELÉCTRICO PARA EL EQUIPO.
	RESPUESTA	
20	REFERENCIA	PAG 54 C) CARACTERÍSTICAS DE LOS ACCESS POINTS PARA LA COBERTURA DE LA SEÑAL
	PREGUNTA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, SE CONTARÁ CON LAS FACILIDADES PARA INSTALAR LOS ACCESS POINT EN LOS SITIOS DONDE SE DEFINA EN CADA UNA DE LAS ESCUELAS Y QUE SE PODRÁN INSTALAR LOS SOPORTES DEFINIDOS PARA EL MONTAJE DE DICHS ACCESS POINT.
	RESPUESTA	
21	REFERENCIA	PAG 55. C) CARACTERÍSTICAS DE LOS ACCESS POINTS PARA LA COBERTURA DE LA SEÑAL
	PREGUNTA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, SE PODRÁN APROVECHAR LAS CARACTERÍSTICAS DEL CABLE OSP POR LO QUE SE PERMITE LA INSTALACIÓN AÉREA CON LOS ACCESORIOS DE FIJACIÓN DEL CABLE ADECUADOS (GRAPAS) Y LA INMERSIÓN EN TUBERÍA O CANALIZACIONES EXISTENTES EN LAS ESCUELAS SIEMPRE QUE NO SE REBASE SU CAPACIDAD DE LLENADO.
	RESPUESTA	
22	REFERENCIA	PAG 55. C) CARACTERÍSTICAS DE LOS ACCESS POINTS PARA LA COBERTURA DE LA SEÑAL
	PREGUNTA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LOS PLANOS DE CADA UNA DE LAS ESCUELAS O EN SU DEFECTO, PLANOS QUE PUDIERAN UTILIZARSE COMO MODELO GENERAL DE CADA TIPO DE ESCUELA, CON LA FINALIDAD DE HACER UNA ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE CABLEADO REQUERIDO.
	RESPUESTA	
23	REFERENCIA	a. PAG 56. REQUISITOS PARA LOS INTERESADOS EN BRINDAR EL SERVICIO
	PREGUNTA	CON LA FINALIDAD DE ENTREGAR LA TOTALIDAD DE LOS SERVICIOS EN EL PLAZO INDICADO AL 29 DE DICIEMBRE DE 2023, SE SOLICITA

[Handwritten signatures and notes in blue ink, including a large signature and several initials]

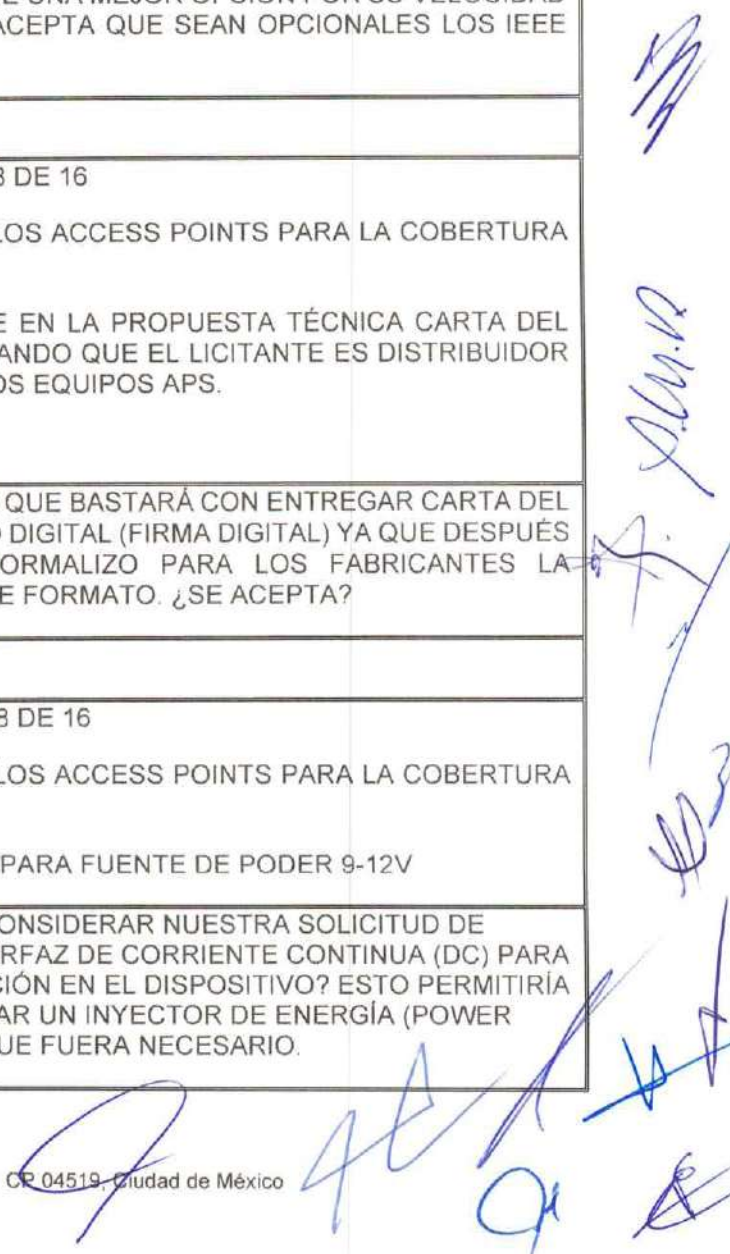
		AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE TENDRÁ ACCESO A LOS SITIOS DE SER NECESARIO EN UN HORARIO NOCTURNO
	RESPUESTA	
24	REFERENCIA	PAG 57. E) CONSIDERACIONES PARA EL RETIRO DE LOS COMPONENTES AL TÉRMINO DEL SERVICIO
	PREGUNTA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE PARA EL RETIRO DE EQUIPOS SE DEBERÁ DE LLEVAR A CABO TREINTA DÍAS HÁBILES ANTES DEL TERMINO DEL CONTRATO Y QUE LA OPERACIÓN SE SUSPENDERÁ PARA CADA SITIO SEGÚN SE AVANCE CON EL RETIRO DE LOS COMPONENTES.
	RESPUESTA	
25	REFERENCIA	PAG 57. E) CONSIDERACIONES PARA EL RETIRO DE LOS COMPONENTES AL TÉRMINO DEL SERVICIO
	PREGUNTA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE DURANTE LAS ACTIVIDADES DE RETIRO NO SE DEBE DE CONTEMPLAR NINGUNA ACTIVIDAD DE OBRA CIVIL COMO RESANE O PINTURA POR EL RETIRO DE LOS SOPORTES DE CABLEADO ELÉCTRICO, DE RED, ACCESS POINTS Y DEMAS COMPONENTES EN CADA UNO DE LOS SITIOS.
	RESPUESTA	
26	REFERENCIA	CAMBIOS DE DOMICILIO PÁG. 11
	PREGUNTA	ES CORRECTO ENTENDER QUE, PARA LOS CASOS DE CAMBIO DE DOMICILIO, NO SE DEBERÁ DE CONTEMPLAR NINGUNA ACTIVIDAD DE OBRA CIVIL COMO RESANE O PINTURA POR EL RETIRO DE LOS EQUIPOS Y ACCESORIOS DE LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN LA SOLUCIÓN.
	RESPUESTA	
27	REFERENCIA	ROBO Y/O VANDALISMO PÁG. 16
	PREGUNTA	ES CORRECTO ENTENDER QUE, ¿PARA LOS CASOS DE ROBO O VANDALISMO DE EQUIPO, ESTOS TENDRÁN QUE SER ADQUIRIDOS POR PARTE DE LA DEPENDENCIA CON COSTO INDEPENDIENTE A ESTA LICITACIÓN Y SERÁN SOLICITADOS Y FACTURADOS DE MANERA INDEPENDIENTE POR EVENTO? FAVOR DE ACLARAR.
	RESPUESTA	

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

28	REFERENCIA	NIVELES DE DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO PAG 10 LA ATENCIÓN DE LAS FALLAS QUE REQUIERA VISITA A SITIO DEBERÁ REALIZARSE EN DÍAS HÁBILES EN UN HORARIO LABORAL DE 9:00 A 18:00 HORAS.
	PREGUNTA	ES CORRECTO ENTENDER QUE LAS SOLICITUDES DE ATENCIÓN DE FALLAS POR INTERRUPTIÓN O SUSTITUCIÓN DE EQUIPOS SOLO SERÁN LEVANTAS EN HORARIO LABORAL DE 9:00 A 18:00 HRS.
	RESPUESTA	
29	REFERENCIA	NIVELES DE DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO PAG 10
	PREGUNTA	EN CASO DE QUE LA RESPUESTA ANTERIOR SE AFIRMATIVA, ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS TIEMPOS PARA BRINDAR ATENCIÓN EN SITIO, EL PERSONAL QUE ACUDA SOLO SERÁ RECIBIDO EN LOS HORARIOS ANTES MENCIONADOS DE 9:00 A 18:00 HRS. EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ACLARAR.
	RESPUESTA	
30	REFERENCIA	NIVELES DE DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO PAG 10 LA ATENCIÓN DE LAS FALLAS QUE REQUIERA VISITA A SITIO DEBERÁ REALIZARSE EN DÍAS HÁBILES EN UN HORARIO LABORAL DE 9:00 A 18:00 HORAS.
	PREGUNTA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI LAS SOLICITUDES DE SERVICIO SERÁN LEVANTAS POR UN USUARIO EN ESPECÍFICO O SERÁ CADA PLANTEL EL QUE ESTARÁ SOLICITANDO LA ATENCIÓN POR MEDIO DE LA MESA DE SERVICIO
	RESPUESTA	
31	REFERENCIA	SOPORTE TÉCNICO PÁGINA 10. <ul style="list-style-type: none">• ATENDER EN SITIO O VÍA TELEFÓNICA LOS INCIDENTES QUE PRESENTE EL SERVICIO DE INTERNET Y EQUIPO. EL TIEMPO DE SOLUCIÓN DE INCIDENCIAS POR INTERRUPTIÓN DEL SERVICIO O SUSTITUCIÓN DEL EQUIPO DEBE SER EN UN PLAZO NO MAYOR A 7 HORAS NATURALES CONTADAS A PARTIR DEL LEVANTAMIENTO DEL REPORTE.• EL TIEMPO DE SOLUCIÓN DE INCIDENCIAS DE CONFIGURACIÓN DE LOS EQUIPOS DEBE SER COMO MÁXIMO DOS HORAS CONTADAS A PARTIR DEL LEVANTAMIENTO DEL REPORTE.
	PREGUNTA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI LAS 7 HORAS ASÍ COMO LAS 2 HORAS NATURALES CONTADAS A PARTIR DEL LEVANTAMIENTO DEL REPORTE SERÁN CONTABILIZADAS DENTRO DEL HORARIO DE 09:00 A 18:00 HORAS EN EL ENTENDIDO DE QUE SI

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page]

		UNA FALLA ES LEVANTADA POSTERIOR A LAS 18:00 HRS EL TIEMPO SERÁ CONTABILIZADO A PARTIR DE LAS 9:00 AM DEL DÍA SIGUIENTE. EN CASO DE QUE NO FUERA ASÍ FAVOR DE ACLARAR.
	RESPUESTA	
32	REFERENCIA	ANEXO TÉCNICO. PÁGINA 8 DE 16 C) CARACTERÍSTICAS DE LOS ACCESS POINTS PARA LA COBERTURA DE LA SEÑAL <ul style="list-style-type: none">ESTÁNDARES INALÁMBRICOS IEEE 802.11 AC/N/A 5 GHZ, IEEE 802.11 B/G/N 2.4 GHZ
	PREGUNTA	DADO QUE LOS ESTÁNDARES LOS IEEE 802.11 B/G/A SON MUY POCO UTILIZADOS POR SU ANTIGÜEDAD Y QUE ESTOS SOLO TRABAJAN EN LA BANDA DE 2.4GHZ, Y QUE UNA MEJOR OPCIÓN POR SU VELOCIDAD ES EL IEEE 802.11N. ¿SE ACEPTA QUE SEAN OPCIONALES LOS IEEE 802.11 B/G/A?
	RESPUESTA	
33	REFERENCIA	ANEXO TÉCNICO. PÁGINA 8 DE 16 C) CARACTERÍSTICAS DE LOS ACCESS POINTS PARA LA COBERTURA DE LA SEÑAL <ul style="list-style-type: none">DEBERÁ INCLUIRSE EN LA PROPUESTA TÉCNICA CARTA DEL FABRICANTE INDICANDO QUE EL LICITANTE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LOS EQUIPOS APS.
	PREGUNTA	ES CORRECTO ENTENDER QUE BASTARÁ CON ENTREGAR CARTA DEL FABRICANTE EN FORMATO DIGITAL (FIRMA DIGITAL) YA QUE DESPUÉS DE LA PANDEMIA SE NORMALIZO PARA LOS FABRICANTES LA ENTREGA EN ESTE TIPO DE FORMATO. ¿SE ACEPTA?
	RESPUESTA	
34	REFERENCIA	ANEXO TÉCNICO. PÁGINA 8 DE 16 C) CARACTERÍSTICAS DE LOS ACCESS POINTS PARA LA COBERTURA DE LA SEÑAL <ul style="list-style-type: none">1 X INTERFACE DC PARA FUENTE DE PODER 9-12V
	PREGUNTA	¿ESTARÍA DISPUESTO A CONSIDERAR NUESTRA SOLICITUD DE HACER OPCIONAL LA INTERFAZ DE CORRIENTE CONTINUA (DC) PARA LA FUENTE DE ALIMENTACIÓN EN EL DISPOSITIVO? ESTO PERMITIRÍA LA POSIBILIDAD DE UTILIZAR UN INYECTOR DE ENERGÍA (POWER INJECTOR) EN CASO DE QUE FUERA NECESARIO.



	RESPUESTA	
35	REFERENCIA	ANEXO TÉCNICO. PÁGINA 8 DE 16 C) CARACTERÍSTICAS DE LOS ACCESS POINTS PARA LA COBERTURA DE LA SEÑAL • PROTOCOLO IEEE802.11S O FUNCIONALIDAD EQUIVALENTE
	PREGUNTA	CONSIDERANDO QUE LOS ACCESS POINTS (APS) SOLICITADOS SON DE BANDA DUAL, ES IMPORTANTE NOTIFICAR A LA CONVOCANTE QUE, EN EL CASO DE CONFIGURAR UNA RED MESH, ELLO IMPACTARÁ SIGNIFICATIVAMENTE EL RENDIMIENTO DEL AP. ESTO SE DEBE A LA NECESIDAD DE ASIGNAR UNA DE LAS DOS BANDAS SOLICITADOS PARA LLEVAR A CABO ESTA FUNCIÓN ADICIONAL. ¿ESTÁ CONSCIENTE LA CONVOCANTE DE ESTA LIMITACIÓN?
	RESPUESTA	
36	REFERENCIA	ANEXO TÉCNICO. PÁGINA 8 DE 16 C) CARACTERÍSTICAS DE LOS ACCESS POINTS PARA LA COBERTURA DE LA SEÑAL
	PREGUNTA	¿ACEPTA LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE ALGUNA CARACTERÍSTICA TÉCNICA NO SE ENCUENTRE DOCUMENTADA, PERO EL DISPOSITIVO LO SOPORTE, DICHA CARACTERÍSTICA SEA RESPALDADA POR UNA CARTA DEL FABRICANTE?
	RESPUESTA	
37	REFERENCIA	ANEXO TÉCNICO. PÁGINA 8 DE 16 C) CARACTERÍSTICAS DE LOS ACCESS POINTS PARA LA COBERTURA DE LA SEÑAL • CONTROL PARENTAL
	PREGUNTA	CON EL OBJETO DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR UNA SOLUCIÓN QUE REALICE LAS FUNCIONES DE FILTRADO DE CONTENIDOS Y CONTROL PARENTAL EN EL BORDE, SIN IMPORTAR PORQUE ELEMENTO ES ENTREGADA DICHA FUNCIONALIDAD. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?
	RESPUESTA	
38	REFERENCIA	ANEXO TÉCNICO. PÁGINA 8 DE 16 C) CARACTERÍSTICAS DE LOS ACCESS POINTS PARA LA COBERTURA DE LA SEÑAL

		<ul style="list-style-type: none">• SEGURIDAD INALÁMBRICA WPA-PSK / WPA2-PSK
	PREGUNTA	DADO QUE EL PROTOCOLO WPA-PSK YA SE ENCUENTRA DESCONTINUADO DENTRO DE ALGUNOS FABRICANTES, Y CON EL OBJETIVO DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EL PROTOCOLO WPA-PSK SEA OPCIONAL.
	RESPUESTA	
39	REFERENCIA	7. ENTREGABLES DEL PROYECTO , PAG. 58 DE 128
	PREGUNTA	¿ES CORRECTO CONSIDERAR QUE LA CONSTANCIAS DE ENTREGA DE LOS COMPONENTES Y ACTA ENTREGA RECEPCIÓN SERÁN ACEPTADAS POR MEDIO DIGITAL EN FOTO Y/O ESCANEADO DEL DOCUMENTO QUE DE CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL APARTADO 4.1. FAVOR DE CONFIRMAR
	RESPUESTA	
40	REFERENCIA	8. PROGRAMA DE TRABAJO, PAGINA 60 DE 128 A. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES EN LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN
	PREGUNTA	PARA EL CASO EN QUE LA ESCUELA/PLANTEL ESCOLAR SEA LA ENCARGADA DE PROPORCIONAR EL ACCESO AL PERSONAL TÉCNICO Y SE NIEGUE EL ACCESO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE NO SEAN CONTABILIZADOS DICHS SITOS QUE NO SE TUVO ACCESO CON LA FINALIDAD DE ENTREGAR LA TOTALIDAD DE LOS SERVICIOS EN EL PLAZO INDICADO AL 29 DE DICIEMBRE DE 2023 ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?
	RESPUESTA	
41	REFERENCIA	8. PROGRAMA DE TRABAJO, PAGINA 60 DE 128 A. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES EN LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN
	PREGUNTA	SE ASUME QUE LOS RESPONSABLES DE LA ESCUELA/PLANTEL ESCOLAR SERÁN LOS ENCARGADOS DE PROPORCIONAR EL ACCESO AL PERSONAL TÉCNICO. EN CASO DE QUE POR CIRCUNSTANCIAS PROPIAS DE LA INSTALACIÓN SE REQUIERA REALIZAR UNA SEGUNDA VISITA PARA

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page, including a large signature and the word 'Cimit'.

		<p>COMPLETAR LAS ACTIVIDADES Y LOS RESPONSABLES DE LA ESCUELA/PLANTEL NO PERMITAN O PUEDAN OTROGAR DE NUEVO EL ACCESO PARA COMPLETAR LA INSTALACIÓN.</p> <p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE DICHS SITIOS NO SEAN CONTABILIZADOS CON LA FINALIDAD DE ENTREGAR LA TOTALIDAD DE LOS SERVICIOS EN EL PLAZO INDICADO AL 29 DE DICIEMBRE DE 2023</p> <p>¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?</p>
	RESPUESTA	
42	REFERENCIA	<p>8. Programa de Trabajo</p> <p>A. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES EN LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN</p>
	PREGUNTA	<p>POR LA CANTIDAD DE ESCUELAS/PLANTELES ESCOLARES SE PUEDE CONSIDERAR LA ENTREGA DE LAS CONSTANCIAS DE ENTREGA S DE SERVICIO, SEA POR SEMANA Y DE SER POSIBLE ACORDAR UN ESQUEMA DE MANERA DIGITAL. ¿SE PUEDE PRONUNCIAR AL RESPECTO?</p>
	RESPUESTA	
43	REFERENCIA	<p>10. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>SE REALIZARÁN PAGOS A MES VENCIDO DEL SERVICIO.</p>
	PREGUNTA	<p>EN EL CASO DE QUE LAS ESCUELAS/PLANTEL ESCOLAR QUE NO SEAN ENTREGADOS SEAN POR CAUSAS: QUE NO SE PERMITIÓ EL ACCESO AL SITIO O POR FALTA DE ADECUACIONES ELÉCTRICAS NECESARIAS PARA LA OPERACIÓN DEL EQUIPAMIENTO SOLICITADO.</p> <p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE DICHS SITIOS NO SEAN CONTABILIZADOS CON LA FINALIDAD DE ENTREGAR LA TOTALIDAD DE LOS SERVICIOS EN EL PLAZO INDICADO AL 29 DE DICIEMBRE DE 2023</p> <p>¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?</p>
	RESPUESTA	

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page]

44	REFERENCIA	5.CONDICIONES GENERALES C) SOPORTE TÉCNICO, PAG. 56 D E128
	PREGUNTA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI DURANTE EL PERIODO VACACIONAL EN LA CUAL LOS PLANTELES NO TIENEN ACTIVIDAD, VA A SER POSIBLE TENER EL ACCESO A LAS INSTALACIONES PARA LOS TRABAJOS DE IMPLEMENTACIÓN QUE SE TENGAN PREVISTOS Y QUE COINCIDAN CON ESAS FECHAS. FAVOR DE ACLARAR
	RESPUESTA	
45	REFERENCIA	5.CONDICIONES GENERALES C) SOPORTE TÉCNICO, PAG. 56 DE 128
	PREGUNTA	EN CASO DE QUE LA RESPUESTA ANTERIOR SEA AFIRMATIVA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PUEDA PROPORCIONAR EL PROCESO DE ACCESO A DICHOS PLANTELES Y SABER SI EN DICHAS FECHAS VA A EXISTIR UN ENCARGADO DEL PLANTEL QUE PERMITA EL ACCESO A LAS INSTALACIONES PARA REALIZAR LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES. FAVOR DE ACLARAR
	RESPUESTA	
46	REFERENCIA	5.CONDICIONES GENERALES C) SOPORTE TÉCNICO, PAG. 56 DE 128 <ul style="list-style-type: none">• ATENDER EN SITIO O VÍA TELEFÓNICA LOS INCIDENTES QUE PRESENTE EL SERVICIO DE INTERNET Y EQUIPO. EL TIEMPO DE SOLUCIÓN DE INCIDENCIAS POR INTERRUPTIÓN DEL SERVICIO O SUSTITUCIÓN DEL EQUIPO DEBE SER EN UN PLAZO NO MAYOR A 7 HORAS NATURALES CONTADAS A PARTIR DEL LEVANTAMIENTO DEL REPORTE.• PROPORCIONAR EN SITIO O VÍA TELEFÓNICA, EL SOPORTE TÉCNICO NECESARIO PARA CONFIGURACIÓN DE LOS EQUIPOS REQUERIDOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO 7X24X365. EL TIEMPO DE SOLUCIÓN DE INCIDENCIAS DE CONFIGURACIÓN DE LOS EQUIPOS DEBE SER COMO MÁXIMO

		DOS HORAS CONTADAS A PARTIR DEL LEVANTAMIENTO DEL REPORTE.
	PREGUNTA	<p>PARA LOS CASOS EN DONDE LA FALLA SEA DETECTADA O REPORTADA MINUTOS ANTES DE LA CONCLUSIÓN DEL HORARIO LABORAL, PARA LOS TURNOS MATUTINO Y VESPERTINO, INCLUIDOS LOS FINES DE SEMANA O DÍAS FESTIVOS.</p> <p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PODER GARANTIZAR EL ACCESO PARA CUMPLIR CON LAS 7 HORAS NATURALES DE ATENCIÓN SOLICITADAS, CASO CONTRARIO SE PROPONE DETENER EL TIEMPO EN EL REGISTRO DEL INCIDENTE HASTA SE QUE INICIE NUEVAMENTE EL HORARIO LABORAL.</p> <p>¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?</p>
	RESPUESTA	
47	REFERENCIA	<p>5.CONDICIONES GENERALES</p> <p>B) NIVELES DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIO, PAG. 56 DE 128</p> <ul style="list-style-type: none">LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEBE SER 7X24 CONSIDERANDO DÍAS FESTIVOS. SE REQUIERE UN NIVEL DE DISPONIBILIDAD DEL 98.0% (NOVENTA Y OCHO POR CIENTO) MENSUAL PARA CADA UNO DE LOS SERVICIOS (DIVISIBLE) EN LOS HORARIOS Y DÍAS LABORALES.
	PREGUNTA	<p>PARA LOS CASOS EN DONDE LOS HORARIOS LABORALES SEAN ÚNICAMENTE ENTRE SEMANA TURNO MATUTINO Y AL CERRAR LAS ESCUELAS LOS EQUIPOS QUE DAN EL SERVICIO QUE NOS OCUPA SEAN APAGADOS POR DECISIÓN PROPIA DEL RESPONSABLE DEL SITIO,</p> <p>¿COMO SE TOMARÁ LA DISPONIBILIDAD DURANTE EL TIEMPO EN QUE LOS EQUIPOS ESTUVIERON APAGADOS, INCLUYENDO LOS FINES DE SEMANA Y DÍAS FESTIVOS, DADO QUE ESTO NO PODRÍA CONSIDERADO COMO UN INCIDENTE?</p>
	RESPUESTA	
48	REFERENCIA	<p>5.CONDICIONES GENERALES</p> <p>B) NIVELES DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIO, PAG. 56 DE 128</p> <ul style="list-style-type: none">LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEBE SER 7X24 CONSIDERANDO DÍAS FESTIVOS. SE REQUIERE UN NIVEL DE DISPONIBILIDAD DEL 98.0% (NOVENTA Y OCHO POR CIENTO) MENSUAL PARA CADA UNO DE LOS SERVICIOS (DIVISIBLE) EN LOS HORARIOS Y DÍAS LABORALES.
	PREGUNTA	<p>PARA LOS CASOS EN DONDE LOS HORARIOS LABORALES SEAN ÚNICAMENTE ENTRE SEMANA TURNO VESPERTINO Y AL CERRAR LAS</p>

		ESCUELAS LOS EQUIPOS QUE DAN EL SERVICIO QUE NOS OCUPA SEAN APAGADOS POR DECISIÓN PROPIA DEL RESPONSABLE DEL SITIO. ¿COMO SE TOMARÁ LA DISPONIBILIDAD DURANTE EL TIEMPO EN QUE LOS EQUIPOS ESTUVIERON APAGADOS, INCLUYENDO LOS FINES DE SEMANA Y DÍAS FESTIVOS, DADO QUE ESTO NO PODRÍA CONSIDERADO COMO UN INCIDENTE?
	RESPUESTA	
49	REFERENCIA	PÁG.17 BASES NO. 12 TÉRMINO Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN. VIGENCIA.
	PREGUNTA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI EXISTE LA POSIBILIDAD DE CONSIDERAR UNA EXTENSIÓN DE LOS SERVICIOS UNA VEZ QUE HAYA CONCLUIDO EL PLAZO INICIAL DEL CONTRATO. ES IMPORTANTE DESTACAR QUE AL CONSIDERAR UN PLAZO MÁS CORTO PODRÍA AFECTAR LA CAPACIDAD DE AMORTIZAR LOS COSTOS DE INFRAESTRUCTURA Y OPTIMIZAR EL USO DE LOS EQUIPOS, LO QUE PODRÍA IMPACTAR EN LA COMPETITIVIDAD DE LOS PRECIOS OFRECIDOS. ¿PODRÍA LA CONVOCANTE INDICAR SI HA CONTEMPLADO ESTA PERSPECTIVA Y SI EXISTE LA POSIBILIDAD DE EXTENDER LA VIGENCIA DEL CONTRATO CON EL FIN DE ABORDAR ESTOS DESAFÍOS DE MANERA EFICIENTE?
	RESPUESTA	
50	REFERENCIA	PÁG. 17 BASES NO. 12 TÉRMINO Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN. TIEMPO DE ENTREGA.
	PREGUNTA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR ¿LA CAPACIDAD DE SITIOS DIARIOS INSTALADOS QUE PUEDE RECIBIR LA CONVOCANTE?
	RESPUESTA	
51	REFERENCIA	PÁG. 17 BASES NO. 12 TÉRMINO Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN. TIEMPO DE ENTREGA.
	PREGUNTA	SE SOLICITA LA CONVOCANTE ACLARAR ¿SI EXISTIRÁ PERSONAL PARA RECIBIR LOS SERVICIOS EN LA ETAPA VACACIONAL DE LAS ESCUELAS?
	RESPUESTA	
52	REFERENCIA	PÁG. 6 DE 16 ANEXO TÉCNICO. A) EN CUANTO AL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, CONSISTE EN UN ACCESO DE INTERNET, CON EQUIPO TIPO MÓDEM O ROUTER QUE PERMITA LA CONEXIÓN DE FORMA INALÁMBRICA.

	PREGUNTA	ES CORRECTO INTERPRETAR QUE SE REFIERE A QUE ¿EL EQUIPO MODEM O ROUTER DEBEN DE PERMITIR EL PERFECTO FUNCIONAMIENTO DEL INTERNET CON LOS ACCESS POINT Y NO A QUE DICHOS EQUIPOS DEBAN DE PROVEER CONECTIVIDAD WIFI? DE NO SER CORRECTA NUESTRA INTERPRETACIÓN FAVOR DE ACLARAR A QUE SE REFIERE CON "QUE PERMITA LA CONEXIÓN DE FORMA INALÁMBRICA"
	RESPUESTA	
53	REFERENCIA	PÁG. 6 DE 16 ANEXO TÉCNICO. 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A) SERVICIOS A CONTRATAR DEBIENDO DE CONSIDERAR QUE DEBE DE ENTREGAR EL MÁXIMO DE ANCHO DE BANDA QUE OTRA TECNOLOGÍA LO PERMITA.
	PREGUNTA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR CUAL SERÁ EL PORCENTAJE(%) MÍNIMO DE SITIOS CON FIBRA ÓPTICA QUE SE DEBE CUMPLIR EN CADA UNA DE LAS PARTIDAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
	RESPUESTA	
54	REFERENCIA	PÁG. 6 DE 16 ANEXO TÉCNICO. 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A) SERVICIOS A CONTRATAR DEBIENDO DE CONSIDERAR QUE DEBE DE ENTREGAR EL MÁXIMO DE ANCHO DE BANDA QUE OTRA TECNOLOGÍA LO PERMITA.
	PREGUNTA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR ¿CUÁL SERÁ EL MÍNIMO ANCHO DE BANDA A ENTREGAR EN LOS SITIOS DONDE NO SE CUENTE CON TECNOLOGÍA DE ACCESO DE FIBRA ÓPTICA?
	RESPUESTA	
55	REFERENCIA	PÁG. 7 DE 16 ANEXO TÉCNICO. 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS B) CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET 1. EQUIPO MODEM O ROUTER CON PUERTOS ETHERNET Y WIFI, GARANTIZAR EL FILTRADO DE CONTENIDO POR CATEGORÍA.
	PREGUNTA	GENERALMENTE, LOS CARRIERS NO PROPORCIONAN DE FORMA ESTÁNDAR EL SERVICIO DE FILTRADO DE CONTENIDO POR CATEGORÍAS EN ESTE TIPO DE SERVICIOS RESIDENCIALES, CONSIDERANDO QUE LA INCLUSIÓN DE ESTE SERVICIO PODRÍA AUMENTAR LOS COSTOS DE LOS SERVICIOS. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI ¿SE DEBERÁN INCLUIR ESTOS SERVICIOS EN LA PROPUESTA.?
	RESPUESTA	
56	REFERENCIA	PÁG. 7 DE 16 ANEXO TÉCNICO. 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS B) CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET 1. EQUIPO MODEM O ROUTER CON PUERTOS ETHERNET Y WIFI, GARANTIZAR EL FILTRADO DE CONTENIDO POR CATEGORÍA.
	PREGUNTA	SE LE HACE NOTAR A LA CONVOCANTE QUE LA FUNCIONALIDAD DE FILTRADO DE CONTENIDO POR CATEGORÍA ES UNA FUNCIONALIDAD REALIZADA POR UN EQUIPO DE SEGURIDAD COMO UN FIREWALL EL

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page]

		CUAL TRABAJA EN LA CAPA 7 DEL MODELO OSI, POR LO CUAL NO ES POSIBLE SUMINISTRARSE MEDIANTE UN MODEM O EQUIPO ROUTER. EN CASO DE QUE LA PREGUNTA A LA RESPUESTA ANTERIOR SEA INCLUIR ESTE SERVICIO. ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE ESTA CARACTERÍSTICA PODRÁ SER SUMINISTRADA POR UN EQUIPO ADICIONAL SEA ESTE UN FIREWALL O EL MISMO ACCESS POINT O ALGÚN SERVICIO EN LA NUBE?
	RESPUESTA	
57	REFERENCIA	PÁG. 7 DE 16 ANEXO TÉCNICO. 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS B) CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET 1. EQUIPO MODEM O ROUTER CON PUERTOS ETHERNET Y WIFI, GARANTIZAR EL FILTRADO DE CONTENIDO POR CATEGORÍA.
	PREGUNTA	EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SE LE HACE NOTAR A LA CONVOCANTE QUE INSTALAR UN EQUIPO FIREWALL PARA PROVEER EL FILTRADO DE CONTENIDO POR CATEGORÍA EN CADA ESCUELA, AUMENTARA EL COSTO OFERTADO POR EL LICITANTE PODRÍA LA CONVOCANTE INDICAR SI ¿EN SU ESTUDIO DE MERCADO SE CONSIDERÓ DICHO COSTO DE RENTA MENSUAL?
	RESPUESTA	
58	REFERENCIA	PÁG. 7 DE 16 ANEXO TÉCNICO. 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS B) CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET 1. EQUIPO MODEM O ROUTER CON PUERTOS ETHERNET Y WIFI, GARANTIZAR EL FILTRADO DE CONTENIDO POR CATEGORÍA.
	PREGUNTA	¿ACEPTARÍA LA CONVOCANTE UNA SOLUCIÓN DE FILTRADO DE CONTENIDO POR CATEGORÍA EN LA NUBE?
	RESPUESTA	
59	REFERENCIA	PÁG. 7 DE 16 ANEXO TÉCNICO. 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS B) CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET 1. EQUIPO MODEM O ROUTER CON PUERTOS ETHERNET Y WIFI, GARANTIZAR EL FILTRADO DE CONTENIDO POR CATEGORÍA.
	PREGUNTA	PODRÍA LA CONVOCANTE INDICAR ¿CUÁL ES EL ALCANCE REQUERIDO DEL FILTRADO DE CONTENIDO POR CATEGORÍA QUE DEBE CUMPLIR EL LICITANTE?
	RESPUESTA	
60	REFERENCIA	PÁG. 8 DE 16 ANEXO TÉCNICO. 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS B) CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET 8. GARANTIZAR TROUGHPUT EN EL AIRE AL MENOS EN EL RANGO DE 100 A 300 MBPS.

[Handwritten signatures and notes in blue ink, including a large signature and various initials and scribbles.]


	PREGUNTA	ES CORRECTO INTERPRETAR QUE SE REFIERE ¿A UNA CARACTERÍSTICA A SER CUBIERTA POR EL ACCESS POINT CUYO EQUIPO PROVEERÁ LA CONEXIÓN INALÁMBRICA?
	RESPUESTA	
61	REFERENCIA	PÁG. 10 DE 16 ANEXO TÉCNICO. 5.CONDICIONES GENERALES B) NIVELES DE DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO.
	PREGUNTA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE ACLARE LA APARENTE INCONSISTENCIA EN LAS ESPECIFICACIONES DE DISPONIBILIDAD Y TIEMPO DE RESPUESTA. POR UN LADO, SE MENCIONA UNA DISPONIBILIDAD DEL 98% QUE EQUIVALE A UN TOTAL DE 14.4 HORAS COMO TIEMPO DE INACTIVIDAD. SIN EMBARGO, SE ESTABLECE UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 7 HORAS QUE EQUIVALE A UN 99.0% DE DISPONIBILIDAD QUE ES MAYOR Y QUE IMPLICA UN SERVICIO MÁS ROBUSTO Y QUE IMPACTA DIRECTAMENTE EN EL PRESUPUESTO DE LOS SERVICIOS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE PRONUNCIE AL RESPECTO.
	RESPUESTA	
62	REFERENCIA	PÁG. 13 DE 16 ANEXO TÉCNICO. 7. ENTREGABLES DEL PROYECTO INFORME MENSUAL QUE INCLUYA EL LISTADO DE LOS NÚMEROS TELEFÓNICOS CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS EN OPERACIÓN Y LA UTILIZACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET (CONSUMO DE DATOS).
	PREGUNTA	GENERALMENTE, LOS CARRIERS NO PROPORCIONAN DE FORMA ESTÁNDAR ESTE TIPO DE MONITOREO Y ENTREGA DE REPORTES DE CONSUMO DE DATOS EN ESTE TIPO DE SERVICIOS RESIDENCIALES, CONSIDERANDO QUE SU INCLUSIÓN PODRÍA AUMENTAR LOS COSTOS DE LOS SERVICIOS. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE ELIMINAR ESTE REPORTE, CONSIDERANDO EL TIPO DE SERVICIOS REQUERIDOS. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?
	RESPUESTA	
63	REFERENCIA	PÁG. 13 DE 16 ANEXO TÉCNICO. 7. ENTREGABLES DEL PROYECTO PROGRAMA DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS
	PREGUNTA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR ¿LA CANTIDAD DE GENTE QUE REQUERIRÁ LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS?
	RESPUESTA	
64	REFERENCIA	PÁG. 13 DE 16 ANEXO TÉCNICO. 7. ENTREGABLES DEL PROYECTO PROGRAMA DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS
	PREGUNTA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR ¿ES CORRECTO INTERPRETAR QUE LA TRANSFERENCIA SE PODRÁ REALIZAR DE FORMA VIRTUAL MEDIANTE UNA SESIÓN DE TEAMS?

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin of the table]

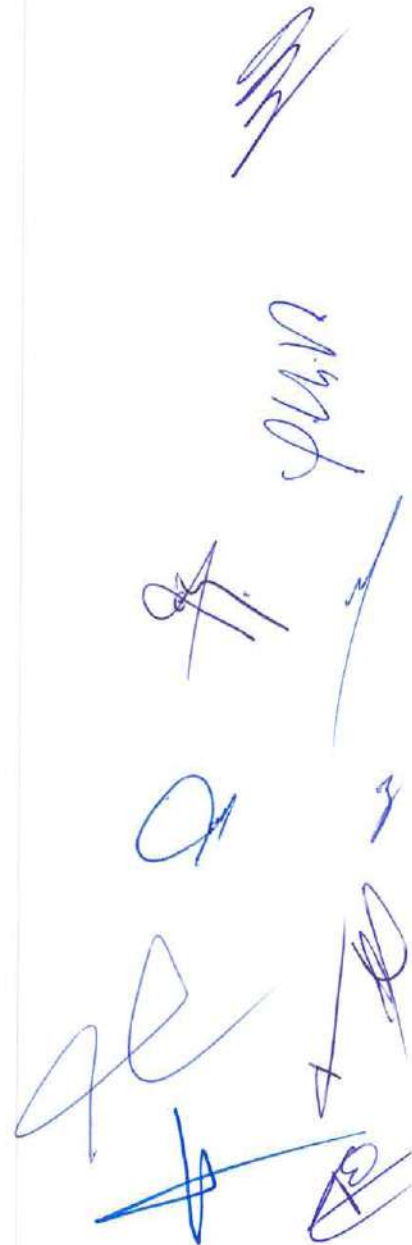
	RESPUESTA	
65	REFERENCIA	PÁG. 13 DE 16 ANEXO TÉCNICO. 7. ENTREGABLES DEL PROYECTO INFORME MENSUAL QUE INCLUYA EL LISTADO DE LOS NÚMEROS TELEFÓNICOS CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS EN OPERACIÓN Y LA UTILIZACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET (CONSUMO DE DATOS).
	PREGUNTA	SE LE HACE NOTAR A LA CONVOCANTE QUE EN EL ANEXO TÉCNICO NO SE ESTÁN SOLICITANDO SERVICIOS DE VOZ ¿PODRÍA LA CONVOCANTE PRONUNCIARSE AL RESPECTO?
	RESPUESTA	
66	REFERENCIA	Página 8 de 16 Referencia: b) características del servicio de acceso a internet Dice: 9. Las adecuaciones eléctricas necesarias para la puesta en marcha del servicio de acceso a internet en cada plantel, serán responsabilidad del licitante ganador.
	PREGUNTA	¿Es correcto entender que las adecuaciones eléctricas a las que hace referencia este numeral, son las que se requieran entre los equipos de comunicaciones que proporcionará el proveedor y el tablero eléctrico o fuente de energía más cercano a ellos, el cual es responsabilidad de la Convocante?
	RESPUESTA	
67	REFERENCIA	Página 8 de 16 Referencia: b) características del servicio de acceso a internet Dice: 9. Las adecuaciones eléctricas necesarias para la puesta en marcha del servicio de acceso a internet en cada plantel, serán responsabilidad del licitante ganador.
	PREGUNTA	En caso de que la escuela/plantel no cuente con la acometida eléctrica por parte de CFE hasta un tablero eléctrico general y que el proveedor haya suministrado e instalado lo equipos de comunicaciones para la prestación del servicio, se le solicita a la Convocante dar por recibidos a entera satisfacción las constancias de entrega de los componentes de la solución ofertada en los domicilios definidos en la Matriz de distribución para que inicie la gestión de pago desde ese momento sin condicionar a que la escuela cuente con los requisitos de energía eléctrica ya mencionados.
	RESPUESTA	
68	REFERENCIA	Páginas 6 de 16 Referencia: 4. Requerimientos del servicio Dice: ...se podrá solicitar al proveedor con 15 (quince) días naturales de anticipación, suspender los servicios que así lo requieran, por escrito dentro

		del periodo que señalen las autoridades y con esto solamente gestionar el pago de los servicios efectivamente recibidos...
	PREGUNTA	Con excepción de las situaciones de emergencia que no pueden preverse, se le solicita a la convocante informe las fechas y plazos en que solicitará la suspensión de los servicios por eventos conocidos como periodos vacacionales conforme a calendario escolar oficial. Además, confirmar desde este momento si en esas fechas solicitará la suspensión de los servicios y no pagará por ellos.
	RESPUESTA	

ATENTAMENTE



JORGE VÁZQUEZ SANTAMARÍA
REPRESENTANTE LEGAL
TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V.



PREGUNTAS PARA JUNTA DE ACLARACIONES

Monterrey, Nuevo León a 09 de noviembre de 2023.

UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
Unidad Convocante
Presente.-

Por medio de la presente, y en representación de la empresa **TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.,** me permito solicitar la aclaración de las siguientes dudas a las bases del concurso por **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LA-UIE00030-2023** relativa a la contratación de "SERVICIO DE INTERNET PARA ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE MONTERREY Y LA ZONA METROPOLITANA, ATENDIENDO 1,867 PLANTELES Y UNA POBLACIÓN DE 460,332 ESTUDIANTES" (POR PARTIDAS).

1. PAG 9 BASES 5. ACEPTACIÓN DE CONVOCATORIA Y VALIDEZ DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Se solicita a la convocante confirmar si es correcto entender la carta de aceptación de convocatoria y validez de la propuesta se entregarán posterior a la Junta de Aclaraciones y antes de la fecha límite de inscripción a este proceso fuera de los sobres que conforma la propuesta

2. PAG 12 BASES 6.1. DOCUMENTACIÓN (PROPUESTA TÉCNICA). XVIII. Última DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. (incluir acuse de recibo de la información).

Se solicita a la convocante confirmar que para el cumplimiento de este apartado bastará con presentar Declaración Provisional del mes de Septiembre 2023.

3. PAG 12 BASES 6.1. DOCUMENTACIÓN (PROPUESTA TÉCNICA). XXII. ESTADOS FINANCIEROS firmados por Contador Público del último mes del presente ejercicio fiscal. (anexar cedula profesional del contador). (copia simple).

Se solicita a la convocante confirmar que para el cumplimiento de este apartado bastará con presentar Estados financieros del mes de Octubre 2023

4. PAG 13 BASES 6.1. DOCUMENTACIÓN (PROPUESTA TÉCNICA). XXVI. COMPROBANTE DE DOMICILIO (luz, agua, gas, teléfono, etc.) con una vigencia no mayor a tres meses, del lugar donde se ubica su empresa, talleres, bodegas u oficinas de la persona.

Se solicita a la convocante confirmar que para el cumplimiento de este apartado bastará con presentar comprobante de domicilio que se encuentre dentro del estado de Nuevo León

5. PAG 13 BASES 6.1. DOCUMENTACIÓN (PROPUESTA TÉCNICA). XXIX. Relación de las PRINCIPALES OPERACIONES de ventas de los bienes y/o servicios solicitados en los últimos 12-doce meses, así como mencionar su antigüedad y especialización en el ramo.

Se solicita a la convocante confirmar que para el cumplimiento de este apartado, bastará con presentar una relación de clientes con quienes se hayan celebrado contratos, con un objeto igual y similar al del presente procedimiento, especificando antigüedad, bienes y servicios ofertados, adjuntando copia simple de 2 contratos o constancias que comprueben la capacidad de del licitante.

6. PAG 15 BASES 6.2. DOCUMENTACIÓN (PROPUESTA ECONÓMICA) II. Garantía de seriedad de la Propuesta .El Licitante deberá entregar, un cheque (que podrá ser simple, cruzado o certificado), o bien una fianza expedida por Institución autorizada como garantía de seriedad

de su propuesta a favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado o Unidad de Integración Educativa del Estado de Nuevo León, (Dicho monto equivale a cuando menos el 5% del monto total de su propuesta económica antes de I.V.A.). Se solicita amablemente a la convocante considerar que para el cumplimiento de este apartado, será suficiente presentar fianza digital impresa, así como archivo XML y copia del recibo de pago de la misma para asegurar su fiabilidad.

7. PAG 17 BASES 12. TIEMPO DE ENTREGA Será a más tardar el 29 de diciembre del 2023
Se solicita a la convocante extender la entrega de los servicios a mínimo 8 semanas posterior al fallo dado el alcance de la presente licitación, así mismo, considerando que diciembre hay periodo vacacional de 2 semanas de acuerdo al calendario oficial de la SEP.

8. 5. ACEPTACIÓN DE CONVOCATORIA Y VALIDEZ DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.
Se solicita a la Convocante confirme que la "Carta de Aceptación de la Convocatoria" (Anexo 1), y la "Carta de Validez de su propuesta económica" (Anexo 2), podrán ser presentadas antes del Acto de Presentación de proposiciones, o podrán ser presentadas dentro del sobre que incluya la propuesta técnica y económica, en el mismo Acto de Presentación y Apertura de propuestas.

9. 6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
Se solicita a la Convocante confirme que todos los documentos que integran la propuesta Técnica y Económica podrán ser rubricados, conteniendo al menos la firma del Apoderado Legal en la última hoja de cada documento, en el apartado para su firma

10. 6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
Se solicita a la Convocante confirme que no será motivo de desechamiento de la propuesta el que los Escritos que se integren en la propuesta sean reproducidos en los formatos que los licitantes estimen convenientes, siempre que dichos Escritos incluyan los datos requeridos por la Convocante en los formatos propuestos en las bases.

11. 6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
Se solicita a la Convocante confirme que en el caso de que el Apoderado Legal no pueda acudir de manera presencial al Acto de Presentación y Apertura de proposiciones, bastará con que un tercero acuda debidamente facultado mediante Carta Poder simple, para entregar la propuesta y actuar en el acto a nombre y representación del Licitante

12. 6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. GENERALES. ROMANO XVI
Se solicita a la Convocante confirme que se podrá presentar copia simple de la Constancia de Situación Fiscal que contiene el Registro Federal de contribuyentes, para tener por cumplido lo requerido.

13. 6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. GENERALES. ROMANO XVIII
Se solicita a la Convocante confirme que se deberá presentar Declaración Fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta correspondiente al mes de Septiembre 2023; ya que de acuerdo a lo que señala el Art. 14 de la Ley del ISR, "los contribuyentes efectuarán pagos provisionales mensuales a cuenta del impuesto del ejercicio, a más tardar el día 17 del mes inmediato posterior a aquél al que corresponda el pago", considerando que el pago correspondiente al mes de octubre 2023 puede ser realizado a más tardar el 17 de noviembre 2023, siendo el mismo día del Acto de Entrega de presentación y apertura de proposiciones.

14. 6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. PERSONAS MORALES. ROMANO XL.

Se solicita a la Convocante confirme que en caso de que los Licitantes cuenten con diversas modificaciones a su Acta Constitutiva, podrán comprobarlas a través de la Escritura Pública donde conste la compulsión de los estatutos sociales vigentes, en virtud de que dicha escritura contiene de manera detallada y sucinta todas las modificaciones realizadas desde su constitución y hasta la fecha.

15. 13. ASPECTOS ECONOMICOS

Se solicita a la Convocante confirme que, el término "a entera satisfacción" señalado en este apartado, así como en cualquier otro de la Convocatoria, se entenderá como: De conformidad con los términos y condiciones establecidos en las bases de licitación, su junta de aclaraciones, anexos, así como el contrato y anexos que sean suscritos entre las partes. Lo anterior con el objeto de contar con parámetros claros y objetivos de medición y cumplimiento de los servicios.

16. MODELO DE CONTRATO

Se solicita a la Convocante confirme que el modelo de contrato propuesto será adecuado conforme a los servicios requeridos, considerando aquellas modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones.

17. ANEXO TÉCNICO.

Se solicita a la Convocante confirme que, los Servicios de Telecomunicaciones que requiere en la presente Licitación podrán ser proporcionados y acreditados por el Licitante y/o sus empresas filiales, subsidiarias y/o de su mismo grupo empresarial, sin que se necesaria una Participación conjunta y sin que se entienda como una subcontratación, lo anterior en el entendido que el licitante será en todo momento la única responsable frente a la Convocante del cumplimiento íntegro de las obligaciones establecidas en el contrato que en su caso se llegue a celebrar.

18. CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LA-UIE00030-2023

"Ad Cautelam" se hace notar a la Convocante que el presente procedimiento NO se rige por la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, sino por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios del Estado de Nuevo León y su Reglamento; y que los responsables de dar cumplimiento a lo ordenado por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), son los Operadores de Telecomunicaciones, NO así las convocantes, quienes dan por ciertas las aseveraciones "sesgadas y a modo" que incluso bajo amenaza, esgrimen Operbes, S.A. de C.V., y sus empresas filiales y subsidiarias y/o de su mismo grupo empresarial con el objeto de confundir e incluso intimidar a las solicitantes en los procesos de contratación gubernamental, para que exijan a mi representada requisitos adicionales a los establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios del Estado de Nuevo León y su Reglamento; inclusive dicha sociedad, en su argumentación falaz, reconoce expresamente que el IFT no ha emitido los lineamientos que regulen las tarifas en licitaciones.

En ese mismo sentido, es oportuno informarle también, que Operbes, S.A. de C.V., y sus empresas filiales y subsidiarias y/o de su mismo grupo empresarial tienen como práctica común solicitar que las diversas Convocantes en el Sector Federal, Estatal, Municipal, Organismos Descentralizados, Desconcentrados y Organismos Constitucionales Autónomos, le requieran a mi representada y sus empresas filiales y subsidiarias que presenten las tarifas de todos los servicios ofertados de manera desagregada e individualizada y autorizada por el IFT, adjuntando en la propuesta las constancias de registro de tarifas ante el IFT, lo cual resulta ilegal en virtud de los siguiente:

1.- El Licitante Operbes busca confundir e intimidar a la Convocante para que viole el principio de imparcialidad consagrado en el artículo 51 de la Ley de referencia, al solicitar que se le requiera únicamente a mi representada requisitos adicionales a los establecidos originalmente en las bases, buscando que se transgreda de manera directa los principios de libre participación, concurrencia y

competencia económica que rigen las Licitaciones, con legislación en materia de Telecomunicaciones, que además de ser ajena a los procedimientos de adquisiciones resulta improcedente como se expondrá a continuación.

- Mi representada cumple con la(s) norma(s) oficial(es) mexicanas para la prestación de servicios de Telecomunicaciones.
- En el ámbito de la legislación de Telecomunicaciones ajena al presente procedimiento de adquisiciones El Acuerdo P/IFTEXT/060314/76 emitido por el IFT determina al grupo de interés económico del que forman parte América Móvil, S.A.B. de C.V., Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V., Radiomóvil Dipsa, S.A.B. de C.V., Grupo Carso, S.A.B. de C.V., y Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V., como agente económico preponderante (AEP) en el sector de telecomunicaciones (en adelante EL ACUERDO). EL ACUERDO NO hace referencia a las empresas filiales y subsidiarias del AEP; por lo que dichas empresas filiales y subsidiarias quedan excluidas de cualquier medida que el IFT le haya impuesto al AEP.
- El artículo 267 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión precisa como una facultad potestativa del IFT imponer al AEP diversas medidas. Entre otras, las relacionadas en la fracción XIX, inciso a). Lo cual, a la fecha, NO ha sucedido; (y así reconocido por Operbes, S.A. de C.V.); es decir, el IFT NO ha impuesto al AEP, la obligación de presentar las tarifas de todos los servicios de manera desagregada e individualizada.
- El IFT consideró pertinente eliminar condiciones específicas para el AEP en licitaciones gubernamentales; lo anterior entre otros, porque la imposición de dichas condiciones o medidas pudiera entre otros: (i) Ponerlo en desventaja frente a sus competidores, (ii) Desplazarlo de ciertas licitaciones, disminuyendo así la presión competitiva que se enfrentaría en dichos procesos, en perjuicio del Estado.
- Con base en lo anterior, el IFT eliminó la medida Sexagésima Octava del Anexo 2 de EL ACUERDO, por lo que para el presente procedimiento de contratación gubernamental, NO resulta aplicable al AEP la presentación de las tarifas de los servicios de manera desagregada e individualizada y autorizadas por el IFT. No obstante, se informa a la Convocante que las tarifas de los servicios residenciales del AEP cuentan con tarifa registrada, la cual puede ser consultada por cualquier persona en la página del IFT: www.ift.org.mx

2. Aclarado lo anterior, se solicita a la Convocante considere que es facultad exclusiva del IFT, como Organismo Constitucional Autónomo en la materia, la evaluación y verificación del cumplimiento de las obligaciones impuestas al AEP en materia de Telecomunicaciones y que en consecuencia no requiera a mi representada que presente las tarifas de todos los servicios de manera desagregada e individualizada y autorizada por el IFT, ni tampoco que le requiera que adjunte en la propuesta las constancias de registro de tarifas ante el IFT, pues se violaría los principios de imparcialidad, libre participación, concurrencia y competencia económica, establecidos en el artículo 51 de la citada Ley, impidiendo así que el Estado obtenga las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, establecidas en el art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

19. **6.1 DOCUMENTACION (PROPUESTA TECNICA) XXXVII FICHA TECNICA de los bienes con los cuales pretenda cumplir con el objeto de la presente Licitación (fotografías, descripción de bienes, marca, etc)** Se le solicita amablemente a la CONVOCANTE confirmarnos que dentro de este punto se agregará la descripción técnica de la solución propuesta por el Licitante, así también las descripciones de los equipos y sus fichas técnicas, ¿Es correcta nuestra apreciación? En caso contrario favor de pronunciarse al respecto.

20. **6.1 DOCUMENTACION (PROPUESTA TECNICA) XXXVIII PROGRAMA DE ENTREGA del Licitante en el cual desarrolle el plan de trabajo para llevar a cabo el cumplimiento del objeto de la presente Licitación,** Se le solicita amablemente a la CONVOCANTE confirmar si dicho plan de trabajo será entregado los primeros 2 (dos) días hábiles después de la notificación del fallo, de acuerdo

a lo descrito en el ANEXO TECNICO Página 13 de 16, Punto 7 ENTREGABLES DEL PROYECTO Plan de Trabajo.

21. **ANEXO TECNICO, Página 7 de 16, Punto 4.1 Especificaciones técnicas, inciso b) características del servicio de acceso a Internet, punto 1,** Se le solicita amablemente a la CONVOCANTE que se permita el servicio de filtrado de contenido sea a través de URL, ¿se acepta nuestra solicitud?

22. **ANEXO TECNICO, Página 7 de 16, Punto 4.1 Especificaciones técnicas, inciso b) características del servicio de acceso a Internet, punto 1,** Se le solicita amablemente a la CONVOCANTE confirmar que el servicio de filtrado de contenido pueda entregarse directamente desde los Access Point propuestos.

23. **ANEXO TECNICO, Página 8 de 16, 4.1 Especificaciones técnicas, inciso b) Características del Servicio de acceso de internet, punto 9,** Se le solicita amablemente a la CONVOCANTE confirmar que este punto hace referencia a proporcionar un nodo eléctrico en cada plantel o escuela para alimentar el modem del servicio de Internet ¿es correcta nuestra apreciación?

24. **ANEXO TECNICO, Página 8 de 16, 4.1 Especificaciones técnicas, inciso b) Características del Servicio de acceso de internet, punto 9,** Se le solicita amablemente a la CONVOCANTE confirmar que ya cuenta con los centros de carga y tableros cercanos al lugar de instalación final del modem, ¿Es correcta nuestra apreciación?

25. **ANEXO TECNICO, Página 8 de 16, 4.1 Especificaciones técnicas, inciso b) Características del Servicio de acceso de internet, punto 9,** Se le solicita amablemente a la CONVOCANTE confirmar que no es requerido obra civil para las adecuaciones eléctricas.

26. **ANEXO TECNICO, Página 8 de 16, 4.1 Especificaciones técnicas, inciso b) Características del Servicio de acceso de internet, punto 9,** Con el objetivo de que todos los licitantes puedan ofertar en igualdad de circunstancias, se le solicita amablemente a la CONVOCANTE indique el alcance específico que deberán tener las adecuaciones eléctricas, mencionando al menos lo siguiente:

- a. Indicar los sitios en los cuales se deberá hacer la adecuación eléctrica.
- b. Longitud máxima a considerar, por sitio, desde el centro de carga (o tablero) hasta el lugar de instalación del equipo modem o router.

27. **ANEXO TECNICO, Página 8 de 16, Punto 4.1 Especificaciones técnicas, inciso c) características de los Access Points para la cobertura de la señal, donde se indica "A efecto de garantizar la conectividad en el plantel, la solución debe incluir cobertura de señal inalámbrica en al menos 50% de cada plantel y 100% en las áreas administrativas mediante el uso de Access Points."**, Con el objetivo de realizar un dimensionamiento correcto de red inalámbrica, se solicita amablemente a la CONVOCANTE proporcione planos típicos por cada tipo de escuela, en donde se puedan identificar las dimensiones y las zonas de cobertura.

28. **ANEXO TECNICO, Página 8 de 16, Punto 4.1 Especificaciones técnicas, inciso c) características de los Access Points para la cobertura de la señal,** Se le solicita amablemente a la CONVOCANTE confirmar que la alimentación eléctrica de los Access point propuestos será proporcionada por la escuela o la unidad requirente, ¿Es correcta nuestra apreciación?

29. **ANEXO TECNICO, Página 9 de 16, Punto 4.1 Especificaciones técnicas, inciso c) características de los Access Points para la cobertura de la señal último párrafo donde se indica "La infraestructura de red cableada que se vaya a utilizar para soportar a la red WIFI, debe de implementarse con cable tipo OSP, Categoría 6, que permita la instalación aérea o inmersión en**

tubo o charola" Es correcto entender que toda vez que se pide cable tipo OSP no deberá considerarse ningún tipo de canalización para el cableado solicitado, ¿Es correcto nuestra apreciación?

30. ANEXO TECNICO, Página 9 de 16, Punto 4.1 Especificaciones técnicas, inciso c) características de los Access Points para la cobertura de la señal último párrafo donde se indica "La infraestructura de red cableada que se vaya a utilizar para soportar a la red WIFI, debe de implementarse con cable tipo OSP, Categoría 6, que permita la instalación aérea o inmersión en tubo o charola" Dado el costo y disponibilidad en el mercado de cableado tipo OSP, se recomienda a la CONVOCANTE permitir el uso de cableado para interior considerando su respectiva canalización, garantizando la calidad de la instalación ¿Se acepta nuestra recomendación?

31. ANEXO TECNICO, Página 9 de 16, Punto 4.1 Especificaciones técnicas, inciso c) características de los Access Points para la cobertura de la señal último párrafo donde se indica "La infraestructura de red cableada que se vaya a utilizar para soportar a la red WIFI, debe de implementarse con cable tipo OSP, Categoría 6, que permita la instalación aérea o inmersión en tubo o charola" ¿Es correcto entender que no se realizará ninguna obra civil para la implementación de los nodos?

32. ANEXO TECNICO, Página 9 de 16, Punto 4.1 Especificaciones técnicas, inciso c) características de los Access Points para la cobertura de la señal último párrafo donde se indica "con aislamiento de polietileno, cuatro pares trenzados y divididos por una cruceta, resistente al agua y a los rayos UV, que cumpla con ANSI/TIA-568.2-D, ancho de banda utilizable hasta 250 Mhz, temperatura de operación de -40°C a 60°C, diámetro del conductor menor a 0.57 mm, diámetro del cable menor a 6.5 mm" Se le solicita amablemente a la CONVOCANTE acepte nuestras propuestas en donde el diámetro del cable pueda ser de hasta 7.4 mm sin que esto afecte su desempeño o dificulte la instalación del mismo, ¿Se acepta nuestra solicitud?

33. ANEXO TECNICO, Página 9 de 16, Punto 4.1 Especificaciones técnicas, inciso c) características de los Access Points para la cobertura de la señal último párrafo donde se indica "con aislamiento de polietileno, cuatro pares trenzados y divididos por una cruceta, resistente al agua y a los rayos UV, que cumpla con ANSI/TIA-568.2-D, ancho de banda utilizable hasta 250 Mhz, temperatura de operación de -40°C a 60°C, diámetro del conductor menor a 0.57 mm, diámetro del cable menor a 6.5 mm" Se solicita amablemente a la CONVOCANTE acepte propuestas de cableado que cumplan con la norma ANSI/TIA 568 C.2 en lugar de la ANSI/TIA-568.2-D, ya que son similares y esto afecta su desempeño o disminuya la velocidad de la transmisión de los servicios. ¿Se acepta nuestra solicitud?

34. ANEXO TECNICO, Página 10 de 16, Punto 5 CONDICIONES GENERALES, inciso a) Requisitos para los interesados en brindar el servicio, tercer punto donde se indica "El o los licitantes que resulten adjudicados deberán entregar la totalidad de los servicios el 29 de diciembre de 2023" Toda vez que toda la implementación de los servicios deberá llevarse a cabo en un lapso de tiempo menor a 4 semanas (desde la firma de contrato), se le hace notar a la Convocante que existen días de vacaciones en la operación de las escuelas a finales de diciembre. ¿Podría confirmarnos si se tendrá acceso a las diferentes áreas de todas las escuelas o entidades durante este período vacacional?

35. ANEXO TECNICO, Página 10 de 16, Punto 5 CONDICIONES GENERALES, inciso a) Requisitos para los interesados en brindar el servicio, tercer punto donde se indica "El o los licitantes que resulten adjudicados deberán entregar la totalidad de los servicios el 29 de diciembre de 2023" Dado a la respuesta de la pregunta anterior sea contestada en afirmativo, ¿Podría confirmarnos la CONVOCANTE hasta cuantas entidades o escuelas se podrán acceder de manera simultánea?

36. **ANEXO TECNICO, Página 10 de 16, Punto 5 CONDICIONES GENERALES, inciso a) Requisitos para los interesados en brindar el servicio, tercer punto donde se indica "El o los licitantes que resulten adjudicados deberán entregar la totalidad de los servicios el 29 de diciembre de 2023"** Toda vez que toda la implementación de los servicios deberá llevarse a cabo en un lapso de tiempo menor a 4 semanas (desde la firma de contrato), y considerando que el suministro de equipos consumirá al menos dos de ellas, se tendría un volumen de instalación de 1867 escuelas en 15 días (las últimas de diciembre), lo que resultaría en la implementación de 125 escuelas diarias. Esto representaría que la Convocante debería contar con el personal suficiente para atender de manera simultánea a 125 instalaciones diarias (incluyendo el período vacacional y fines de semana). Por lo anterior se solicita a la Convocante permita una extensión razonable en la fecha de entrega de la totalidad de los servicios para poder cumplir con lo solicitado. ¿Se acepta nuestra solicitud?

37. **ANEXO TECNICO, Pagina 16 de 16, Punto 11 Robo y/o vandalismo,** Se le solicita amablemente a la CONVOCANTE confirme que en caso de robo y/o vandalismo será responsabilidad de la UIENL los costos de reposición de los mismos y el licitante no será acreedor a deductivas durante el tiempo de indisponibilidad por la reposición del equipo.

ATENTAMENTE



CHRISTIAN ALBERTO PEREZ MURILLO
APODERADO LEGAL
TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.
CPMURILL@telmex.com





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NÚMERO N° LA-UIE00030-2023: RELATIVA AL
"SERVICIO DE INTERNET PARA ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE
MONTERREY Y LA ZONA METROPOLITANA, ATENDIENDO 1,867 PLANTELES Y
UNA POBLACIÓN DE 460,332 ESTUDIANTES"**

Monterrey Nuevo León, a 9 de noviembre del 2023

PREGUNTAS DE LA EMPRESA OPERBES S.A DE C.V

Pregunta 1

REFERENCIA: Pag 17

Dice: TIEMPO DE ENTREGA: Será a más tardar el 29 de diciembre del 2023

PREGUNTA 1: tomando en consideración que los tiempos solicitados por la Convocante no permiten la compra de equipos con los fabricantes; puesto que en el mes de diciembre los fabricantes realizan congelamientos en sus operaciones. Por lo anterior se solicita a la convocante que con el propósito de permitir la libre competencia, extender los tiempos de instalación y puesta a punto al 28 de febrero del 2024, de lo contrario se podría considerar que se está dando preferencia a algún proveedor que ya cuenta con equipamiento previamente acordado, en caso contrario, favor de aclarar con detalle.

Pregunta 2

REFERENCIA: Pag 51 Anexo Técnico

Dice: Se requiere sea una solución llave en mano o integral, que incluya la instalación y puesta a punto del módem y los access points que suministren el servicio en al menos el 50% del plantel educativo e incluye todos los materiales y herrajes necesarios para lograr el objetivo

PREGUNTA 2: se solicita a la convocante aclarar que ya se cuenta con las condiciones físicas y de espacio, así como eléctricas en cada escuela, por lo menos 2 contactos para energizar el módem de internet y switch en caso de ser necesario y se confirme si hay existencia de rack o site en donde se puedan instalar, así mismo adecuaciones civiles para instalar los access point en cada escuela.

Pregunta 3

REFERENCIA: Pag 52 Anexo técnico

Dice: Como parte importante del servicio la solución debe considerar el suministro, instalación y servicio administrado de Access Points para cubrir las 1,867 escuelas, extendiendo el internet con señal de WiFi en por lo menos el 50% de cada plantel escolar y la totalidad de las áreas administrativas y TIC.

PREGUNTA 3: ¿Es correcto considerar que la "extensión del internet" será mediante los access Points considerados por cada escuela y no así desde el propio modem?

Pregunta 4

REFERENCIA: Pag 52-53 Anexo técnico

Dice: Los servicios de internet a contratar se han definido tomando en consideración la matrícula escolar de los planteles escolares que resultarán beneficiados. En los anexos 1, 2 y 3 se especifica con detalle.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NÚMERO N° LA-UIE00030-2023: RELATIVA AL
"SERVICIO DE INTERNET PARA ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE
MONTERREY Y LA ZONA METROPOLITANA, ATENDIENDO 1,867 PLANTELES Y
UNA POBLACIÓN DE 460,332 ESTUDIANTES"

- 1,031 planteles escolares con 100 Mbps.
• 561 planteles escolares con 200 Mbps.
• 275 planteles escolares con 500 Mbps.

PREGUNTA 4: Se solicita a la Convocante permitir la entrega de los servicios ya sea mediante fibra óptica o cobre siempre y cuando se proporcionen los niveles de servicio requeridos.

Pregunta 5

REFERENCIA: Pag 53 Anexo Técnico

Dice: Servicio de internet para escuelas de Educación Básica del Estado de Nuevo León, considera el suministro, configuración y administración del enlace de comunicaciones con servicio de acceso a internet con ancho de banda mínimo de 100 Mbps asimétricos y utilizando como medio de transporte preferentemente fibra óptica, debiendo de considerar que debe de entregar el máximo de ancho de banda que otra tecnología lo permita

PREGUNTA 5: Se hace notar a la Convocante que al ser un enlace asimétrico de banda ancha se trata de un servicio que por su naturaleza es sobresuscrito, por lo que, incluso al entregar los servicios mediante fibra óptica no se garantiza proporcionar los 100Mbps requeridos, ¿es correcto considerar que la convocante aceptará los servicios considerando lo antes descrito?

Pregunta 6

REFERENCIA: Pag 53 Anexo Técnico

Dice: Servicio de internet para escuelas de Educación Básica del Estado de Nuevo León, considera el suministro, configuración y administración del enlace de comunicaciones con servicio de acceso a internet con ancho de banda mínimo de 200 Mbps asimétricos y utilizando como medio de transporte preferentemente fibra óptica, debiendo de considerar que debe de entregar el máximo de ancho de banda que otra tecnología lo permita

PREGUNTA 6: se hace notar a la Convocante que al ser un enlace asimétrico de banda ancha se trata de un servicio que por su naturaleza es sobresuscrito, por lo que, incluso al entregar los servicios mediante fibra óptica no se garantiza proporcionar los 200Mbps requeridos. ¿es correcto considerar que la convocante aceptará los servicios considerando lo antes descrito?

Pregunta 7

REFERENCIA: Pag 53 Anexo Técnico

Dice: Servicio de internet para escuelas de Educación Básica del Estado de Nuevo León, considera el suministro, configuración y administración del enlace de comunicaciones con servicio de acceso a internet con ancho de banda mínimo de 500 Mbps asimétricos y utilizando como medio de transporte preferentemente fibra óptica, debiendo de considerar que debe de entregar el máximo de ancho de banda que otra tecnología lo permita

PREGUNTA 7: se hace notar a la Convocante que al ser un enlace asimétrico de banda ancha se trata de un servicio que por su naturaleza es sobresuscrito, por lo que, incluso al entregar los servicios mediante fibra óptica no se garantiza proporcionar los 500Mbps requeridos. ¿es correcto considerar que la convocante aceptará los servicios considerando lo antes descrito?

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NÚMERO N° LA-UIE00030-2023: RELATIVA AL
"SERVICIO DE INTERNET PARA ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE
MONTERREY Y LA ZONA METROPOLITANA, ATENDIENDO 1,867 PLANTELES Y
UNA POBLACIÓN DE 460,332 ESTUDIANTES"**

Pregunta 8

REFERENCIA: Pag 53 Anexo técnico

Dice: *Equipo modem o router con puertos Ethernet y WiFi, garantizar el filtrado de contenido por categoría.*

PREGUNTA 8: se solicita a la convocante aclarar para que requiere que el modem soporte wifi, ya que por cada escuela se entregarán access Points.

Pregunta 9

REFERENCIA: Pag 53 Anexo técnico

Dice: *Equipo modem o router con puertos Ethernet y WiFi, garantizar el filtrado de contenido por categoría*

PREGUNTA 9: se solicita a la convocante aclarar para que requiere filtrado de contenido, lo anterior debido a que el servicio a entregar es un servicio de internet asimétrico, el cual no provee servicios avanzados de seguridad, por lo anterior se solicita omitir esta funcionalidad.

Pregunta 10

REFERENCIA: Pag 53 Anexo técnico

Dice: *En caso de ser requerido, switch POE que interconecte el modem o router principal con los Access Points instalados en cada plantel.*

PREGUNTA 10: ¿Es correcto considerar que el equipo switch podrá ser de la marca que considere el licitante, siempre y cuando se entreguen los niveles de servicio requeridos y este proporcione PoE?

Pregunta 11

REFERENCIA: Pagina 54 Anexo técnico

Dice: *Cobertura Wifi de al menos el 50% del plantel en zonas de aulas regulares y 100% en oficinas administrativas (Direcciones y aulas de cómputo o espacios TIC)*

PREGUNTA 11: Tomando en consideración que para poder garantizar la cobertura solicitada es necesario conocer las áreas de cada una de las escuelas se solicita a la convocante proporcione el mapa con distancias por escuela a efectos de garantizar la cobertura con el porcentaje de área solicitada.

Pregunta 12

REFERENCIA: Pagina 54 Anexo técnico

Dice: *Cobertura Wifi de al menos el 50% del plantel en zonas de aulas regulares y 100% en oficinas administrativas (Direcciones y aulas de cómputo o espacios TIC)*

PREGUNTA 12: En caso de que la respuesta anterior sea negativa y no se pueda proporcionar la información solicitada por el Licitante no será posible garantizar la cobertura por lo que en su caso se solicita que dicha condición sea opcional.

[Handwritten signatures and notes in blue ink, including a large signature and the text 'C.M.M.T.']



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NÚMERO N° LA-UIE00030-2023: RELATIVA AL
"SERVICIO DE INTERNET PARA ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE
MONTERREY Y LA ZONA METROPOLITANA, ATENDIENDO 1,867 PLANTELES Y
UNA POBLACIÓN DE 460,332 ESTUDIANTES"**

Pregunta 13

REFERENCIA: Pagina 54 Anexo técnico

Dice: *Garantizar throughput en el aire al menos en el rango de 100 a 300 Mbps.*

PREGUNTA 13: ¿Es correcto asumir que el ancho de banda de 100 a 300 Mbps son los proporcionados por los access point, y no así el ancho de banda proporcionado por el modem del acceso a internet asimétrico?, favor de aclarar.

Pregunta 14

REFERENCIA: Pagina 54 Anexo técnico

Dice: La infraestructura de red cableada que se vaya a utilizar para soportar a la red WIFI, debe de implementarse con cable tipo OSP, Categoría 6, que permita la instalación aérea o inmersión en tubo o charola, calibre 23 AWG, con aislamiento de polietileno, cuatro pares trenzados y divididos por una cruceta, resistente al agua y a los rayos UV, que cumpla con ANSI/TIA-568.2-D, ancho de banda utilizable hasta 250 Mhz, temperatura de operación de -40°C a 60°C, diámetro del conductor menor a 0.57 mm, diámetro del cable menor a 6.5 mm."

PREGUNTA 14: Tomando en consideración que la máxima distancia que soporta el cable UTP es de 90 mts de acuerdo a estándar, se solicita a la convocante confirmar que la distribución de los access point no exceda los 90 metros, por lo anterior, se solicita proporcionar planos o distancias consideradas.

Pregunta 15

REFERENCIA: Pag 57 Anexo técnico

Dice: Deberán entregar mensualmente reportes en formato Excel conteniendo las incidencias y requerimientos solicitados, así como graficas de utilización de ancho de banda y nivel de disponibilidad de los servicios de Internet.

PREGUNTA 15: Se solicita a la convocante omitir las gráficas de utilización, ya que al tratarse de un acceso asimétrico dicha información no se puede monitorear.

Pregunta 16

REFERENCIA: Pag 57 Anexo técnico

Dice: Proporcionar en sitio o vía telefónica, el soporte técnico necesario para configuración de los equipos requeridos para la prestación del servicio 7X24X365. El tiempo de solución de incidencias de configuración de los equipos debe ser como máximo dos horas contadas a partir del levantamiento del reporte.

PREGUNTA 16: Se solicita a la convocante permita que el tiempo máximo de solucionar incidencias en lo que refiere a los enlaces de banda ancha sea de 72 horas qué es lo usual en el mercado y para los Access points sea 8 horas una vez recibido el reporte

Pregunta 17

REFERENCIA: Pag 57 Anexo técnico; Cambios de domicilio

PREGUNTA 17: ¿Es correcto considerar que cualquier cambio de domicilio utilizará el mismo equipamiento que esté operando en el sitio original?, de lo contrario, se tendría que considerar un costo extra hacia la Convocante por proporcionar equipo adicional en el cambio de domicilio.

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NÚMERO N° LA-UIE00030-2023: RELATIVA AL
"SERVICIO DE INTERNET PARA ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE
MONTERREY Y LA ZONA METROPOLITANA, ATENDIENDO 1,867 PLANTELES Y
UNA POBLACIÓN DE 460,332 ESTUDIANTES"**

Pregunta 18

REFERENCIA: Pag 57 Anexo técnico

Dice: Al término de la vigencia del servicio, para retirar y dar de baja los equipos que lo conforman así como el servicio, se debe considerar un plazo máximo de hasta 30 (treinta) días hábiles, sin que se suspenda la operación y sin que se genere costo alguno para la Secretaría de Educación de Nuevo León

PREGUNTA 18: Para el punto de referencia, ¿Se refiere la convocante a que se deberá proporcionar el servicio por 1 mes de forma gratuita?

Pregunta 19

REFERENCIA: Pag 58 Anexo Técnico

Dice: A efecto de garantizar que los servicios queden implementados a más tardar el 29 de diciembre del año en curso, se solicita que el servicio sea adjudicado por partidas:

PARTIDA 1 que incluye 622 escuelas de los municipios Cadereyta Jiménez, El Carmen, García, General Zuazua, Monterrey, Pesquería, San Pedro Garza García, Santiago. (Anexo 1)

PARTIDA 2 que incluye 622 escuelas de los municipios García, Guadalupe, Juárez, Santa Catarina. (Anexo 2)

PARTIDA 3 que incluye 623 escuelas de los municipios Apodaca, García, General Escobedo, San Nicolás de los Garza. (Anexo 3)

PREGUNTA 19: Se solicita a la Convocante confirmar si los Licitantes podrán participar por los sitios que le resulten factibles en cada una de las 3 partidas, a modo de ejemplo se describe lo siguiente:

- Partida 1 factible en 300 sitios
- Partida 2 factible en 150 sitios
- Partida 3 factible en 170 sitios

En caso contrario, favor de aclarar si solo se puede participar por partida completa.

Pregunta 20

REFERENCIA: Pag 58 Anexo Técnico

Dice: A efecto de garantizar que los servicios queden implementados a más tardar el 29 de diciembre del año en curso, se solicita que el servicio sea adjudicado por partidas:

PARTIDA 1 que incluye 622 escuelas de los municipios Cadereyta Jiménez, El Carmen, García, General Zuazua, Monterrey, Pesquería, San Pedro Garza García, Santiago. (Anexo 1)

PARTIDA 2 que incluye 622 escuelas de los municipios García, Guadalupe, Juárez, Santa Catarina. (Anexo 2)

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page, including a large signature and several initials.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NÚMERO N° LA-UIE00030-2023: RELATIVA AL
"SERVICIO DE INTERNET PARA ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE
MONTERREY Y LA ZONA METROPOLITANA, ATENDIENDO 1,867 PLANTELES Y
UNA POBLACIÓN DE 460,332 ESTUDIANTES"**

PARTIDA 3 que incluye 623 escuelas de los municipios Apodaca, García, General Escobedo, San Nicolás de los Garza. (Anexo 3)

PREGUNTA 20: Tomando en consideración que siempre existe la posibilidad de que por la distancia alguno de los sitios no resulte factible, se solicita a la convocante indique cómo procederá para el Licitante adjudicado la confirmación de sitios que no le hayan resultado factibles.

Pregunta 21

REFERENCIA: Pag 59 Anexo técnico; Entregables del Proyecto

Dice: Programa de transferencia de conocimientos: Recepción del programa y calendarización de la transferencia de conocimientos para el uso del equipo terminal y/o componentes ofertados, así como para el seguimiento del servicio

PREGUNTA 21: Es correcto considerar que este punto se omitirá, ya que al ser un servicio administrado, no se requiere proporcionar transferencia de conocimiento a la convocante, puesto que al manipular configuraciones por parte de la convocante en el equipamiento que provee el servicio, el licitante no se hará responsable en caso de alguna falla.

Pregunta 22

REFERENCIA: Pag 60 Anexo Técnico; Programa de trabajo

PREGUNTA 22: ¿Es correcto considerar que el plan de trabajo del punto de referencia solo deberá ser presentado por el licitante adjudicado?

Pregunta 23

REFERENCIA: ANEXO TECNICO, Programa de transferencia de conocimientos

PREGUNTA 23: ¿REQUIERE LA CONVOCANTE QUE DICHA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO SEA MEDIANTE UN CURSO FORMAL DEL FABRICANTE?

Pregunta 24

REFERENCIA: ANEXO TECNICO, Programa de transferencia de conocimientos

PREGUNTA 24: ¿PARA CUANTAS PERSONAS DEBE CONSIDERARSE DICHA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO?

Pregunta 25

REFERENCIA: ANEXO TECNICO, PAGINA 8, A efecto de garantizar la conectividad en el plantel, la solución debe incluir cobertura de señal inalámbrica en

al menos 50% de cada plantel y 100% en las áreas administrativas mediante el uso de Access Points.

PREGUNTA 25: ¿ACEPTARA LA CONVOCANTE QUE SE ENTREGUEN ESQUEMAS DE CONECTIVIDAD TIPO MALLA EN LOS APs PARA PODER ADECUARSE A LAS CONDICIONES REALES DE LAS ESCUELAS?

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NÚMERO N° LA-UIE00030-2023: RELATIVA AL
"SERVICIO DE INTERNET PARA ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE
MONTERREY Y LA ZONA METROPOLITANA, ATENDIENDO 1,867 PLANTELES Y
UNA POBLACIÓN DE 460,332 ESTUDIANTES"

Pregunta 26

REFERENCIA: ANEXO TECNICO, PAGINA 8, A efecto de garantizar la conectividad en el plantel, la solución debe incluir cobertura de señal inalámbrica en al menos 50% de cada plantel y 100% en las áreas administrativas mediante el uso de Access Points. PREGUNTA 26: ¿ES NECESARIO QUE CADA AP EN CADA ESCUELA TENGA SU CABLEADO UTP HACIA EL MODEM DE INTERNET O HACIA UN SWITCH CUANDO SEA NECESARIO?

Pregunta 27

REFERENCIA: ANEXO TECNICO, PAGINA 8, A efecto de garantizar la conectividad en el plantel, la solución debe incluir cobertura de señal inalámbrica en al menos 50% de cada plantel y 100% en las áreas administrativas mediante el uso de Access Points. PREGUNTA 27: DEBIDO A QUE NO SE PROPORCIONO NINGUN PLANO DE NINGUNA ESCUELA ¿ACEPTARA LA CONVOCANTE QUE SE INSTALEN LOS EQUIPOS CON MEJORES PRACTICAS Y CON MAXIMAS DISTANCIAS EN CABLEADOS Y/O CONECTIVIDAD INALAMBRICA Y AUN ASI NO SE CUMPLA CON CUBRIR AL MENOS EL 50% DE CADA PLANTEL?

Pregunta 28

REFERENCIA: Pag 61, Vigencia
PREGUNTA 28: se solicita a la Convocante extender el plazo de contratación a por lo menos 12 meses, ya que, de lo contrario, no será posible recuperar los costos de inversión ejercidos por el licitante.

Pregunta 29

REFERENCIA: Pagina 54 Anexo técnico
Dice: Cobertura Wifi de al menos el 50% del plantel en zonas de aulas regulares y 100% en oficinas administrativas (Direcciones y aulas de cómputo o espacios TIC)

PREGUNTA 29: se solicita a la Convocante definir a que altura deberán estar los Access Point en cada escuela.

Pregunta 30

REFERENCIA: Pagina 54 Anexo técnico
Dice: Cobertura Wifi de al menos el 50% del plantel en zonas de aulas regulares y 100% en oficinas administrativas (Direcciones y aulas de cómputo o espacios TIC)

PREGUNTA 30: ¿Es correcto interpretar que con la cantidad de Access Point sugeridos en la tabla de sitios, Partida 1, 2 y 3 se darán por entregados los Access Point de cada sitio?

Pregunta 31

REFERENCIA: Pag 53 Anexo técnico
Dice: En caso de ser requerido, switch POE que interconecte el modem o router principal con los Access Points instalados en cada plantel.

PREGUNTA 31: ¿Es correcto interpretar que la cantidad de puertos PoE será determinada por el licitante o en caso contrario se solicita a la convocante confirme la cantidad de puertos a considerar?

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a large signature and several smaller ones with arrows pointing to specific questions.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NÚMERO N° LA-UIE00030-2023: RELATIVA AL
"SERVICIO DE INTERNET PARA ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE
MONTERREY Y LA ZONA METROPOLITANA, ATENDIENDO 1,867 PLANTELES Y
UNA POBLACIÓN DE 460,332 ESTUDIANTES"**

Pregunta 32

REFERENCIA: Pag 56 Anexo técnico

Dice: El horario de atención por parte de la mesa de servicio del proveedor para reporte de fallas o solicitud de servicio debe ser de 7x24.

PREGUNTA 32: ¿Es correcto considerar que la Convocante contará con un área encargada de reportar incidentes o requerimientos a los licitantes y que en ningún caso se recibirán reportes directamente de los usuarios finales?

Pregunta 33

REFERENCIA: Pag 56 Anexo técnico

Dice:

- La prestación del servicio debe ser 7x24 considerando días festivos. Se requiere un nivel de disponibilidad del 98.0% (noventa y ocho por ciento) mensual para cada uno de los servicios (divisible) en los horarios y días laborales.
- El horario de atención por parte de la mesa de servicio del proveedor para reporte de fallas o solicitud de servicio debe ser de 7x24.
- La atención de las fallas que requiera visita a sitio deberá realizarse en días hábiles en un horario laboral de 9:00 a 18:00 horas.

PREGUNTA 33: Se solicita a la Convocante considerar que un servicio estuvo "no disponible" únicamente cuando se tenga un reporte a la mesa de ayuda del licitante que lo soporte. Lo anterior con el fin de evitar falsos positivos, en los que la no disponibilidad sea provocada por causa ajena al proveedor, por ejemplo, fallas en la energía eléctrica, apagado del equipo por parte del usuario, etc.

Pregunta 34

REFERENCIA: Anexo Técnico, Pagina 8 de 16 características de los Access Points para la cobertura de la señal

PREGUNTA 34: Se solicita amablemente a la convocante compartir los planos de cada institución y definir las zonas de cobertura de las aulas

Pregunta 35

REFERENCIA: Anexo Técnico, Pagina 9 de 16 características de los Access Points para la cobertura de la señal

PREGUNTA 35: Se solicita amablemente a la convocante compartir los planos de cada institución y definir en donde se encuentra el cuarto de telecomunicaciones

Pregunta 36

REFERENCIA: Anexo Técnico, Pagina 9 de 16 características de los Access Points para la cobertura de la señal

PREGUNTA 36: Se solicita amablemente a la convocante compartir los planos de cada institución y señalar la ruta de la canalización existente

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NÚMERO N° LA-UIE00030-2023: RELATIVA AL
"SERVICIO DE INTERNET PARA ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE
MONTERREY Y LA ZONA METROPOLITANA, ATENDIENDO 1,867 PLANTELES Y
UNA POBLACIÓN DE 460,332 ESTUDIANTES"

Pregunta 37

REFERENCIA: Anexo Técnico, Pagina 9 de 16 características de los Access Points para la cobertura de la señal

PREGUNTA 37: Se solicita amablemente a la convocante compartir los planos de cada institución y definir en que planteles la canalizacion no existe y si se requiere favor de compartir las características del mismo, en caso contrario especificar las características que se deben de considerar.

Pregunta 38

REFERENCIA: Anexo Técnico, Pagina 9 de 16 características de los Access Points para la cobertura de la señal

PREGUNTA 38: Se solicita amablemente a la convocante compartir los planos eléctricos de cada institución y definir la volumetría eléctrica a considerar.

Pregunta 39

REFERENCIA: Anexo Técnico, Pagina 8 de 16 características de los Access Points para la cobertura de la señal

PREGUNTA 39: Se solicita amablemente a la convocante señalar el espacio lineal de cobertura que debe cubrir cada antena.

Pregunta 40

REFERENCIA: Anexo Técnico, Pagina 8 de 16 características de los Access Points para la cobertura de la señal

PREGUNTA 40: Se solicita amablemente a la convocante especificar cuantos SSID debe de soportar cada antena.

Pregunta 41

REFERENCIA: Anexo Técnico, Pagina 8 de 16 Características del Servicio de acceso a internet

PREGUNTA 41: Se solicita amablemente a la convocante especificar las características de las adecuaciones eléctricas por plantel y la volumetría necesaria para la misma.

Pregunta 42

REFERENCIA: Anexo Técnico, Pagina 8 de 16 Características del Servicio de acceso a internet

PREGUNTA 42: Se solicita amablemente a la convocante especificar las características y protocolos requeridos de los switches

Pregunta 43

REFERENCIA: Anexo Técnico, Pagina 8 de 16 Características del Servicio de acceso a internet

PREGUNTA 43: Se solicita amablemente a la convocante especificar las características eléctricas de los Switches.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NÚMERO N° LA-UIE00030-2023: RELATIVA AL
"SERVICIO DE INTERNET PARA ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE
MONTERREY Y LA ZONA METROPOLITANA, ATENDIENDO 1,867 PLANTELES Y
UNA POBLACIÓN DE 460,332 ESTUDIANTES"

Pregunta 44

REFERENCIA: Anexo Técnico, Pagina 8 de 16 Características del Servicio de acceso a internet

PREGUNTA 44: Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la convocante es responsable de los UPS, de ser afirmativa la pregunta se solicita amablemente comparta las características de esta, en caso contrario especificar las características que se deben de considerar

Pregunta 45

REFERENCIA: Anexo Técnico, Pagina 8 de 16 Características del Servicio de acceso a internet

PREGUNTA 45: Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la convocante es responsable de los UPS, de ser afirmativa la pregunta se solicita amablemente comparta las características de esta, en caso contrario especificar las características que se deben de considerar

Pregunta 46

REFERENCIA: Anexo Técnico, Pagina 8 de 16 Características del Servicio de acceso a internet

PREGUNTA 46: Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la convocante es responsable de los racks de comunicaciones de ser afirmativa la pregunta se solicita amablemente comparta las características de esta, en caso contrario especificar las características que se deben de considerar.

Pregunta 47

REFERENCIA: Anexo Técnico, Pagina 8 de 16 Características del Servicio de acceso a internet

PREGUNTA 47: Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la convocante es responsable de las adecuaciones de obra civil, de ser afirmativa la pregunta se solicita amablemente comparta las características de esta por plantel, en caso contrario especificar las características que se deben de considerar por plantel.

Pregunta 48

REFERENCIA: Anexo Técnico, Pagina 8 de 16 características de los Access Points para la cobertura de la señal

PREGUNTA 48: Se solicita amablemente a la convocante compartir los planos de cada institución y señalar la altura de cada punto de acceso.

Pregunta 49

REFERENCIA: Anexo Técnico, Pagina 8 de 16 características de los Access Points para la cobertura de la señal

PREGUNTA 49: Se solicita amablemente a la convocante compartir los planos de cada institución y señalar el tipo de material por plantel sobre el cual se pretende instalar el punto de acceso.

Pregunta 50

REFERENCIA: Anexo Técnico, Pagina 8 de 16 características de los Access Points para la cobertura de la señal

PREGUNTA 50: Se solicita amablemente a la convocante compartir los planos de cada institución y señalar el tipo de material por plantel sobre el cual se pretende instalar el punto de acceso.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NÚMERO N° LA-UIE00030-2023: RELATIVA AL
"SERVICIO DE INTERNET PARA ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE
MONTERREY Y LA ZONA METROPOLITANA, ATENDIENDO 1,867 PLANTELES Y
UNA POBLACIÓN DE 460,332 ESTUDIANTES"

Pregunta 51

REFERENCIA: Anexo Técnico, Pagina 8 de 16 características de los Access Points para la cobertura de la señal

PREGUNTA 51: Se solicita amablemente confirmar que el punto de acceso requerido puede ser considerado con un POE Inyector? En caso contrario especificar.

Pregunta 52

REFERENCIA: Anexo Técnico, Pagina 9 de 16 características de los Access Points para la cobertura de la señal

PREGUNTA 52: Se solicita amablemente confirmar las distancias en metros lineales para todos los nodos de datos requeridos como parte de la red cableada que la convocante requisita.

Pregunta 53

REFERENCIA: Anexo Técnico, Pagina 9 de 16 características de los Access Points para la cobertura de la señal

PREGUNTA 53: Se solicita amablemente confirmar que el cliente es responsable de los paneles de parcheo, en caso afirmativo puede compartir las especificaciones de la misma, en caso contrario se solicita amablemente compartir las características y volumetría de la misma.

Pregunta 54

REFERENCIA: Anexo Técnico, Pagina 9 de 16 características de los Access Points para la cobertura de la señal

PREGUNTA 54: Se solicita amablemente confirmar que el cliente es responsable de los administradores de cableado horizontal y vertical en caso afirmativo puede compartir las especificaciones de la misma, en caso contrario se solicita amablemente compartir las características y volumetría de la misma.

Pregunta 55

REFERENCIA: Anexo Técnico, Pagina 9 de 16 características de los Access Points para la cobertura de la señal

PREGUNTA 55: Se solicita amablemente confirmar que el cliente es responsable de la barra de cobre aterrizada para protección de equipos, en caso afirmativo puede compartir las especificaciones de esta, en caso contrario se solicita amablemente compartir las características y volumetría de la misma.

Pregunta 56

REFERENCIA: Anexo Técnico, Pagina 9 de 16 características de los Access Points para la cobertura de la señal

PREGUNTA 56: Se solicita amablemente confirmar que el cliente garantiza la infraestructura de tierra física hasta el cuarto de telecomunicaciones para la barra de cobre aterrizada, en caso afirmativo puede compartir las especificaciones de esta, en caso contrario se solicita amablemente compartir las características y volumetría de la misma.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right of the page.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
 NÚMERO N° LA-UIE00030-2023: RELATIVA AL
 "SERVICIO DE INTERNET PARA ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE
 MONTERREY Y LA ZONA METROPOLITANA, ATENDIENDO 1,867 PLANTELES Y
 UNA POBLACIÓN DE 460,332 ESTUDIANTES"**

Pregunta 57

REFERENCIA: Anexo Técnico, Pagina 9 de 16 características de los Access Points para la cobertura de la señal

PREGUNTA 57: Se solicita amablemente confirmar que el cliente garantiza la infraestructura de energía normalizada hasta el cuarto de telecomunicaciones, en caso afirmativo puede compartir las especificaciones de esta, en caso contrario se solicita amablemente compartir las características y volumetría de la misma.

Pregunta 58

REFERENCIA: Anexo Técnico, Pagina 9 de 16 características de los Access Points para la cobertura de la señal

PREGUNTA 58: Se solicita amablemente confirmar que el cliente garantiza y es responsable de la acometida eléctrica, en caso afirmativo puede compartir las especificaciones de esta (voltaje y corriente a considerar), en caso contrario se solicita amablemente compartir las características y volumetría de esta.

Pregunta 59

REFERENCIA: Anexo Técnico, Pagina 8 de 16 características de los Access Points para la cobertura de la señal

PREGUNTA 59: Se solicita amablemente especificar la cantidad y tipos de dispositivos para la banda de 2.5 Ghz que se conectaran a la red inalámbrica

Pregunta 60

REFERENCIA: Anexo Técnico, Pagina 8 de 16 características de los Access Points para la cobertura de la señal

PREGUNTA 60: Se solicita amablemente especificar el tipo de datos y tipos de dispositivos para la banda de 2.5 Ghz que se transmitirán tanto para carga como descarga de datos en la red inalámbrica

Pregunta 61

REFERENCIA: Anexo Técnico, Pagina 8 de 16 características de los Access Points para la cobertura de la señal

PREGUNTA 61: Se solicita amablemente especificar el tipo de contenido que se deberá permitir y bloquear para la banda de 2.5 Ghz que se transmitirán y bloquearán en la red inalámbrica

Pregunta 62

REFERENCIA: Anexo Técnico, Pagina 8 de 16 características de los Access Points para la cobertura de la señal

PREGUNTA 62: Se solicita amablemente especificar la cantidad y tipos de dispositivos para la banda de 5 Ghz que se conectaran a la red inalámbrica

Pregunta 63

REFERENCIA: Anexo Técnico, Pagina 8 de 16 características de los Access Points para la cobertura de la señal

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NÚMERO N° LA-UIE00030-2023: RELATIVA AL
"SERVICIO DE INTERNET PARA ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE
MONTERREY Y LA ZONA METROPOLITANA, ATENDIENDO 1,867 PLANTELES Y
UNA POBLACIÓN DE 460,332 ESTUDIANTES"

PREGUNTA 63: Se solicita amablemente especificar el tipo de datos y tipos de dispositivos para la banda de 5 Ghz que se transmitirán tanto para carga como descarga de datos en la red inalámbrica.

Pregunta 64

REFERENCIA: Anexo Técnico, Pagina 8 de 16 características de los Access Points para la cobertura de la señal

PREGUNTA 64: Se solicita amablemente especificar el tipo de contenido que se deberá permitir y bloquear para la banda de 5 Ghz que se transmitirán y bloquearán en la red inalámbrica

Pregunta 65

REFERENCIA: Anexo Técnico, Pagina 12 de 16 PROCESO ADMINISTRATIVO

PREGUNTA 65: Se solicita amablemente considerar entregas parciales y extender la fecha de implementación debido a que la fecha de implementación propuesta (29 de diciembre del año en curso) no permite un despliegue exitoso ni para entrega de equipos.

Pregunta 66

REFERENCIA: Anexo 1, Pagina 1 de 22 PARTIDA No. 1 PARA ESCUELAS CON SERVICIO DE INTERNET

PREGUNTA 66: Se solicita amablemente garantizar las condiciones físicas de las instalaciones y de seguridad ya que algunos inmuebles tienen mas de 40 años y representan un riesgo físico en caso de que estos no hayan recibido mantenimiento

Pregunta 67

REFERENCIA: Anexo 1, Pagina 1 de 22 PARTIDA No. 1 PARA ESCUELAS CON SERVICIO DE INTERNET

PREGUNTA 67: Se solicita amablemente compartir los criterios de cobertura y desempeño inalámbrico ya que se identifica que existen planteles de mas de 35 grupos lo cual, por buenas practicas se recomienda que se ejecuten criterios por dimensionamiento de dispositivos concurrentes, cobertura inalámbrica acorde a la altura, metros cuadrados radiados, elementos de construcción, ganancias de las antenas y arreglos, en caso contrario, confirmar que el licitante no es responsable del dimensionamiento para el cual se presente la propuesta técnico económica.

Pregunta 68

Referencia

6.2. DOCUMENTACIÓN (PROPUESTA ECONÓMICA)

Pregunta

A efecto de dar cabal cumplimiento a la Ley de Adquisiciones del Estado y su Reglamento, que prevé que la convocante debe observar criterios que promuevan la legalidad, así como a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que es la normatividad que regula el servicio objeto del presente, se hace notar a la convocante que tratándose del Agente económico Preponderante "AEP", es decir, Teléfonos de México, S.A.B de C.V., Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V., sus filiales y subsidiarias (como lo es Uninet, S.A. de C.V.), conforme a lo resuelto por el Instituto Federal de Telecomunicaciones "IFT" mediante el Acuerdo P/IFTEXT/060314/76, por el que se determinó a dichas empresas como preponderantes en el Sector de Telecomunicaciones, siendo un hecho notorio para la convocante al ser información pública que se encuentra en el portal del Instituto

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NÚMERO N° LA-UIE00030-2023: RELATIVA AL
"SERVICIO DE INTERNET PARA ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE
MONTERREY Y LA ZONA METROPOLITANA, ATENDIENDO 1,867 PLANTELES Y
UNA POBLACIÓN DE 460,332 ESTUDIANTES"

Federal de Telecomunicaciones en la dirección http://www.ift.org.mx/industria/politica-regulatoria/preponderancia-telecom/resolucion-pleno-ift-determina-grupo-1, se le solicita atentamente que, conforme a lo ordenado por los artículos 208 y 267 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, el AEP deberá presentar la autorización del Instituto Federal de Telecomunicaciones de las tarifas ofertadas de cada uno de los servicios de telecomunicaciones objeto del presente procedimiento, esto es, agregar en su propuesta las constancias de registro de tarifas ante el IFT, pues solamente de esa manera la convocante podrá validar que se esté cumpliendo la normatividad en materia de Telecomunicaciones.

A mayor referencia, es un hecho notorio para esta convocante, al tratarse de una resolución judicial que puede ser consultada en la siguiente dirección electrónica http://sise.cjf.gob.mx/SVP/word1.aspx?arch=1304/13040000253971730006005.docx_1&sec=Raymundo_Ch agre_L%C3%B3pez&svp=1, que el Primer Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa, Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República, al resolver el amparo en revisión 209/2019, señaló textualmente lo siguiente:

[Fojas 77, 78 y 85 in fine]"En concepto de este Tribunal es correcta la decisión asumida por el A quo al determinar que la restricción la libertad tarifaria que pesa sobre el AEP, está referida a los servicios de telecomunicaciones, ya que aquella recae sobre la materia sobre la que versa su participación en el mercado en el que se le determinó con dicho carácter; es decir, sobre los servicios de telecomunicaciones y no en todos los servicios que ofrece, pues de haberlo querido así el legislador, bien pudo hacer dicha precisión, o en su caso, no hacer distinción entre servicios de telecomunicaciones y servicios de radiodifusión, en cuya orbita son susceptibles de operar el concepto de AEP.

"[...]"

De manera que, aun cuando en la fecha en que se llevó a cabo la licitación no existía regulación específica referente a la autorización e inscripción de tarifas respecto a los servicios específicamente ofertados por el AEP en adquisiciones gubernamentales, lo cierto es que, en el caso, el AEP se había ajustado a la regla prevista en el artículo 208 de la LFTyR.

"En ese sentido, contrario a lo sostenido por las quejas, en el dictamen reclamado si se motivó la forma en cómo el AEP, ante la falta de regulación específica en procedimientos de contratación pública, debía sujetarse a la regla de excepción al régimen de libertad tarifaria prevista en el citado precepto.

"Así, al desestimarse los motivos de agravio, lo que procede es confirmar la sentencia recurrida.

"[...]"

[Énfasis añadido]

A mayor abundamiento, el precedente judicial anteriormente invocado, reconoce que las entidades de gobierno deben ser consideradas como usuarios finales, por lo que deben reconocerse las mismas reglas y obligaciones en materia tarifaria establecidas para el AEP, es decir, que en materia de licitaciones o adquisiciones gubernamentales, dicho AEP -Uninet en uno de los casos estudiados-

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large '9' at the top and various scribbles and initials below.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NÚMERO N° LA-UIE00030-2023: RELATIVA AL
"SERVICIO DE INTERNET PARA ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE
MONTERREY Y LA ZONA METROPOLITANA, ATENDIENDO 1,867 PLANTELES Y
UNA POBLACIÓN DE 460,332 ESTUDIANTES"

está obligado a cumplir con el régimen tarifario establecido en el artículo 208 de la LFTyR, obligación que evidentemente debe hacerse extensiva a sus filiales y subsidiarias, como en el caso particular lo es la empresa Uninet.

Incluso, dicha interpretación inicialmente fue establecida por la Unidad de Asuntos Jurídicos, en atención a la solicitud de opinión realizada por la Unidad de Cumplimiento, hechos que se advierten del precedente referido, y que para pronta referencia se transcribe a continuación:

"8.1.3.9 El diez de enero de dos mil diecisiete el IFT solicitó opinión y criterio de interpretación y aplicación a la Unidad de Asuntos jurídicos en relación a lo siguiente:

'Si en el caso específico de los procesos de adquisiciones y compras realizados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, estatal o municipal, de la Ciudad de México, de los otros poderes federales o de organismos autónomos pueden considerarse, para todos los fines prácticos y de forma lisa y llana, como un "usuario final", en términos del artículo 3 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión'.

'Si en el caso específico de los procesos de adquisiciones y compras realizados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, estatal o municipal, de la Ciudad de México, de los otros poderes federales o de organismos autónomos, pueden considerarse, para todos los fines prácticos y de forma lisa y llana, como "Público", en términos del artículo 267, fracción II, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

"Si en el caso específico de los procesos de adquisiciones y compras realizados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, estatal o municipal, de la Ciudad de México, de los otros poderes federales o de organismos autónomos, pueden considerarse, resulta aplicable para el Agente Económico Preponderante, la restricción tarifaria contenida en el artículo 208 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión'.

8.1.3.10 La respuesta de la Unidad de Asuntos Jurídicos se recibió el treinta de enero de dos mil diecisiete, en la que señaló que el caso concreto se ubicaba dentro del sector de las telecomunicaciones, y en ese sentido, el Estado debe garantizar que dichos servicios públicos de interés general sean prestados en condiciones de competencia, calidad, pluralidad, cobertura universal, interconexión, convergencia, continuidad, acceso libre y sin injerencias arbitrarias.

"Que las telecomunicaciones son servicios públicos de interés general que prestan los concesionarios al público en general con fines comerciales, públicos o sociales de conformidad con lo dispuesto en la LFTR y en la Ley Federal de Competencia Económica.

"Que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, estatal o municipal, de la Ciudad de México, y de otros poderes federales o de organismos autónomos son parte del "público en general" y hasta el momento en que utilicen servicios públicos de telecomunicaciones como destinatarios finales se identificarían como usuarios finales en términos de la LFTR.

"[Énfasis añadido.]

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NÚMERO N° LA-UIE00030-2023: RELATIVA AL
"SERVICIO DE INTERNET PARA ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE
MONTERREY Y LA ZONA METROPOLITANA, ATENDIENDO 1,867 PLANTELES Y
UNA POBLACIÓN DE 460,332 ESTUDIANTES"

Así mismo otro hecho notorio para esta convocante, al tratarse de una resolución judicial que puede ser consultada en la siguiente dirección electrónica
http://sise.cjf.gob.mx/SVP/word1.aspx?arch=1305/130

50000260456060007007002.pdf_1&sec=Jaime_Sevill a_Ag%C3%BCero&svp=1, el Segundo Tribunal Colegiado de Circuito Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República, al resolver el recurso de revisión 466/2019, otorgó el amparo a Operbes y se confirmó el amparo por lo que respecta al resto de las licitaciones, siendo las consideraciones más relevantes de dicha sentencia:

- (i) El AEP debe respetar la excepción al principio de libertad tarifaria en licitaciones para servicios que sean considerados de telecomunicaciones;
(ii) Sin perjuicio que el IFT no ha emitido los lineamientos que regulen las tarifas en licitaciones, el AEP se encuentra obligado a cumplir con las obligaciones sobre la materia establecidas en la LFT,

En ese sentido, para que el AEP cumpla con las obligaciones específicas respecto de tarifas por los servicios de telecomunicaciones que ofrezcan, deben estar debidamente registradas y previamente aprobadas por el Instituto, por lo que el AEP deberá acompañar a su propuesta las constancias del registro de las tarifas ofertadas; hacer cumplir lo antes señalado resulta obligatorio a la convocante al ser una autoridad e intervenir servidores públicos que deben velar el cumplimiento de legalidad en todas las actuaciones en que se desenvuelven.

Se hace notar a la convocante que en el supuesto de hacer caso omiso respecto de lo antes citado puede atraer consigo consecuencias administrativas; La Ley y su Reglamento, dispone que efectuar cualquier acto de autoridad, y en específico aquellos de contratación pública, que no cumpla con los requisitos previstos en el ordenamiento jurídico aplicables, pueden dar lugar a faltas administrativas y a la imposición de la sanción correspondiente.

Pregunta 69

Referencia

10. INSPECCIONES

Pregunta

Se solicita atentamente a la convocante indicar el periodo de anticipación con el cual notificará al licitante la fecha en que se realizará la inspección.

Pregunta 70

Referencia

15. GARANTÍA DE BUEN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

... estará vigente por un mínimo de siete meses después que los bienes y/o servicios requeridos hayan sido entregados en su totalidad...

Pregunta

Con referencia a la fianza, se solicita a la Convocante que la vigencia de las obligaciones de cumplimiento y garantía de estas, operen exclusivamente durante la vigencia del contrato, esto considerando que una vez finalizado este, las obligaciones sobre los componentes técnicos y administrativos del servicio pasan en su caso al nuevo proveedor y estaría amparada por un nuevo acuerdo de voluntades.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signature



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NÚMERO N° LA-UIE00030-2023: RELATIVA AL
"SERVICIO DE INTERNET PARA ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE
MONTERREY Y LA ZONA METROPOLITANA, ATENDIENDO 1,867 PLANTELES Y
UNA POBLACIÓN DE 460,332 ESTUDIANTES"**

Pregunta 71

Referencia

19. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN

IX. ...o bien, sea un precio no aceptable o no conveniente para el Estado.

Pregunta

Se solicita a la convocante se sirva proporcionar los precios de referencia derivados del estudio de mercado señalados en el Artículo 3 fracción XI de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León con el fin de determinar si el precio es no aceptable.

Pregunta 72

Referencia

21. SANCIONES.

Segundo punto.

Pregunta

Se le solicita a la convocante se sirva eliminar este punto ya que en el contexto señalado la garantía que, en su caso se haría efectiva, es la de buen cumplimiento del contrato no la de seriedad conforme lo señalado en la ley que regula el procedimiento.

Pregunta 73

Referencia

MODELO DE CONTRATO

Pregunta

Se solicita a la convocante se sirva confirmar que el contrato que en su caso se formalice será adecuado a las bases de licitación, junta de aclaraciones y considerando las modificaciones que se realicen al procedimiento, eliminando así las referencias a la impermeabilización que correspondan.

Pregunta 74

REFERENCIA: Anexo Técnico, Requerimientos del Servicio, Pág 7 de 16, 4.1 Especificaciones Técnicas

• 1,031 planteles escolares con 100 Mbps. Servicio de internet para escuelas de Educación Básica del Estado de Nuevo León, considera el suministro, configuración y administración del enlace de comunicaciones con servicio de acceso a internet con ancho de banda mínimo de 100 Mbps asimétricos y utilizando como medio de transporte preferentemente fibra óptica, debiendo de considerar que debe de entregar el máximo de ancho de banda que otra tecnología lo permita.

PREGUNTA : Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la primera opción de medio de transporte es FO y como alternativa por temas de cobertura acepta recibir el servicio por HFC (por sus siglas en ingles Hybrid Fiber-Coaxial), se acepta?

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NÚMERO N° LA-UIE00030-2023: RELATIVA AL
"SERVICIO DE INTERNET PARA ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE
MONTERREY Y LA ZONA METROPOLITANA, ATENDIENDO 1,867 PLANTELES Y
UNA POBLACIÓN DE 460,332 ESTUDIANTES"**

Pregunta 75

REFERENCIA: **Anexo Técnico, Condiciones Generales , Pág. 10 de 16 Niveles de disponibilidad del servicio**

La prestación del servicio debe ser 7x24 considerando días festivos. Se requiere un nivel de disponibilidad del 98.0% (noventa y ocho por ciento) mensual para cada uno de los servicios (divisible) en los horarios y días laborales.

PREGUNTA : Dado la naturaleza y condiciones del servicio asimétrico es considerado como best effort por lo que el tiempo de respuesta considerado es "next business day", favor de pronunciarse.

Pregunta 76

REFERENCIA: **Anexo Técnico, Objetivo General, 3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

1 ,867 (un mil ochocientos sesenta y siete) servicios de Internet, en la modalidad de servicio administrado como parte del proyecto. Se requiere sea una solución llave en mano o integral, que incluya la instalación y puesta a punto del módem y los access points que suministren el servicio en al menos el 50% del plantel educativo e incluye todos los materiales y herrajes necesarios para lograr el objetivo.

PREGUNTA : Se solicita amablemente a la convocante confirmar si los access point requeridos para los planteles se deben considerar en venta o renta, favor de pronunciarse.

Pregunta 77

REFERENCIA: **Anexo 14 Propuesta Económica**
Partida/Cantidad/Descripción

PREGUNTA: Se solicita amablemente a la convocante confirmar si cada partida debe llevar 2 conceptos (líneas) una para los servicios de Internet y la segunda para los AP. ¿Es correcta la apreciación?

Pregunta 78

REFERENCIA: **Anexo 14 Propuesta Económica**
Partida/Cantidad/Descripción

PREGUNTA: En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, se solicita amablemente a la convocante describir como se requiere el detallado en relación a servicios de Internet y Access Point en la propuesta económica

Pregunta 79

REFERENCIA: **Anexo 14 Propuesta Económica**
Precio Unitario / Importe

PREGUNTA:
Se solicita amablemente a la convocante confirmar que es correcto interpretar que en caso de que algún servicio grave IEPS se debería incluir en los precios e importes antes de IVA , favor de pronunciarse.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NÚMERO N° LA-UIE00030-2023: RELATIVA AL
"SERVICIO DE INTERNET PARA ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE
MONTERREY Y LA ZONA METROPOLITANA, ATENDIENDO 1,867 PLANTELES Y
UNA POBLACIÓN DE 460,332 ESTUDIANTES"

Pregunta 80

REFERENCIA: bases numeral 12. Términos y condiciones de la contratación. Lugar de entrega, página 17

PREGUNTA 1: Se solicita a la convocante confirme que se tiene garantizado al licitante ganador, el acceso a los sitios donde es requerido el servicio, a efecto de garantizar la entrega en el plazo señalado y en caso de requerirse permisos especiales estos serán facilitados por la convocante, así mismo, si la Convocante llegase a tener retrasos por temas de permisos y/o autorizaciones para que el licitante ganador ingrese a los sitios a ejecutar los trabajos requeridos; situación que pueda impactar en posibles desviaciones este tiempo se recorra de igual forma sin que medie penalización alguna, al no ser causas imputables al licitante ganador

Pregunta 81

REFERENCIA: bases numeral 12. Términos y condiciones de la contratación. Tiempo de entrega, página 17

PREGUNTA: Se solicita a la convocante pueda reconsiderar el tiempo de entrega de los servicios a 8 semanas, que es el tiempo mínimo requerido por cualquier licitante para poder realizar la entrega de estos servicios, ya que el único que puede cumplir con los tiempos de entrega requeridos y tan restringidos es el proveedor que actualmente presta los servicios. Lo anterior a fin de no limitar la libre participación de los licitantes.

Pregunta 82

REFERENCIA: bases numeral 12. Términos y condiciones de la contratación. Tiempo de entrega, página 17

PREGUNTA : Se solicita atentamente a la Convocante, indique si el prestador de servicios saliente está obligado a la continuidad del servicio, así como a respetar el costo de los servicios de continuidad a cargo del licitante que resulte con adjudicación a su favor y hasta que se concluya el periodo de implementación de los servicios a contratar objeto de la presente licitación

Pregunta 83

REFERENCIA: Bases, numeral 13. Aspectos económicos. Forma de pago, página 17

PREGUNTA : Se solicita a la convocante confirme que la totalidad de los servicios adjudicados será pagada en una sola exhibición dentro de los 30 días naturales posteriores a la recepción de los bienes y/o servicios objeto de la presente licitación a entera satisfacción, con el soporte del acta-entrega firmada y sellada por personal autorizado de la Unidad Requiriente y previa entrega de la factura correspondiente. O se aclare si los pagos se realizan de manera mensual conforme se establece en el anexo técnico página 61 de las bases de licitación, ya que no es clara la forma de pago.

Pregunta 84

REFERENCIA: Modelo de contrato, página 40

PREGUNTA: Se solicita a la convocante pueda confirmar que el modelo de contrato constituye meramente un "modelo de contrato", y si el instrumento legal que se suscriba entre la "Convocante" y el licitante que resulte con adjudicación a su favor se ajustará y apegará a la normatividad vigente en la materia y en estricto cumplimiento a las condiciones términos y especificaciones contenidas en la Convocatoria, sus anexos y Juntas de Aclaraciones respectivas

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NÚMERO N° LA-UIE00030-2023: RELATIVA AL
"SERVICIO DE INTERNET PARA ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE
MONTERREY Y LA ZONA METROPOLITANA, ATENDIENDO 1,867 PLANTELES Y
UNA POBLACIÓN DE 460,332 ESTUDIANTES"**

✓ Pregunta 85

REFERENCIA: Bases, Anexo Técnico, inciso e) Consideraciones para el retiro de los componentes al término del servicio, página 57

PREGUNTA : Se solicita a la convocante pueda proporcionar el procedimiento que seguirá el licitante ganador para el retiro y baja de los equipos que conforman el servicio a contratar

✓ Pregunta 86

REFERENCIA: Bases, numeral 13. Aspectos económicos. Forma de pago, precio, página 18

PREGUNTA : Se solicita a la convocante confirme que el contrato a adjudicar derivado de este procedimiento será un contrato cerrado y que cualquier alta, baja y cambio de servicios que se requiere durante la vigencia de este, se formalizará mediante el convenio modificatorio respectivo

✓ Pregunta 87.-Se solicita a la convocante aclarar ya que se menciona en el punto 4.1 Especificaciones Técnicas, sección b) Características del Servicio de acceso a internet, se requiere Cobertura Wifi de al menos el 50% del plantel en zonas de aulas regulares y 100% en oficinas administrativas (Direcciones y aulas de cómputo o espacios TIC). Pero en las tablas de las partidas No.1, No.2 y N.3 para escuelas con servicio de internet se especifica la cantidad de access points sugeridos por cada escuela ó plantel educativo. ¿Es correcto asumir que la cantidad de access points sugeridos cumple con el requerimiento del 50% de cada plantel escolar y la totalidad de áreas administrativas y TIC?

✓ Pregunta 88.-Se solicita a la convocante aclarar ya que se menciona en el punto 4.1 Especificaciones Técnicas, sección b) Características del Servicio de acceso a internet, se requiere garantizar el filtrado de contenido por categoría. Favor de especificar las categorías que deben de estar soportadas en el servicio de filtrado de contenido.

✓ Pregunta 89.-Se solicita a la convocante aclarar ya que se menciona en el punto 4.1 Especificaciones Técnicas, sección b) Características del Servicio de acceso a internet, se requiere en las zonas de cobertura a garantizar una potencia de señal WiFi de al menos -70dBm. Pero en las tablas de las partidas No.1, No.2 y N.3 para escuelas con servicio de internet se especifica la cantidad de access points sugeridos por cada escuela ó plantel educativo. ¿Es correcto asumir que la cantidad de access points sugeridos cumple con el requerimiento garantizar una potencia de señal WiFi de al menos -70dBm en las zonas de cobertura?

Pregunta 90.-Se solicita a la convocante aclarar ya que se menciona en el punto 4.1 Especificaciones Técnicas, sección b) Características del Servicio de acceso a internet, se requiere garantizar throughput en el aire al menos en el rango de 100 a 300 Mbps. Pero en sección a) Servicios a contratar se solicitan servicios de acceso a internet con ancho de banda mínimo de 100 Mbps asimétricos. ¿Es correcto asumir que el throughput en el aire se va garantizar también de forma asimétrica?

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NÚMERO N° LA-UIE00030-2023: RELATIVA AL
"SERVICIO DE INTERNET PARA ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE
MONTERREY Y LA ZONA METROPOLITANA, ATENDIENDO 1,867 PLANTELES Y
UNA POBLACIÓN DE 460,332 ESTUDIANTES"**

Pregunta 91.-Se solicita a la convocante aclarar si en caso de no considerar un Switch POE se pueden utilizar adaptadores POE individuales para alimentar energía a cada uno de los access points requeridos?

Pregunta 92.-Se solicita a la convocante aclarar si todos los acces points sugeridos en las tablas de las partidas No.1, No.2 y N.3 requieren contar con la infraestructura de red cableada tipo OSP, Categoría 6 solicitada en el punto 4.1 Especificaciones Técnicas, sección c) características de los Access Points para la cobertura de la señal.

ATENTAMENTE



CARLOS AZCARRAGA IBARGÜENGOITIA Y DAVID BUSTOS GARCÍA
APODERADOS LEGALES DE OPERBES, S.A. DE C.V.

(Handwritten notes and signatures on the right margin)